

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN CUANTO A LA  
EVALUACIÓN DE RIESGOS EN MATERIA FINANCIERA, FISCAL, Y EN  
LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS”.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN**

**PRESENTADO POR:**

FIGUEROA NAVARRETE, ROSA ELIZABETH  
LÓPEZ RAMÍREZ, JONATHAN ALBERTO  
MAJANO RIVAS, ROXANA FABIOLA

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

**DICIEMBRE 2022**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR****AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector : Msc. Roger Armando Arias Alvarado

Vicerrector Académico : PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López

Secretario General : Ing. Francisco Antonio Alarcón

Decano de la Facultad de Ciencias  
Económicas : Msc. Nixon Rogelio Hernández  
Vásquez

Secretaria de la Facultad de Ciencias  
Económicas : Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

Director de la Escuela de Contaduría  
Pública : Lic. Gilberto Díaz Alfaro

Coordinador General de Procesos de  
Graduación : Msc. Mauricio Ernesto Magaña

Coordinador de Procesos de  
Graduación de la Escuela de  
Contaduría Pública : Lic. Daniel Nehemías Reyes López

Docente Asesor : Msc. Jorge Luis Martínez Bonilla

: Lic. Daniel Nehemías Reyes López

Tribunal Evaluador Lic. Marco Antonio Orellana Orellana

Msc. Jorge Luis Martínez Bonilla

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por darme la sabiduría y fuerza para culminar ésta etapa de mi carrera profesional, a mi padre QEPD y que ha sido uno de mis motores para seguir adelante, a mi madre que me ha apoyado y ha estado en cada paso que he dado, a la Universidad de El Salvador por haberme permitido formarme en ella, a mis amigos que estuvieron conmigo dándome palabras de ánimo cuando el camino se volvió difícil, a mis compañeros del trabajo de investigación, por su paciencia y aprecio a lo largo de éste proceso y a los docentes que aportaron de su conocimiento, tiempo y esfuerzo para forjarme como profesional.

**Figueroa Navarrete, Rosa Elizabeth**

Agradezco a Dios por iluminar mi camino y darme la sabiduría y perseverancia para culminar esta etapa de mi carrera profesional. A la Universidad de El Salvador por haberme permitido formarme en ella. A mi familia por su apoyo incondicional en todo momento y por los valores y principios que me han inculcado. A todos los docentes que estuvieron en el proceso forjando mi camino profesional compartiendo sus conocimientos y consejos.

**López Ramírez, Jonathan Alberto**

Agradezco a Dios por permitirme llegar a esta anhelada etapa de mi vida, llenándome de bendiciones en cada momento de este trayecto, a la Universidad de El Salvador por haberme permitido formarme en ella mediante el personal docente con conocimientos rigurosos y precisos. Agradezco a mi madre Rosi Lidia Rivas por ser mi mayor motivación, quien estuvo siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio, con su amor infinito y consejos; a mis familiares, amigos, y compañeros que contribuyeron para alcanzar mis logros mediante sus oraciones y palabras de apoyo.

**Majano Rivas, Roxana Fabiola**

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.	1
1.1. Planteamiento del problema.	1
1.1.1. Antecedentes.	1
1.1.2. Caracterización.	3
1.1.3. Formulación del problema.	4
1.1.4. Objetivos de la investigación.	4
1.2. Antecedentes de la responsabilidad del auditor.	5
1.3. Responsabilidad del auditor.	6
1.4. Valoración de riesgos.	8
1.4.1. Conocimiento de la entidad y entorno.	9
1.4.2. Procesos de valoración de riesgos por la entidad.	9
1.4.3. Actividades de control relevantes para la auditoría.	10
1.5. Procedimientos de valoración de riesgos.	15
1.5.1. Identificación de riesgos.	15
1.5.2. Valoración del riesgo.	15
1.5.3. Asignación de peso a los factores de riesgo.	15
1.5.4. Determinación de riesgos significativos	16
1.5.5. Entendimiento y valoración del control interno	16
1.6. Cumplimientos tributarios.	17
1.7. Lavado de dinero y de activos	21
1.8. Normativa legal	25
1.9. Normativa técnica.	26
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	30
2.1. Tipo de estudio	30
2.2. Unidades de análisis	30
2.3. Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación	31
2.3.1. Técnicas.	31
2.3.2. Instrumentos.	31
2.4. Procesamiento de la información.	32
2.5. Determinación de las variables	32
2.6. Operacionalización de las variables.	33

2.7. Diagnóstico.	35
<b>CAPÍTULO III. HERRAMIENTA PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS EN MATERIA FINANCIERA, FISCAL Y EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.</b>	37
3.1. Generalidades.	37
3.1.1. Objetivo.	37
3.1.2. Alcance.	37
3.2. Esquema de la guía.	38
3.3 Planteamiento del caso práctico-hipotético.	39
<b>CONCLUSIONES</b>	107
<b>RECOMENDACIONES</b>	108
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	109
<b>ANEXOS</b>	111

### **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1 Resumen COSO ERM 2017	14
Figura 2 Proceso de gestión de riesgo	14
Figura 3 Matriz de valoración de riesgos	17
Figura 4 Organigrama de Ferretería 5000, S.A. de C. V.	47

### **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Obligaciones tributarias contenidas en el Código Tributario.	19
Tabla 2 Medidas cualitativas de probabilidad.	25
Tabla 3 Medidas cualitativas de consecuencia o impacto.	25
Tabla 4 Funciones del personal.	48
Tabla 5 Descripción de variables financieras.	80
Tabla 6 Descripción de variables fiscales.	84
Tabla 7 Descripción de variables de prevención de lavado de dinero y de activos.	88

## RESUMEN EJECUTIVO

El auditor tiene la responsabilidad más no siempre la capacidad de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño e implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

En el ámbito de la auditoría fiscal, usualmente los auditores caen en el equívoco de creer que es suficiente con conocer la normativa legal tributaria; sin embargo, pierden de vista que en la fase de valoración del riesgo se requiere no solamente dicho conocimiento sino además llevar a cabo la aplicación de técnicas que contribuyan a identificar fuentes de riesgo y valorar si al materializarse pudieran resultar incorrecciones materiales que deriven en incumplimiento de obligaciones tributarias no detectadas.

En el ámbito del lavado de dinero o blanqueo de activos exige que el auditor incluya en sus programas de auditoría procedimientos orientados a detectar indicios reveladores de reales o potenciales actividades que configuren dicho ilícito, por lo cual se encuentra obligado a informar a la autoridad correspondiente, a tal efecto si el auditor en su formación no se ha interesado en invertir recursos en su preparación y conocimiento de la normativa legal y técnica aplicable, puede incidir en su capacidad de detección de riesgos y una incorrecta valoración de estos y en consecuencia dicho desconocimiento o que éste sea inadecuado o insuficiente, puede verse comprometido el desarrollo eficaz de la auditoría, ya sea al cliente, terceros o su propia responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de la investigación es facilitar a los profesionales en auditoría una herramienta metodológica para que el auditor aplique procedimientos adecuados en la valoración de riesgos financieros, fiscales y en la prevención del lavado de dinero y activos, conforme a los requerimientos de la normativa legal y técnica vigente.

El enfoque metodológico en que se realizó la investigación fue con base al método hipotético - inductivo en el que no se puede comprobar directamente la hipótesis, por lo cual se realizó observaciones que dejaron como resultado un camino a seguir

La investigación como clasificación de estudio es de carácter mixto es decir descriptivo y exploratorio en el que su objetivo principal es fundamentarse y apoyarse mediante documentos como libros, artículos, ensayos, revistas, reseñas, periódicos e información contenida en internet. Además, la investigación exploratoria es un tipo de investigación preliminar que sirve para incrementar el conocimiento sobre una temática poco conocida o estudiada. El fin del estudio fue desarrollar una investigación para responder a la problemática planteada.

Los resultados de la investigación muestran que el auditor tiene conocimiento de los aspectos en forma general; sin embargo, existen carencias a considerar sobre sus responsabilidades que provoca la inadecuada valoración de riesgo de incorrección material, fiscal y prevención del lavado de dinero y de activos. Además, se determinó que el auditor no posee el suficiente conocimiento en la normativa técnica y legal, debido a que al responder la entrevista no dio una respuesta clara de la manera en que la aplica, lo que puede ocasionar una incorrecta valoración de riesgos y no determinar los procedimientos adecuados al momento de la ejecución.

Mediante los instrumentos de investigación se recopiló información que permitió crear procedimientos para que los profesionales de auditoría puedan valorar los riesgos en materia financiera, fiscal y prevención de lavado de dinero y de activos.

Con la finalidad de que el trabajo de investigación se comprenda, se plantearon procedimientos de valoración de riesgos en materia financiera, fiscal y en la prevención de lavado de dinero y activos mediante un caso hipotético que permita al auditor aplicar adecuadamente la normativa técnica y legal, identificar y valorar riesgos para la prevención de fraudes, incumplimientos y lavado de dinero y activos.

Por lo antes expuesto, se vuelve necesario contar con una herramienta metodológica dado que esto facilita efectuar la valoración de riesgos en la etapa de planificación de la auditoría, además de ser relevante porque incluye el área de cumplimiento fiscal e incorpora la valoración de riesgos en la prevención del delito del lavado y de activos, ya que conforme al nuevo instructivo de la UIF el auditor debe emitir una opinión sobre si la entidad cumple con las disposiciones de la ley, reglamento e instructivo para la prevención del lavado de dinero y de activos.

## **INTRODUCCIÓN.**

El auditor tiene la responsabilidad de aplicar procedimientos para valorar los riesgos financieros, fiscales y en prevención de lavado de dinero y activos, con el fin de establecer bases para identificar y valorar los riesgos de incorrección material, incumplimientos en las obligaciones tributarias y en la prevención de lavado de dinero y activos. La normativa técnica y legal establece aspectos importantes a considerar al momento de implementar los procedimientos para valorar los riesgos de auditoría. Es por ello, que el presente trabajo de investigación proporciona una herramienta adecuada que permita al auditor en la fase de planificación de auditoría identificar y valorar los riesgos. El trabajo de investigación contiene los siguientes capítulos:

El primer capítulo contiene el planteamiento del problema y marco teórico, conformado por enunciado, objetivos, antecedentes, conceptos y generalidades de la responsabilidad del auditor en la valoración de riesgos en materia financiera, fiscal y prevención de lavado de dinero y de activos, además, las bases técnicas y legales aplicables.

El segundo capítulo corresponde a la metodología de investigación, la cual describe el método aplicado en el proceso, formulación de hipótesis, técnica a utilizar en la recolección de datos, procesamiento, análisis, interpretación y diagnóstico.

El tercer capítulo presenta el desarrollo de la propuesta de una herramienta para la fase de planificación de auditoría como respuesta al planteamiento de un caso práctico hipotético que se lleva a cabo en la realización de una auditoría financiera, fiscal y de prevención de lavado de dinero y de activos en una empresa del sector comercio. Para finalizar se incluyen las respectivas conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos que fortalecen la temática investigada.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.**

### **1.1. Planteamiento del problema.**

#### **1.1.1. Antecedentes.**

En sesión celebrada el 2 de septiembre de 1999 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) acordó la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en El Salvador.

Por otra parte, en fecha 27 de junio de 2002 el referido CVPCPA acordó la Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT) y el 18 de abril de 2018 emitió la resolución número 12 por medio de la cual se sustituye a la NACOT que hasta esa fecha se encontraba vigente, bajo el título de Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias la cual mantiene la misma abreviatura.

Con relación con el delito del lavado de dinero en El Salvador, inició su regulación en 1997 con la adopción del *Convenio Centroamericano para la Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos Relacionado con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos*, considerando esto, en 1999 se creó la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su reglamento.

Para el año 2001, la Unidad de Investigación Financiera (UIF), adscrita a la Fiscalía General de la República (FGR) creó el *Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos en las Instituciones de Intermediación Financiera*, al cual le realizaron reformas desde el 2013 al 2015; en el año 2021 la UIF emitió uno nuevo denominado *Instructivo para la Prevención, Detección*

*y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva* que contiene las regulaciones para la prevención, detección y control del lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo, incluyendo además regulaciones aplicables para prevenir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, el cual está vigente a partir del siete de junio de dos mil veintidós, luego de cumplirse el plazo de prórroga para su entrada en vigencia.

Además el CVPCPA, dentro de las funciones que como ente regulador le corresponde, efectúa un proceso de revisión de control de calidad a una muestra de firmas privadas de auditoría y de acuerdo a la Memoria de Labores del año 2021, respecto a la revisión de la etapa de planeación de la auditorías, se observó que el 8% (13 firmas) no elaboran el memorándum de planeación, el 11% (19 firmas) no realizan el estudio y evaluación de control interno; así mismo, el 12% (20 firmas) no determinan la materialidad; también se concluyó que el 11% de las firmas (18) no realizan la determinación de los riesgos y el alcance de los mismos.

La relacionada normativa legal y técnica contiene una serie de requerimientos que deben ser atendidos por las empresas; al mismo tiempo incluyen responsabilidades para quienes tienen a cargo la generación y procesamiento de información de naturaleza financiera, pero de igual manera asigna una especial responsabilidad para el auditor que es quien debe pronunciarse o emitir una opinión sobre el cumplimiento de dichos requerimientos, es decir, ante la existencia de incorrecciones materiales motivadas por fraude o error, incumplimientos a las normas tributarias y en la detección de fallas del sistema de prevención de lavado de dinero y de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva: Todo ello implica la necesaria preparación

para que el profesional enfrente con solvencia las exigencias que esta realidad cambiante le impone.

### **1.1.2. Caracterización.**

El auditor tiene la responsabilidad de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño e implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

Sin embargo, algunos profesionales poseen dificultades para aplicar la normativa legal y técnica al momento de realizar la identificación y valoración de riesgos en la auditoría, y en consecuencia dicha dificultad, puede verse comprometido el desarrollo eficaz de la misma, la responsabilidad del auditor, la entidad auditada, y terceros.

En el ámbito de la auditoría fiscal, usualmente los auditores no le dan la debida importancia a la etapa de valoración de riesgos, en la que se requiere no solamente el conocimiento sino la aplicación adecuada de la normativa técnica y legal, sin embargo, los profesionales ejercientes poseen dificultad al momento de aplicar dicha normativa y al identificar fuentes de riesgo y así valorar si al materializarse tienen como consecuencia incumplimientos de obligaciones tributarias.

El lavado de dinero o blanqueo de activos exige que el auditor incluya en sus programas de auditoría procedimientos orientados a detectar indicios reveladores de reales o potenciales actividades que configuren dicho ilícito, por lo cual se encuentra obligado a informar a la autoridad correspondiente, evitando de esta manera

consecuencias legales, que signifiquen un riesgo en la pérdida de la oportunidad de continuar prestando servicios y de que se vea afectada su reputación como profesional.

### **1.1.3. Formulación del problema.**

El auditor tiene la responsabilidad de aplicar procedimientos para valorar los riesgos financieros, fiscales y de prevención de lavado de dinero y activos, con el fin de establecer bases para identificar y valorar los riesgos, útiles para la detección de incorrecciones materiales, incumplimientos tributarios, e indicios de fraude y lavado de dinero y de activos.

La normativa técnica y legal establece aspectos importantes a considerar al momento de implementar los procedimientos para valorar los riesgos de auditoría. Por lo tanto, el tema a investigar deberá responder a la siguiente interrogante:

¿De qué manera la inadecuada aplicación de la normativa técnica y legal afectan el desempeño del auditor en la valoración de riesgos para la detección de incorrecciones materiales en los estados financieros, incumplimientos en las obligaciones tributarias y utilización de tipologías de lavado de dinero y activos?

### **1.1.4. Objetivos de la investigación.**

#### **Objetivo general.**

Proponer una herramienta técnica al profesional de auditoría que contenga los pasos para realizar una correcta aplicación de procedimientos de valoración de riesgos financieros, incumplimientos tributarios y en la prevención del lavado de dinero y activos, conforme a los requerimientos de la normativa legal y técnica vigente.

**Objetivos específicos.**

- Dar a conocer la normativa legal y técnica que el auditor debe aplicar para cumplir con su responsabilidad de valorar los riesgos en materia financiera, fiscal y prevención de lavado de dinero y de activos.
- Describir las responsabilidades que tiene el auditor al momento de identificar y valorar los riesgos en materia financiera, fiscal y prevención de lavado de dinero y activos.
- Plantear mediante un caso práctico los procedimientos para la identificación y la valoración de riesgos, conforme la normativa técnica y legal para la detección de incorrecciones materiales, incumplimientos tributarios y prevención de lavado de dinero y de activos.

**1.2. Antecedentes de la responsabilidad del auditor.**

Anteriormente el auditor era considerado como un “Revisor de Cuentas”, debido a que sus procedimientos se basaban en el resguardo de los activos con la finalidad de verificar que los ingresos se administrarán correctamente (Caro, 2022).

Al paso de los años, las relaciones comerciales y operaciones de las entidades han ido creciendo de manera rápida, sobre todo después de la Revolución Industrial, por tal motivo el comerciante se vio en la necesidad de implementar y crear un sistema de supervisión en el cual el administrador o dueño de la entidad fortaleciera su control y vigilancia.

En dicho contexto, el auditor interviene en los procesos tanto productivos como comerciales de una empresa. Por estas razones se volvió necesario contar con personas capacitadas, de forma externa y que fueran imparciales, para llevar a cabo procedimientos

tendientes a ejercer control y análisis sobre las funciones relacionadas a las operaciones de la entidad.

En la actualidad el auditor tiene la responsabilidad de revisar, examinar y evaluar las operaciones ya sea tanto administrativas como financieras de una entidad, con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error (IASB, 2015).

### **1.3. Responsabilidad del auditor.**

El auditor al igual que los profesionales en general poseen responsabilidades en el área que va a ejercer, que son esenciales para el buen desempeño de sus actividades y procedimientos a realizar, por lo tanto, es necesario tener claro cuáles son las responsabilidades que como profesional tiene en las áreas financiera, fiscal y prevención de lavado de dinero y activos.

Al momento de realizar una auditoría conforme a las NIA el auditor tiene la responsabilidad de obtener un grado de seguridad alto, aunque no absoluto de que los estados financieros estén libres de incorrección material debida a fraude o error.

También tiene la responsabilidad de prever los riesgos que son inevitables al momento de detectar las incorrecciones materiales en los estados financieros, esto se puede dar, aunque se haya planificado y ejecutado adecuadamente una auditoría. A continuación, se enlistan las responsabilidades que el profesional debe de tener al momento de la valoración de riesgo en materia financiera (Yong, 2022):

- Considerar los riesgos de fraude como parte de la evaluación del diseño de controles internos y determinar los pasos a cumplirse dentro de la auditoría.

- Tener suficiente conocimiento sobre fraudes para identificar señales de alerta que indiquen que un fraude podría haberse cometido.
- Estar alerta a las oportunidades que podrían permitir que se cometan fraudes, tales como las deficiencias de control.
- Evaluar si la gerencia está activamente manteniendo la responsabilidad de vigilar el programa de gestión de riesgos de fraude.
- Evaluar los indicios de fraude y decidir si alguna acción adicional es necesaria o si una investigación debiera ser recomendada.

Además, se mencionan las responsabilidades que el profesional debe de tener al momento de la valoración de riesgo en materia fiscal (CVPCPA, 2018):

- Documentar aspectos relacionados con la aceptación del encargo.
- Desarrollar y documentar una planificación del trabajo, después de haber conocido al contribuyente.
- Elaborar una matriz de decisiones preliminares y documentar áreas u operaciones que conlleven riesgo fiscal.
- Establecer la metodología para determinar o calificar riesgos en una auditoría fiscal.

Responsabilidades que tiene el auditor al momento de valorar los riesgos en la prevención de lavado de dinero y de activos (FGR, 2021):

- Verificar el cumplimiento de las normas a las cuales está sometida la respectiva entidad relacionada en la prevención de lavado de dinero y de activos.

- Evaluar y emitir un informe sobre el cumplimiento de las normas e instructivos y de las políticas y procedimientos para la prevención del lavado de dinero y de activos, con un enfoque basado en riesgos.

Las responsabilidades son generales y aplicables a cada cliente que se va a auditar, aunque los procedimientos y herramientas para llevar a cabo o cumplir con dichas responsabilidades pueden variar para cada uno de ellos y la finalidad de cada entidad.

#### **1.4. Valoración de riesgos.**

Las organizaciones se encuentran con riesgos en todo momento a medida que tratan de alcanzar sus objetivos. Se considera riesgo a la probabilidad de que una o varias amenazas se conviertan en un desastre, en ocasiones estas amenazas por separado no representan un peligro, pero si se juntan pueden convertirse en un riesgo. Por lo que el mayor reto consiste en determinar cuánta incertidumbre se puede o se desea aceptar mientras se genera valor.

Ante ello el auditor debe incluir en el proceso de planificación de auditoría la valoración de riesgos, ya que es la base para determinar el enfoque de auditoría a aplicar, permitiendo así concentrar la labor de la auditoría en el área de mayor riesgo y verificar la operatividad del sistema de control interno.

El auditor debe considerar, si la información obtenida durante el proceso de aceptación y continuidad del cliente realizado por él es relevante para identificar riesgos de incorrección material.

#### **1.4.1. Conocimiento de la entidad y entorno.**

El profesional debe tener el conocimiento suficiente y adecuado de la entidad y su entorno, como lo son los factores relevantes de cada sector y la normativa aplicable.

Todas las organizaciones poseen una misión y una visión. A partir de ellas la dirección establece objetivos a lograr durante el ciclo de vida de la entidad. Generalmente estos suelen comenzar con niveles generales y poco a poco se van convirtiendo en objetivos más detallados y fáciles de medir. Pero para que estos proporcionen una seguridad razonable suelen dividirse en las siguientes categorías (Ambrosone, 2007).

- Estrategia. Objetivos a alto nivel, alineados con la misión de la entidad.
- Operaciones. Objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de recursos.
- Información. Objetivos de fiabilidad de la información suministrada.
- Cumplimiento. Objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables.

#### **1.4.2. Procesos de valoración de riesgos por la entidad.**

El auditor debe tener el conocimiento de si la entidad tiene procesos para la identificación de los riesgos relevantes para los objetivos de la información financiera, el nivel de significancia que tiene cada riesgo y estimar, la probabilidad que ocurra el riesgo y la toma de decisiones para así responder a dichos riesgos.

Cuando el auditor identifique riesgos de incorrección material no identificados por la dirección, evaluará si existía un riesgo implícito de tal naturaleza que, a juicio del auditor debería haber sido identificado por el proceso de valoración del riesgo por la entidad. Si existe dicho riesgo, el auditor obtendrá conocimiento del motivo por el que el citado proceso no lo identificó, y evaluará si dicho proceso es adecuado en esas circunstancias o determinará si existe una deficiencia significativa en el control interno en relación con el proceso de valoración del riesgo por la entidad.

El auditor deberá considerar las siguientes áreas para el conocimiento del sistema de información (Crespo, 2009):

- Las clases de transacciones en las operaciones de la entidad que sean importantes para los estados financieros.
- Los procedimientos, tanto en sistemas de TI como manuales, por los que se inician, registran, procesan e informan dichas transacciones en los estados financieros.
- Los registros contables relacionados, ya sea electrónicos o manuales, que soportan información y cuentas específicas en los estados financieros, respecto de iniciar, registrar, procesar e informar las transacciones.

#### **1.4.3. Actividades de control relevantes para la auditoría.**

La mayoría de los controles relevantes para la auditoría de estados financieros que están relacionados con la información financiera, no son relevantes para la auditoría y será considerado ya sea de forma individual o combinada con otro control relevante o no para la auditoría según el juicio profesional que tenga cada auditor.

Es importante que el auditor tenga un conocimiento del control interno de la entidad. El auditor debe analizar dichos controles y enfatizar en aquellos que están relacionados con la información financiera y luego identificar cuáles de estos controles son relevantes para la auditoría y con base a estos realizar sus evaluaciones. Los controles relevantes para la auditoría son aquellos que mitigan los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, en los estados financieros. Como, por ejemplo:

- Riesgos significativos para el juicio del auditor y que requiere un trato especial a lo largo de la auditoría.

- Riesgos identificados y valorados de incorrección material en el que los procedimientos sustantivos por sí solos no serían suficientes y adecuados para evidenciar la auditoría.

El juicio del auditor es esencial para identificar la relevancia de los controles en la auditoría y para ello debe de tener conocimiento en la existencia de diferentes actividades de control que logren el mismo objetivo. También debe de probar la efectividad operativa que tiene cada uno de los controles y el impacto que cada uno de estos pueda tener en la entidad. Se tienen por ejemplo las siguientes actividades de control específicas (Crespo, 2009):

- Autorización.
- Revisiones de desempeño.
- Procesamiento de información.
- Controles físicos.
- Segregación de deberes.

Al obtener un entendimiento de las actividades de control, la principal consideración del auditor es como una actividad de control específica, en lo individual o en combinación con otras, previene o detecta, y corrige, representaciones erróneas de importancia relativa en clases de transacciones, saldos de cuentas o revelaciones. Si bien el auditor es responsable de formar y expresar una opinión sobre los estados financieros, la responsabilidad por la preparación y presentación de estos, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, es de la administración de la entidad, con supervisión de los encargados del gobierno corporativo. La auditoría de los estados financieros no releva a la administración ni a los encargados del gobierno corporativo de sus responsabilidades.

El auditor deberá aplicar procedimientos para la identificación de riesgos; sin embargo, los procedimientos por sí solos no proporcionan una evidencia suficiente y adecuada para basar la opinión de auditoría. Los procedimientos para la valoración de riesgos deben incluir:

- Entrevistas a la dirección u otras personas de la entidad que a juicio del auditor pueda brindar información relevante para identificar los riesgos.
- Pruebas diseñadas para comprobar un monto o valor reflejado en los estados financieros, con el uso de relaciones predecibles entre los datos financieros y los no financieros.
- Observar e inspeccionar las actuaciones del personal de la entidad.

COSO ERM 2017, clarifica la importancia de la administración de riesgos empresariales en la planificación estratégica e incorporar a toda la organización, ya que el riesgo influye y alinea la estrategia y el performance en todos los departamentos y funciones. El propio marco es un conjunto de principios organizados en cinco componentes interrelacionados (tal como se muestra en la Figura 1):

1. Gobierno y cultura. La gobernanza establece el perfil de la organización, refuerza la importancia y el establecimiento de responsabilidades de supervisión para la gestión de riesgos empresariales.
2. Estrategia y establecimiento de objetivos. La gestión de riesgos empresariales, la estrategia y el establecimiento de objetivos trabajan juntos en el proceso de planificación estratégica.
3. Desempeño (rendimiento). Los riesgos que pueden impactar el logro de la estrategia y los objetivos del negocio deben ser identificados y evaluados.

4. Revisión. Al revisar el desempeño de la entidad, una organización puede tener en cuenta qué tan bien los componentes de administración de riesgos empresariales funcionan con el tiempo y a la luz de cambios sustanciales, y qué revisiones son necesarias.
5. Información, comunicación e informes. La gestión de riesgos empresariales requiere un proceso continuo de obtención y distribución de la información necesaria (Tippens, 2018).

La Norma Internacional para la Gestión de Riesgos (ISO 31000, 2022), proporciona principios y una guía para las organizaciones que ayuda a los análisis y evaluaciones de riesgos, es aplicable a la mayoría de las actividades empresariales e incluye la planificación, operación de gestión y los procesos de comunicación.

Cada organización gestiona los riesgos de uno u otra forma, las recomendaciones de mejores prácticas de esta norma internacional, se desarrollaron para mejorar las técnicas de gestión y garantizar la seguridad en todo momento en el lugar de trabajo. El proceso de la gestión del riesgo implica la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas a las actividades de comunicación y consulta, establecimiento del contexto y evaluación, tratamiento, seguimiento, revisión, registro e informe del riesgo (tal como se muestra en la Figura 2).

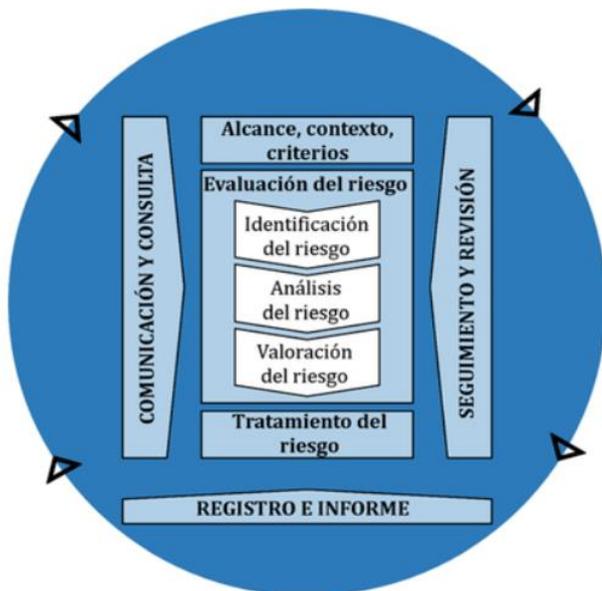
**Figura 1**  
Resumen COSO ERM 2017.



Fuente: (COSO-ERM-2017-en-español, 2022).

**Figura 2**

Proceso de gestión de riesgo.



## **1.5. Procedimientos de valoración de riesgos.**

### **1.5.1. Identificación de riesgos.**

La identificación de riesgos permite al auditor conocer la entidad y su entorno obteniendo información tanto de fuentes internas como externas, en este apartado se identifican aquellos riesgos que pueden resultar una incorrección material, incumplimientos tributarios y los relacionados al lavado de dinero y activos. En este paso se recolecta información relevante sobre la entidad que permita crear un listado de riesgos significativos que luego puedan ser valorados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto.

### **1.5.2. Valoración del riesgo.**

El siguiente paso es valorar los riesgos identificados y determinar su importancia para la auditoría. Para ello es necesario considerar dos atributos del riesgo:

- ¿Cuál es la probabilidad de que ocurra una incorrección, incumplimiento, lavado de dinero y activos como resultado del riesgo?
- ¿Cuál sería la magnitud de impacto monetario en caso de que el riesgo si ocurriera?

### **1.5.3. Asignación de peso a los factores de riesgo.**

Algunos factores de riesgo son más importantes que otros por lo que otorgar peso a los factores más importantes tendrá mayor impacto en la valoración del riesgo. Uno de los métodos para otorgar peso a los factores de riesgo es asignar niveles de impacto insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico a cada riesgo y asignar en la probabilidad de ocurrencia improbable, posible, ocasional, probable y frecuente y asignarle una puntuación a juicio de cada factor (tal como se muestra en la Figura 3).

#### **1.5.4. Determinación de riesgos significativos.**

Después de haber identificado y valorado los riesgos, puede considerarse la existencia de riesgos significativos que es cuando el riesgo valorado es tan alto que a juicio del auditor requerirá una consideración especial de auditoría. Entre los métodos para establecer la prioridad entre los riesgos identificados está el mapa de riesgos en donde se muestra gráficamente la valoración de riesgos mediante la interacción de la probabilidad por el impacto de los tipos de riesgos evaluados.

#### **1.5.5. Entendimiento y valoración del control interno.**

Luego de valorar los riesgos se requiere que el auditor obtenga un entendimiento del control interno en todos los trabajos de auditoría y sin importar si se realizaran finalmente pruebas de control para reunir evidencia de auditoría es necesario que el auditor valore el diseño e implementación del control interno. Y por último se determina como la valoración de riesgo afecta al resto de la auditoría.

**Figura 3***Matriz de valoración de riesgos*

Probabilidad		VALORACIÓN DE RIESGOS				
Frecuente	5	5:1	5:2	5:3	5:4	5:5
Probable	4	4:1	4:2	4:3	4:4	4:5
Ocasional	3	3:1	3:2	3:3	3:4	3:5
Posible	2	2:1	2:2	2:3	2:4	2:5
Improbable	1	1:1	1:2	1:3	1:4	1:5
Impacto		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

*Elaborado por: Grupo de investigación.*

### 1.6. Cumplimientos tributarios.

El auditor fiscal debe aplicar una metodología para la identificación y valoración de los riesgos, conociendo plenamente las actividades y su entorno, las medidas de control interno que implementa, determinando las disposiciones fiscales de manera general y las específicas aplicables a la entidad; lo anterior con la finalidad de establecer los factores de riesgo y valorar la probabilidad de ocurrencia y el impacto que tuviera en la institución por los posibles incumplimientos de las distintas obligaciones formales y sustantivas (sanciones tributarias); además del efecto que tendría en la opinión del dictamen e informe fiscal (CVPCPA, 2021).

Fase de valoración de riesgo y planificación de la auditoría: La identificación y valoración de los riesgos forma parte de la fase de planificación en la auditoría fiscal y es una de las actividades más importantes de la auditoría, dado que, si no se efectúa identificación de los riesgos fiscales a los que está expuesta la institución dictaminada, no es posible determinar procedimientos adecuados que estén acorde a los riesgos valorados, con el fin de reducir a un nivel bajo aceptable el riesgo de auditoría. En esta fase el auditor debe realizar actividades como las siguientes:

1. Actividades preliminares del encargo.
2. Planificación del encargo.
3. Procedimientos de valoración de riesgos.

En las actividades de los procedimientos de valoración de riesgo el auditor debe desarrollar procedimientos para conocer la entidad, sus actividades y entorno, su sistema contable y los controles internos con el objetivo de establecer riesgos fiscales y así valorar su probabilidad de ocurrencia e impacto fiscal. Los cumplimientos tributarios en El Salvador se enmarcan en dos principales categorías: obligaciones de cumplimiento sustantivas y obligaciones de cumplimiento formal, las cuales están contenidas en el Código Tributario y las leyes específicas que regulan los distintos impuestos, como lo es la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, Ley del Impuesto sobre la Renta y otras leyes que regulan algunos impuestos específicos.

En el Código Tributario se establecen algunas de las obligaciones formales a las que están sujetas los contribuyentes, entre las que se pueden mencionar están: Inscribirse al registro de contribuyentes, presentación de declaraciones e informes tributarios, obligación de emitir documentos fiscales, obligación de llevar contabilidad formal y registros auxiliares como lo es el control de inventarios, la obligación de nombrar e informar auditor fiscal por el contribuyente y los requisitos que debe contener el dictamen e informe fiscal del auditor nombrado, así como la obligación de informar y permitir el control a la Administración Tributaria. Todo lo anterior, está regulado en el título III, capítulo I del Código Tributario.

Así mismo, en el Código Tributario se establecen las obligaciones de pago de impuestos, las cuales están indicadas en el título III capítulo II del código en mención, las cuales son: Autoliquidación donde establece el plazo y el medio por el cual se debe realizar (título III, capítulo II, sección I); anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta (título III, capítulo II, sección II); retenciones y percepciones de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (título III, capítulo II, sección IV) ver tabla 1.

**Tabla 1***Obligaciones tributarias contenidas en el Código Tributario.*

<b>Obligación</b>	<b>Base legal</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Multas</b>
Declaración y pago de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.	Art. 94 Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios.	10 días hábiles del mes siguiente al período tributario.	Art. 238 Código Tributario siendo el 40% del impuesto que se determine, la que en ningún caso será inferior de un salario mínimo mensual.
Declaración y pago mensual de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido de Renta.	Art. 151 y 152 Código Tributario.	10 días hábiles del mes siguiente al período tributario.	Art. 247 Código Tributario siendo el 75% de la suma dejada de enterar, la que en ningún caso será inferior a \$112.00.
Informe de Retenciones, Anticipos o Percepciones de IVA.	Art.123-A y 164 Código Tributario.	Dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes.	Art. 246 Código Tributario será igual a la cantidad que ha dejado de pagar sin perjuicio de enterar la suma requerida dentro del plazo que la administración tributaria fije, que no puede ser menor a \$112.00.
Informe sobre proveedores, clientes, acreedores y deudores.	Art. 125 Código Tributario.	31 de enero de cada año y 31 de julio de cada año.	Art.241 literal k) Código Tributario será el 0.1% sobre el patrimonio o capital contable, que no puede ser menor de cuatro salarios mínimos mensuales.
Llevar registros de control de inventarios y método de valuación.	Art. 142 Código Tributario.	N/A	Art. 243 literal a) Código Tributario equivalente al 0.5% sobre el patrimonio o capital contable que figure en el balance general menos el superávit por revaluó, la que no podrá ser inferior a nueve salarios mínimos.

Informe de Inventario Físico de Bienes del Activo Realizable.	Art. 142 Tributario.	Código	Durante los dos primeros meses de cada año.	Art. 243 literal e) Código Tributario 0.5% sobre el patrimonio o capital contable que no puede ser inferior a nueve salarios mínimos mensuales.
Informe anual de retenciones de renta.	Art. 123 Tributario.	Código	El primer mes calendario después de haber terminado el ejercicio.	Art. 241, literal b) Código Tributario será el 0.5% sobre el patrimonio que perfile en el Balance General, la que no podrá ser inferior a un salario mínimo mensual.
Informe anual de accionistas, utilidades y capitalización de utilidades.	Art. 124 Tributario.	Código	El primer mes del año siguiente al ejercicio social 31 de enero de cada año.	Art. 241, literal h) Código Tributario será el 0.1% sobre el patrimonio o capital contable la que no podrá ser inferior a 3 salarios mínimos mensuales.
Presentación y pago de la declaración de renta.	Art. 48 Art 51 Ley del Impuesto sobre la Renta.	Ley del	Dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio fiscal.	Art. 235 literal a) Código Tributario será el 40% del impuesto que se determine, la que en ningún caso será inferior de un salario mínimo mensual.
Nombramiento del auditor fiscal	Art. 129 y 131 Tributario.	Código	Los primeros diez días hábiles después de haber nombrado auditor, a más tardar hasta el 31 de mayo.	Art. 249 literal a) Código Tributario será el 0.5% sobre el patrimonio, el cual no podrá ser menor a cuatro salarios mínimos mensuales.
Dictamen fiscal.	Art. 132 Tributario.	Código	Los primeros cinco meses del año siguiente a dictaminar.	Art. 248 literal a) Código Tributario será doce salarios mínimos mensuales.

*Fuente: (Asamblea Legislativa, 2000). Elaborado por: Grupo de investigación.*

### **1.7. Lavado de dinero y de activos**

El lavado de dinero y de activos comúnmente es asociado como delito que solo proviene del narcotráfico; lo cual no es exclusivo. La Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, en su Art.6, detalla una lista de actividades delictivas generadoras de lavado de dinero y de activos; entre estas, la administración fraudulenta, la extorsión, el enriquecimiento ilícito, las negociaciones ilícitas, el soborno, la evasión de impuestos, estafa y todo acto de encubrimiento y legalización de dinero o bienes procedentes de actividades delictivas; para prevenir este delito de la manera más efectiva es aplicando el enfoque basado en riesgos.

El enfoque basado en riesgo (EBR) es una forma eficaz de combatir el lavado de dinero y de activos, mediante el cual los sujetos obligados deben ser capaces de asegurar que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar dicho delito correspondan con los riesgos identificados, y que les permita tomar decisiones sobre cómo asignar sus propios recursos del modo más eficaz.

Al implementar un EBR, los sujetos obligados deben tener establecidos procesos para identificar, evaluar, monitorear, administrar y mitigar los riesgos de lavado de dinero y de activos. El principio general de un EBR es que, cuando existan riesgos mayores, se deben exigir a las instituciones que ejecuten medidas intensificadas para administrar y mitigar esos riesgos (debida diligencia ampliada); y que, por su parte, cuando los riesgos sean menores, puede permitirse la aplicación de medidas simplificadas (debida diligencia simplificada) (GAFI, 2022).

Para ejecutar el EBR es necesario establecer un sistema integral para la prevención del lavado de dinero y de activos, donde su implementación requiere la designación de un funcionario dentro de la institución quién es clave para promover la adopción de los

procedimientos específicos de prevención de conformidad a las exigencias legales de la actualidad.

Dicho funcionario se conoce como “oficial o encargado de cumplimiento”, quién es el ejecutivo responsable de institucionalizar la cultura de cumplimiento de prevención de lavado de dinero y de activos en la entidad en la que labora. Dentro de los requisitos principales para cumplir con este cargo, conforme al Instructivo de la UIF, es ser empleado permanente de la entidad y tener un cargo gerencial, además de no tener asignadas funciones de contabilidad y auditoría, entre otros requerimientos de ley.

Por otra parte, actualmente y conforme el instructivo emitido por la UIF, una de las responsabilidades del auditor externo al ejecutar una auditoría de estados financieros es la emisión de un informe anual sobre si la institución cumple con los procedimientos previamente establecidos en materia de prevención del lavado de dinero y de activos; por lo tanto, debe valorar la efectividad de los controles que ejecuta la entidad para evitar este ilícito, por lo que se convierte en uno de los objetivos principales en la auditoría y deberá considerar lo establecido en la NIA 200 “*Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría*”.

- Tipologías del lavado de dinero y activos.

Las tipologías son el resultado de analizar fenómenos, sectores, tendencias o modalidades, por los cuales se realizan operaciones de lavado de dinero y de activos; estas a su vez conllevan señales de alerta que son situaciones cuya ocurrencia y detección, hacen necesario el análisis adicional, en busca de posibles explicaciones para los hechos que han llamado la atención. El cometimiento de los delitos de lavado de dinero y de activos puede realizarse a través de la ejecución de modalidades como:

- Exportaciones ficticias de bienes y servicios.
  - Inversión extranjera ficticia en una “empresa local”.
  - Transferencias fraccionadas de dinero ilícito a través de giros internacionales.
  - Cobro de extorsiones por seguridad o “permiso”.
  - Pago en especie de actividades ilícitas con mercancías ingresadas de contrabando al territorio nacional.
  - Entre otras.
- Tipos de riesgos de lavado de dinero y de activos

Los riesgos asociados son aquellos que se derivan de un evento de lavado de dinero y de activos, y que pueden afectar a la entidad, sus accionistas, empleados y contrapartes, entre los que se pueden mencionar: Riesgo legal, reputacional, operacional y de contagio.

Agentes generadores del riesgo de lavado de dinero y de activos. Son los factores de riesgo, para quienes las entidades deben establecer metodologías para reconocer las formas y tipologías mediante las cuales se pueden mencionar a los clientes, usuarios, productos y servicios, canales de distribución y zonas geográficas.

- Etapas de la identificación y valoración de riesgo de lavado de dinero y de activos.

En la etapa de identificación, se determinan las operaciones de riesgo de lavado de dinero y de activos, a las cuales se expone la empresa en cada uno de los factores del riesgo. En esta etapa se recomienda aplicar las matrices de riesgo que adopte la entidad para clasificar el grado de riesgo de lavado de dinero y de activos de los eventos de riesgos; comúnmente las clasificaciones utilizadas son de alto riesgo, medio riesgo y bajo riesgo.

En la etapa de valoración, se mide o evalúa el riesgo de lavado de dinero y de activos mediante estimaciones cualitativas derivadas de análisis de las tipologías, el conocimiento de expertos, la experiencia relevante y las prácticas de la industria financiera que reflejen el grado de convicción de que podrá ocurrir un evento o resultado particular. Para la medición de los riesgos se sugiere utilizar los siguientes criterios:

**Probabilidad.** Se refiere a la posibilidad de que las fuentes potenciales de riesgo lleguen realmente a materializarse (ver tabla 2).

**Impacto.** Se refiere a los daños o efectos sobre la empresa; este se determina con base al nivel de pérdida o daño que podría resultar en el caso de materializarse el riesgo y su consecuencia en los objetivos del Sistema de Gestión del Riesgo del lavado de dinero y de activos (ver tabla 3).

**Tabla 2***Medidas cualitativas de probabilidad.*

<b>Nivel</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Descripción</b>
5	Frecuente	Alta probabilidad de ocurrencia.
4	Probable	Media-alta probabilidad de ocurrencia.
3	Ocasional	Media probabilidad de ocurrencia.
2	Posible	Media-baja probabilidad de ocurrencia.
1	Improbable	Baja probabilidad de ocurrencia.

*Elaborada por: Grupo de investigación.***Tabla 3:***Medidas cualitativas de consecuencia o impacto.*

<b>Nivel</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Descripción</b>
5	Catastrófico	Alta probabilidad de impacto.
4	Mayor	Media-alta probabilidad de impacto.
3	Moderado	Media probabilidad de impacto.
2	Menor	Media-baja probabilidad de impacto.
1	Insignificante	Baja probabilidad de impacto.

*Elaborado por: Grupo de investigación.*

## **1.8. Normativa legal**

### **Código Tributario.**

Contiene los principios y normas jurídicas, aplicables a todos los tributos internos bajo la competencia de la Administración Tributaria; se aplicará a las relaciones jurídicas tributarias que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias establecidas en las legislaciones aduaneras y municipales.

### **Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.**

Tiene por objeto emitir normas específicas de prevención, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de dinero y de activos para los sujetos obligados,

en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento de la en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos que establece que todas las instituciones del Estado y los entes cuyas actividades están sometidas al control de la Ley, deberán cumplir con las instrucciones emitidas por la Unidad de Investigación Financiera.

Dicho instructivo desarrolla las responsabilidades de los sujetos obligados que establece la ley de lavado de dinero para la detección de operaciones inusuales que puedan estar vinculadas al lavado de dinero y activos; además, determina las medidas que los sujetos obligados deben implementar para procurar la estandarización de mecanismos para la identificación y conocimiento de sus clientes, así como para la conservación de documentos y la elaboración de formularios de transacciones en efectivo y reporte de operaciones sospechosas.

### **1.9. Normativa técnica.**

#### **Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.**

Es la normativa nacional emitida por el CVPCPA para la realización de la auditoría fiscal, la cual brinda los lineamientos a las firmas para un adecuado desarrollo de sus trabajos en auditoría fiscal y de esta manera obtener evidencia suficiente y adecuada que permita al auditor concluir sobre el cumplimiento o no de las obligaciones formales y sustantivas por parte de los sujetos pasivos.

#### **NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.**

Establece las responsabilidades del auditor en relación con el fraude en la auditoría de estados financieros, requiere su aplicación junto con la NIA 315 y 330, es parte de la estrategia de auditoría en cuanto al entendimiento de la entidad, la identificación de los

riesgos y la respuesta que debe dar el auditor a dichos riesgos, ya que como se ha indicado anteriormente, la evaluación de los errores materiales debe hacerse para identificar cuando es un error y cuando es un fraude.

También establece que al auditor le concierne el fraude que da lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros, siendo relevantes dos tipos de fraudes:

- Información financiera fraudulenta.
- Apropiación indebida de activos.

Aun cuando el auditor tenga indicios de fraude o, en casos excepcionales, identifique la existencia de fraude, al auditor no le compete evaluar el fraude desde un punto de vista legal, sólo informará a los niveles adecuados de la dirección o a los responsables del gobierno corporativo de la entidad. En casos excepcionales cuando el auditor tenga dudas sobre la integridad u honestidad de la dirección o de los responsables del gobierno corporativo de la entidad, el auditor deberá obtener asesoramiento jurídico para determinar la forma más adecuada de proceder.

### **NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.**

Esta normativa trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y establece que se puede hacer a través del conocimiento de la entidad y de su entorno. El auditor deberá aplicar procedimientos de valoración de riesgos con el objetivo de disponer y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones.

**NIA 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados.**

El auditor tiene la responsabilidad al momento de la auditoría diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material aquellos identificados y valorados, además el auditor debe de obtener toda la evidencia suficiente y adecuada para dar respuesta a los riesgos valorados de incorrección material.

El juicio del auditor sobre la obtención de evidencia suficiente y adecuada para dar respuesta a los riesgos encontrados debe incluir factores como la significatividad de la incorrección, eficacia de las respuestas y controles, experiencia obtenida, resultado de procedimientos de auditorías, fuente y fiabilidad de la información y conocimiento de la entidad y su entorno.

**Recomendaciones del GAFI.**

Son los estándares internacionales más reconocidos para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, estas incluyen una serie de medidas financieras, legales y de conducta que los países deben ejecutar, en su mayoría basadas en instrumentos legales internacionales (Convenciones de la ONU y de organismos supervisores). Las recomendaciones establecidas por el GAFI constituyen un esquema que presenta medidas completas y consistentes que los países deben implementar para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Las recomendaciones relacionadas se desarrollan en el Anexo 1: Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

**COSO ERM 2017.**

Es un marco regulador básico de riesgo y cumplimiento en control interno, que está estructurado a partir de cinco componentes y 20 principios, para que el usuario pueda

tener un panorama desde la estrategia hasta la ejecución (Isotools, 2022). El control interno está constituido por los siguientes componentes interrelacionados derivados de la forma de gestionar la organización: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión y seguimiento. (Juárez, 2022).

### **Estándar ISO 27001 para los sistemas de gestión de la seguridad de la información.**

Permite a las organizaciones la evaluación del riesgo y la aplicación de los controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos. El eje central de ISO 27001 es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en una empresa. Esto lo hace investigando cuáles son los potenciales problemas que podrían afectar la información (es decir, la evaluación de riesgos) y luego definiendo lo que es necesario hacer para evitar que estos problemas se produzcan (es decir, mitigación o tratamiento del riesgo) (Kosutic, 2022).

### **Estándar ISO 9001 para sistemas de gestión de calidad (SGC).**

Emplea el enfoque a procesos, que incorpora el ciclo Planificar-Hacer- Verificar- Actuar (PHVA) y el pensamiento basado en riesgos. El ciclo PHVA permite a una organización asegurarse de que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y que las oportunidades de mejora se determinen y se actúe en consecuencia. El pensamiento basado en riesgos permite a una organización determinar los factores que podrían causar que sus procesos y su sistema de gestión de la calidad se desvíen de los resultados planificados, para poner en marcha controles preventivos para minimizar los efectos negativos y maximizar el uso de las oportunidades a medida que surjan (ISO, 2015).

## **CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1. Tipo de estudio**

El tipo de estudio que se desarrolló en la investigación fue con base al método hipotético- inductivo en el que no se puede comprobar directamente la hipótesis, por lo cual se realizó observaciones que dejaron como resultado un camino a seguir.

La investigación como clasificación de estudio es de carácter mixto es decir bibliográfica y exploratoria en el que su objetivo principal es fundamentarse y apoyarse mediante documentos como libros, artículos, ensayos, revistas, reseñas, periódicos e información contenida en internet. Además, la investigación exploratoria es un tipo de investigación preliminar que sirve para incrementar el conocimiento sobre una temática poco conocida o estudiada. El fin del estudio fue desarrollar una investigación para responder a la problemática planteada.

El enfoque cualitativo es la orientación aplicable a la metodología de investigación derivada al objeto de estudio. Dicho enfoque se centró en recoger información que se traduce en ideas y conceptos implementados al ámbito concreto investigado.

### **2.2. Unidades de análisis**

Las unidades análisis consideradas para realizar la investigación fueron:

- Un docente de la Universidad de El Salvador de la escuela de contaduría pública.
- Un auditor senior de firma, encargado de auditoría financiera y fiscal.
- Una oficial de cumplimiento en prevención de lavado de dinero y activos.

## **2.3. Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.**

### **2.3.1. Técnicas.**

#### **- Entrevistas.**

Técnica que consiste en un intercambio de ideas u opiniones mediante la conversación y guías de preguntas para solventar las inquietudes del tema investigado. Para la investigación se entrevistó a un senior de una firma de auditoría financiera y fiscal, un docente especialista en auditoría de la Universidad de El Salvador y a una oficial de cumplimiento en prevención de lavado de dinero y de activos, entrevista que se hizo a través de la plataforma Google meet.

#### **- Consulta bibliográfica.**

El establecimiento de la bibliografía como técnica de investigación es importante para la recolección de información ya que dicho estudio es de carácter documental, mediante la consulta de materiales como libros, páginas en internet y de representación informativa, de innovación y actualización; es por ello, que fue necesario implementar instrumentos como fichas de bibliografía.

### **2.3.2. Instrumentos.**

#### **Guía de preguntas para entrevista.**

Preguntas indispensables realizadas a profesionales en la materia para recopilar información valiosa sobre el tema investigado (ver anexo 2, 3 y 4).

### **Fichas bibliográficas.**

Es un instrumento básico que funcionó para sustentar y anotar las fuentes que fueron consultadas al momento de realizar la investigación, estas fueron libros, guías, o artículos. La estructura de la ficha bibliográfica incluye la información principal sobre la ubicación y publicación del texto, nombre y apellido del autor, título de la obra, capítulo o artículo, año de publicación, lugar de publicación (ciudad y, para evitar ambigüedades, se puede incluir el país o estado) y editorial o institución que publica (ver anexo 5 al anexo 20).

#### **2.4. Procesamiento de la información.**

La información de la cual se formó la investigación fue mediante las entrevistas realizadas a los profesionales en la materia, se transcribieron las respuestas en la guía de entrevistas donde fue procesada en la herramienta de Microsoft Excel mediante un cuadro en el que se compararon los aspectos comunes y específicos tratados en cada área con lo que establece la normativa técnica y legal aplicable para cada caso (Ver anexo 21).

Además de la bibliográfica de diferentes fuentes como las siguientes: sitios web, tesis de los cuales se sintetizó y se logró analizar lo más importante, referido a la responsabilidad del auditor en la valoración de riesgos en materia financiera, fiscal y en la prevención de lavado de dinero y activos.

#### **2.5. Determinación de las variables.**

**Variable independiente:** La dificultad para aplicar las regulaciones legales y técnicas.

**Variable dependiente:** capacidad para reconocer, valorar y reducir riesgos de incorrección material en los estados financieros, incumplimientos en las obligaciones

tributarias y en la prevención de lavado de dinero y de activos, en el desarrollo de los encargos de auditoría en que participa.

Seguidamente se presenta un cuadro donde se incorporan estas variables junto con la formulación del problema, el objetivo e hipótesis de la investigación, y demás elementos necesarios para la operacionalización de variables.

## **2.6. Operacionalización de las variables.**

Formulación del problema	Objetivo general	Hipótesis del trabajo	Elementos de la hipótesis	Variable	Indicadores	Instrumentos
¿De qué manera la dificultad para aplicar y dominar la normativa técnica y legal afectan el desempeño del auditor en la valoración de riesgos para la detección de incorrecciones materiales en los estados financieros, incumplimientos en las obligaciones tributarias y utilización de tipologías de lavado de dinero y activos?	Proponer una herramienta técnica que permita al profesional de auditoría tener pautas al momento de aplicar procedimientos de valoración de riesgos financieros, incumplimientos tributarios y en la prevención del lavado de dinero y activos, conforme a los requerimientos de la normativa legal y técnica vigente.	La adecuada aplicación de las regulaciones legales y técnicas por parte del auditor incide en su capacidad para reconocer, valorar y reducir riesgos de incorrección material en los estados financieros, incumplimientos en las obligaciones tributarias y en la prevención de lavado de dinero y de activos en el departamento de San Salvador.	Dificultad de aplicación de las regulaciones legales y técnicas.  Capacidad para reconocer, valorar y reducir riesgos de incorrección material en los estados financieros, incumplimientos en las obligaciones tributarias y en la prevención de lavado de dinero y de activos.	Independiente: La adecuada aplicación de las regulaciones legales y técnicas.  Dependiente: Capacidad para reconocer, valorar y reducir riesgos de incorrección material en los estados financieros, incumplimientos en las obligaciones tributarias y en la prevención de lavado de dinero y de activos.	(a) Estudio teórico y práctico de la base legal y técnica sobre casos específicos. (b) Evaluación de desempeño de la adecuada aplicación de la normativa técnica aplicable en la valoración de riesgo.  (a) Cantidad de riesgos detectados. (b) Procedimientos de valoración de riesgos que utiliza en la planificación de la auditoría.	-Guía de preguntas específicas para la entrevista: Preguntas realizadas a profesionales para recopilar la información suficiente y necesaria. -Ficha bibliográfica: Técnica donde se recopila la fuente de la información recolectada.  <b>Parámetros de medición</b> Reducir el riesgo de incorrección material, incumplimientos tributarios y en la prevención de lavado de dinero y activos a un nivel aceptable mediante la planificación y procedimientos adecuados.

Elaborado por: Grupo de investigación.

## **2.7. Diagnóstico.**

Después de haber procesado la información obtenida en las entrevistas, se determinaron situaciones relevantes a considerar en el presente trabajo de investigación y que se relacionan con las dificultades que los profesionales de contaduría pública ejercientes tienen acerca de la temática objeto de estudio, obteniendo los resultados siguientes:

- En el desarrollo del trabajo del auditor en cuanto a la identificación y valoración de los riesgos, en algunos casos no se lleva a cabo de manera adecuada o la misma al realizarse no se deja evidencia en los papeles de trabajo.
- Los auditores al momento de realizar auditorías consecutivas (de dos a más ejercicios), no efectúan o actualizan los procedimientos de identificación y valoración de riesgos por el hecho que al ya conocer la entidad se consideran que no habrá mayor variación a lo desarrollado en el año anterior , sin embargo las normas internacionales de auditoría establecen dicha responsabilidad indistintamente si la auditoría a realizar es con un cliente nuevo o uno ya existente.
- La identificación y valoración de riesgos en materia del lavado de dinero en la entidad corresponde al encargado de cumplimiento; sin embargo, es responsabilidad del auditor identificar y evaluar los riesgos a los que la entidad está expuesta sobre el posible cometimiento de este ilícito, para opinar si la entidad cumple con los procedimientos de prevención del lavado de dinero y de activos previamente establecidos por la entidad y también los que determinan las leyes e instructivo. Actualmente no se tiene una metodología establecida sobre la manera de valorar la efectividad de los controles de entidad en esta materia.

- Los planes de formación que se ofrecen en el marco de la educación continuada para los auditores no contienen una materia en forma específica sobre las técnicas y metodologías más apropiadas para llevar a cabo la identificación y valoración de riesgos a implementar al momento de la auditoría, debido a que son extensos y diversificados.

Ante la problemática identificada, se propone una herramienta para el auditor que les permita cumplir con su responsabilidad en el desarrollo de la auditoría en cuanto a la identificación y valoración de riesgos en materia financiera, fiscal y la prevención de lavado de dinero y activos, para que ayude a que cumpla con los requerimientos técnicos de las Normas Internacionales de Auditoría y la NACOT, así como el instructivo emitido por la UIF.

## **CAPÍTULO III. HERRAMIENTA PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS EN MATERIA FINANCIERA, FISCAL Y EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.**

### **3.1. Generalidades.**

#### **3.1.1. Objetivo.**

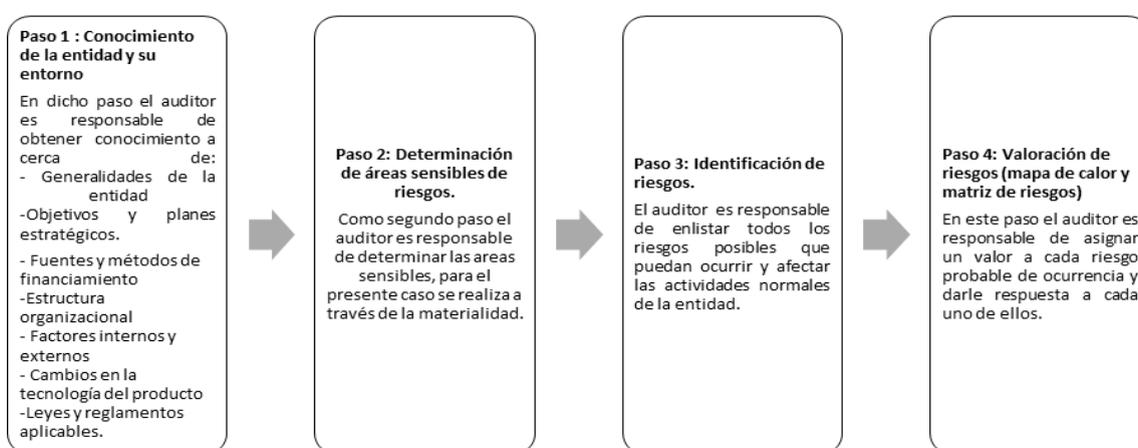
Orientar a los auditores mediante una herramienta que indique los pasos a realizar para cumplir con las responsabilidades que tienen al realizar la identificación y valoración de riesgos relacionados con la detección de incorrecciones materiales, detección de posibles incumplimientos fiscales y detección del fraude e indicios de lavado de dinero y de activos.

#### **3.1.2. Alcance.**

Esta herramienta pretende ser un elemento orientador para los profesionales de contaduría pública al realizar la planificación de una auditoría financiera, fiscal y cumplimiento relacionados con la prevención de lavado de dinero y de activos; en la etapa de identificación y valoración de riesgos conforme la normativa legal y técnica aplicable, mediante la realización de algunos cumplimientos legales, tributarios, organizativos a que está sujeta la entidad y obtener la evidencia necesaria para valorar los riesgos, se defina las posibles áreas críticas y el riesgo debidamente cuantificado, así como los programas de trabajo para dar respuesta a los riesgos determinados.

### 3.2. Esquema de la guía.

El proceso de auditoría consta de tres etapas: Planificación, ejecución e informe; sin embargo, esta guía se centra sobre la responsabilidad del auditor en la identificación y valoración de riesgos, la cual es un componente de la etapa de planificación, a continuación, el esquema de la guía:



En el esquema anterior, se ilustra cada uno de los pasos que el auditor debe seguir para cumplir con la responsabilidad de realizar una adecuada identificación y valoración de los riesgos.

A continuación, se plantea el caso práctico hipotético en el que se desarrolla el supuesto de valoración de riesgos en materia financiera, fiscal y prevención de lavado de dinero y de activos en una ferretería, iniciando con un cuestionario del conocimiento de la entidad, permitiendo a partir de las respuestas obtenidas proporcionar bases para determinar la materialidad financiera y fiscal con lo anterior se determinan las áreas sensibles que para este caso son las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Luego se diseñaron los cuestionarios

para identificar y observar procedimientos para cada área sensible, de las respuestas obtenidas por los responsables se procede a elaborar la planilla de decisiones preliminares donde se determinan los riesgos que existen en la entidad y se ponderan de acuerdo a su probabilidad e impacto cada uno hasta elaborar la matriz de riesgo y mapa de calor.

### **3.3 Planteamiento del caso práctico-hipotético.**

A efectos de la presentación, el caso se limita a la etapa de la planificación y específicamente en lo relativo a la evaluación de riesgos en el ejercicio de la auditoría financiera, fiscal y sobre el cumplimiento en la prevención de lavado de dinero y de activos para el ejercicio 2022 en la Ferretería 5000, S.A. de C.V. que en adelante se denominará “cliente” y los servicios serán prestados por la firma Figueroa Majano & Asociados que en adelante se denominará “la firma”.

La ferretería 5000, S.A. de C.V. invita a diferentes firmas de auditoría para el proceso de contratación de auditoría externa financiera, fiscal y evaluación del cumplimiento de las disposiciones relativas a la prevención de lavado de dinero y activos para el año 2022.

La firma Figueroa Majano & Asociados recibe dicha invitación, por lo que evalúa al cliente mediante el formulario de aceptación y evaluación del cliente (Ver anexo 22), concluyendo que la firma no tiene razones que afecten la aceptación del trabajo en caso fuese nombrado, por lo cual presenta su oferta (Ver Anexo 23).

Luego de la evaluación de ofertas recibidas por parte del cliente, el encargo de las auditorías es asignado a la firma Figueroa Majano & Asociados.

La firma, es notificada de dicho nombramiento y procede a elaborar la carta de compromiso para la realización de la auditoría de los estados financieros, el encargo de aseguramiento sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, y evaluación del

cumplimiento de las disposiciones relativas a la prevención de lavado de dinero y activos (Ver Anexo 24).

La firma inicia la planificación de la auditoría en la cual se realiza el conocimiento del negocio, estudio y evaluación del control interno, determinación de la materialidad y áreas de riesgo, la identificación y valoración de los riesgos, y respuestas a los riesgos determinados. A continuación, se describen las actividades principales de la planificación:

### **Paso 1: Conocimiento de la entidad y su entorno**

En este primer paso el auditor para realizar la identificación y valoración de los riesgos es responsable de conocer la entidad y su entorno, en este proceso se especifica aspectos generales del cliente, estructura legal, objetivos y planes estratégicos, fuentes y métodos de financiamiento, estructura organizacional, factores internos y externos, cambios en la tecnología del producto, leyes y reglamentos aplicables, para obtener dicho conocimiento se coordina una reunión inicial con el gerente realizando una serie de preguntas conforme a la herramienta previa definida por la firma, obteniendo las respuestas siguientes:

---

**Cuestionario sobre el conocimiento de la entidad y su entorno**


---

	<b>Documentación relacionada</b>	<b>Personal entrevistado</b>
<b>Aspectos Generales</b>	Tarjeta de NRC y NIT. Escritura de constitución. Manuales de la entidad. Políticas y procedimientos. Flujogramas.	Gerente general.
<b>Preguntas</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Comentarios</b>
¿Cuál es el giro de la empresa?	Ferretería 5000, se dedica a la compra y venta detallista y mayorista de productos de ferretería, herramientas, pinturas, decoración, hogar, jardinería, materiales de construcción, eléctrico, iluminación, fontanería y herrajes.	Se confirmó en la escritura de constitución y tarjeta de IVA que este es el giro del cliente.
¿Cuál es la categoría actual de la empresa, según la DGII?	Otros contribuyentes.	Se constató la categoría del cliente en la Tarjeta de IVA proporcionada.
(Misión y visión) ¿Cuáles son las expectativas donde se orienta la entidad?	La misión es proveer soluciones con materiales y herramientas de ferretería y la visión ser reconocidos como la ferretería número 1 en el país en proveer soluciones completas en materiales de ferretería.	
¿Tienen establecida una estructura organizativa adecuada para facilitar las funciones operativas y requerimientos regulatorios?	Si, se reflejan en el organigrama de la empresa.	El organigrama de la entidad presenta una adecuada estructura organizacional.
¿Se han asignado de manera adecuada las áreas claves de autoridad y responsabilidad?	Si, se contrata al personal idóneo de acuerdo con el perfil del puesto.	La empresa cuenta con un manual de puestos y descripción de funciones.
¿Poseen algún plan anual de capacitación para el personal de la entidad?	Si, se posee un plan de capacitación tanto para el personal de ingreso donde se comparte el manual de ética de la entidad, descripción de sus funciones y se incluye el plan de capacitación en prevención del lavado de dinero y de activos.	Se verificó el plan de capacitación de la empresa.

---

¿Existen políticas y procedimientos de control, supervisión y registro de las actividades?	Si, se poseen diferentes manuales entre ellos tenemos manual de control de efectivo, manual de manejo de inventarios, políticas para cuentas por cobrar y pagar, entre otras.	Se obtuvo acceso a los manuales que posee la entidad.
¿Posee políticas contables de la entidad?	Si, poseemos políticas	Las políticas están contenidas en el sistema contable autorizado.
¿Cuentan con los libros legales, contables, tributarios debidamente legalizados y actualizados?	Si	Se tuvo acceso a los libros legales debidamente legalizados.
Describa el proceso de las actividades realizadas en el área de efectivo.	El proceso que realizamos al efectuar una transacción en efectivo es de acuerdo con lo establecido en el manual de control de efectivo.	La empresa cuenta con un flujograma del proceso del área de efectivo.
Describa el proceso de las actividades realizadas en el área de inventarios.	El proceso que realizamos al efectuar una transacción en efectivo es de acuerdo con lo establecido en el manual de control de existencias.	Se verificó el flujograma del proceso del área de inventarios.
Describa el proceso de las actividades realizadas en el área de cuentas por cobrar	El proceso es conforme a las políticas establecidas	Se verificó el flujograma del proceso del área de cuentas por cobrar.
Describa el proceso de las actividades realizadas en el área de cuentas por pagar.	El proceso es conforme a las políticas establecidas.	La empresa cuenta con un flujograma del proceso del área de cuentas por pagar.

Luego de realizar estas actividades, se estableció lo siguiente:

-Generalidades.

La empresa Ferretería 5000, S.A. de C.V., se dedica a la venta de artículos de ferretería y materiales para la construcción. Se constituyó el 31 de mayo de 2005 con un capital de \$100,000.00 dólares con el aporte de los principales socios Juan Pérez Gómez, Juan Carlos Linares Ruiz, Pedro Efraín Santiago, José María Ruiz, Ernesto Efraín Linares, ubicada en Colonia Libertad, Avenida San Martín casa N°111, San Salvador- San Salvador.

- Estructura legal.

Ferretería 5000, es una sociedad anónima de capital variable, su representación legal está a cargo del presidente de la junta directiva Juan Carlos Linares Ruiz para un periodo de tres años, certificación inscrita en el Registro de comercio el 01 de junio de 2005. El capital social está representado de la siguiente forma:

Accionistas	Nº de acciones	Valor
Juan Carlos Linares Ruiz	20	\$20,000.00
Juan Pérez Gómez	20	\$20,000.00
Pedro Efraín Santiago	20	\$20,000.00
José María Ruiz	20	\$20,000.00
Ernesto Efraín Linares	20	\$20,000.00
Total	100	\$100,000.00

- Objetivos y planes estratégicos.

- Objetivo general:

Expandir la participación de Ferretería 5000, S.A. de C.V. en el mercado, disponiendo de los mejores artículos de calidad que satisfagan a los clientes, para garantizar la sostenibilidad de la empresa a largo plazo y le permita a la institución desarrollar nuevas ofertas y lograr así una mayor rentabilidad en el negocio.

- Objetivos específicos:

Innovar las ventas de la empresa, creando un sistema de ventas online, automatizar las actividades que sean necesarias, para una mejor gestión y control de las ventas, inventarios, rotación de cuentas por cobrar etc.

Invertir en nuevos métodos de marketing, para aumentar el valor de la marca, establecer un vínculo entre el producto-cliente por medio de la publicidad y mejorar la competitividad de la empresa.

- Planes estratégicos:

Algunos de los planes estratégicos a implementar en los próximos 2 años son:

Productos nuevos para necesidades nuevas según investigaciones de mercado y opiniones de los clientes frecuentes mayoristas y consumidores finales.

Desarrollar programas de marketing, para dar a conocer las nuevas líneas de productos relacionados a productos de ferretería, herramientas, pinturas, decoración,

hogar, jardinería, materiales de construcción, eléctricos, iluminación, fontanería y herrajes.

Cobertura de necesidades no satisfechas hasta el momento con los productos existentes en el mercado como mejora de la comunicación y servicio al cliente.

Implementar el servicio postventa para mejorar la atención al cliente. Corroborar la adecuada aplicación de los productos y verificar sus resultados. Así como otorgar garantías a productos pesados y especiales.

Apertura de página web y ofrecer ventas on-line, posteriormente ofrecer el servicio a domicilio o distribución para nuestros clientes mayoristas.

Implementar un sistema de control de inventarios en bodegas y salas de venta y así modernizar el ambiente de control interno, ahorrar costos, optimizar recursos, contar con información oportuna y actualizada.

Automatizar los procesos necesarios, empezando con el área de ventas de la empresa y siguiendo después con las áreas de mayor prioridad para el control interno como el de abastecimiento, el de servicio al cliente, departamento de finanzas y rendimiento del recurso humano.

Capacitar a los empleados para su implementación y desarrollo, con el fin de identificar cada una de las oportunidades de venta, obtener información en tiempo real para dar seguimiento oportuno y tomar decisiones de negocio importantes, capacidad de contar con información actualizada en tiempo real, dar seguimiento más certero a los clientes potenciales, administrar listas de clientes.

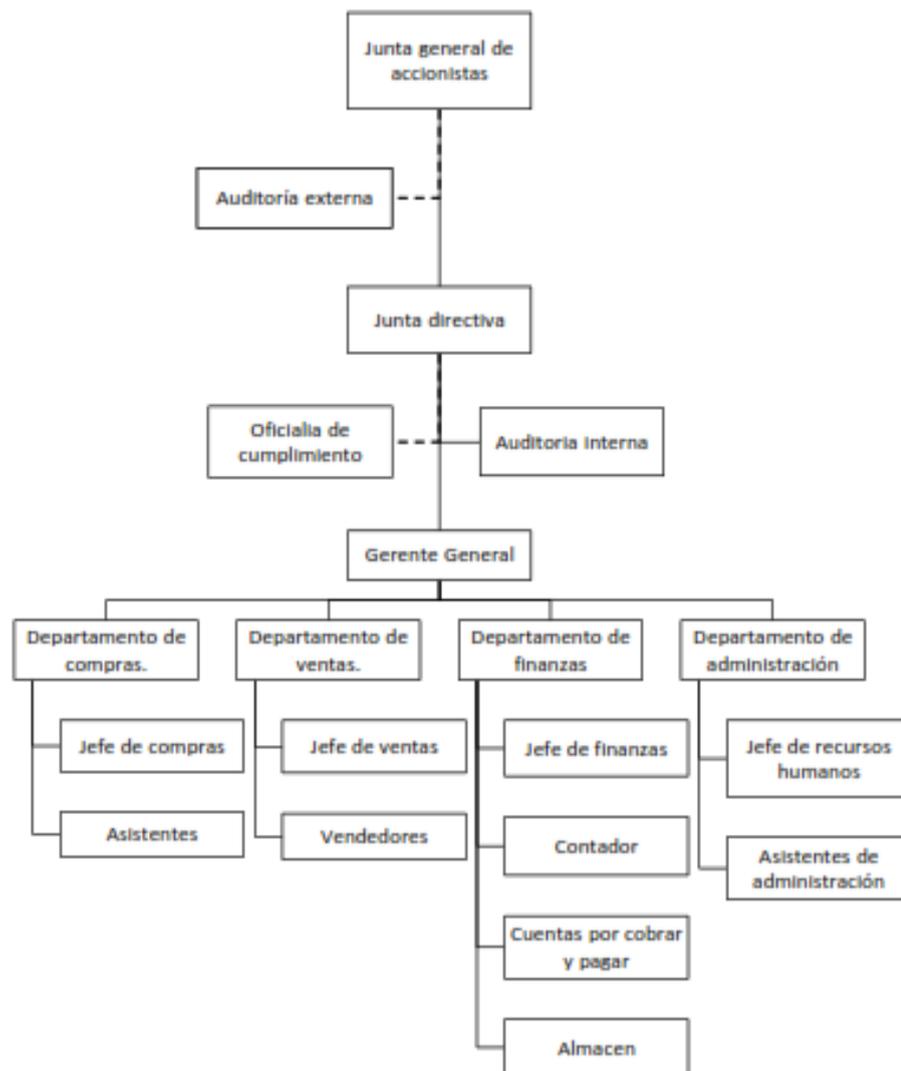
- Fuentes y métodos de financiamiento:

La fuente de financiamiento que la empresa ha recibido son obligaciones financieras a corto plazo en los estados financieros del periodo 2021 en el Banco Scotiabank por préstamos que se otorgaron a Ferretería 5000, S.A de C.V. Otros préstamos a largo plazo como el Crédito por automotores de parte del banco Scotiabank, como financiamiento para la adquisición de vehículos de carga.

- Estructura organizacional.

Cuenta con personal que labora y aporta experiencia, criterio y esfuerzo a la compañía, proveedores y principalmente a clientes. Todo ello sobre una base laboral de importantes prestaciones y beneficios que contribuyen a la estabilidad de la empresa y sus puestos de trabajo. En total son 157 empleados distribuidos en un solo establecimiento, para la realización de sus funciones (ver tabla 4), cuenta con una estructura organizativa (ver figura N° 4) bien definida integrada por una gerencia y sus departamentos orientados a la ejecución de actividades y el logro de sus objetivos.

Figura 4 Organigrama de Ferretería 5000, S.A. de C. V



**Tabla 4**  
*Funciones del personal*

<b>Puesto</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Función</b>
Gerente General	Francisco Moreno	Está a cargo de la administración de la empresa, es decir; de la planeación, organización, integración, dirección, control y el desarrollo de esta, cuidando que los distintos departamentos lleven a cabo sus funciones, que se cumplan los objetivos de manera que el desempeño de la empresa en general sea de alta calidad y satisfactorio.
Encargado de cumplimiento	José Rivas	Verificar el adecuado cumplimiento de los mecanismos y reglas de conducta que deberán observar los representantes legales, administradores y funcionarios de la compañía, así como también los intermediarios y corredurías de seguros, proveedores, clientes, compradores de salvamentos y toda persona o compañía que establezca una relación comercial con la compañía, a fin de prevenir y detectar el lavado de dinero y activos.
Jefe de compras	Peralta Cortez	Realizar negociaciones con los proveedores que cumplan con los lineamientos de la organización, en cuanto a precio, calidad, garantías y cantidades. Garantizar que la documentación de compra sea adecuada, facturación y cuentas por pagar.
Jefa de ventas	Tatiana Sosa	Es responsable de organizar a los vendedores, elaborar proyectos de ventas, colaborar en la creación de planes de ventas, hacer seguimiento de los productos que ofrece y elaborar presupuestos o cotizaciones.
Jefe de finanzas.	Kelvin López	Realizar de manera eficiente las operaciones financieras que ocurran en la empresa, la auditoría interna, mantener la contabilidad del negocio al día, elaboración de los estados financieros y proporcionar los análisis financieros de la empresa, así como el control de los impuestos.
Jefe de recursos humanos	William Turcios	Encargado del reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal así mismo de la capacitación y adiestramiento, y de las relaciones laborales.

*Fuente: Elaboración del grupo de investigación*

- Factores internos.

Principales clientes:

Contribuyentes	Consumidores finales
Ferro Maxim, S.A. de C.V.	Carlos Mauricio Juárez
Ferretería Car, S.A. de C.V.	Julie Isabel López Cantor
Ferro Sur, S.A. de C.V.	Juan Eliseo Martínez

- Principales proveedores:

Ferretería Extrema, S.A. de C.V.

El Hogar de la Construcción, S.A. de C.V.

Ferro Cáceres, S.A. de C.V.

- Factores externos:

El mercado y la competencia: En el mercado actual en el que se ve involucrado Ferretería 5000, S.A. de C.V., existen varias empresas que comercializan artículos de ferretería y materiales para la construcción, los cuales se han posicionado en la mente de los consumidores salvadoreños debido a los años de experiencia y comercialización, así como a los esfuerzos de publicidad y mercadeo.

Las necesidades del mercado han cambiado constantemente, de acuerdo con las tendencias globales y a las preocupaciones por adquirir productos de calidad y que sean a un precio razonable para el consumidor.

La competencia principal debido a la cercana ubicación y productos de calidad y precios similares que compite con la empresa son:

- Ferro Construcciones, S.A. de C.V.

- Cambios en la tecnología del producto.

Para los productos del catálogo de inventario de Ferretería 5000, S.A de C.V, es de vital importancia mantener una política de implementación de herramientas tecnológicas innovadoras debido al crecimiento de la oferta y la demanda de los productos que dan origen a la actividad económica de la empresa. Además, como las estrategias de la empresa lo indica las investigaciones de mercado, investigación hacia los consumidores principales de la empresa, denotan las principales necesidades de los consumidos en avances tecnológicos en las herramientas de limpieza y la eficiencia de los productos químicos que aseguren lo que ofrecen; estas pueden convertirse en potenciales demandas, por lo tanto, es indispensable asegurar los cambios en la tecnología de los diversos productos.

- Leyes y reglamentos aplicables.
  - Código de Comercio,
  - Ley del registro de comercio.
  - Código Tributario y su reglamento de aplicación
  - Ley de Impuesto Sobre la Renta y su reglamento de aplicación.
  - Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios, y su correspondiente reglamento de aplicación.
  - Código de Trabajo.
  - Código Municipal.
  - Ley y reglamento del Seguro Social ISSS.
  - Ley de Protección del Consumidor
  - Ley de Lavado de Dinero y Activos.

**Paso 2: Determinación de áreas de riesgos sensibles.****Determinación de materialidad en materia financiera y lavado de dinero y de activos.**

El auditor es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección materiales para ello en este apartado en materia financiera y prevención de lavado de dinero y de activos se determinó la materialidad utilizando benchmarking, a continuación, se detalla dicho proceso:

Teniendo como base los estados financieros al 30 de junio del 2022 (Ver anexo 25), según el juicio del profesional en este caso se determinó la materialidad a partir de los ingresos ya que se utilizan los porcentajes más bajos de intervalos para entidades identificadas que representan mayor riesgo o que son nuevos clientes y no se tiene el conocimiento de ella en su totalidad, por tal razón en éste caso de ferretería 5000, S.A de C.V se utiliza los ingresos con el porcentaje del 1% para calcular la materialidad, ya que es un cliente nuevo.

Para determinar la materialidad global de la auditoría las ventas totales proyectadas a diciembre del 2022 se multiplican por el 1% que es el porcentaje de medida razonable según benchmark (ver anexo 26), luego se calcula la materialidad de desempeño que es el resultado de multiplicar la materialidad global por el 75% y también se determina la materialidad del encargo que se obtiene multiplicando la materialidad global por el 5% y como resultado se tiene lo siguiente:

Ventas totales: \$ 2,055,713.34

Meses transcurridos: 6 meses

Ventas mensuales:  $\$2,055,713.34/6 = \$342,618.89$

Ventas proyectadas a diciembre:  $\$342,618.89*12 = \$4,111,426.68$

### Cálculo de materialidad

Materialidad global = Ventas proyectadas a diciembre x 1% (según benchmark)

$$= (\$4,111,426.68 \times 1\%)$$

$$= \$ 41,114.26$$

Materialidad de desempeño = Materialidad global x 75%

$$= (\$ 41,114.26 \times 75\%)$$

$$= \$ 30,835.70$$

Materialidad trivial = Materialidad global x 5%

$$= (\$ 41,114.25 \times 5\%)$$

$$= \$ 2,055.71$$

### **Determinación de materialidad en materia fiscal**

Debe de tomarse en cuenta que la materialidad para efectos de auditorías fiscales difiere de las aplicadas en otras áreas, debido a que en el área fiscal no existe materialidad como tal pues todos los hallazgos son reportables, además existen hallazgos de tipo formal los cuales no son medibles en de forma cuantitativa. Dejar establecidas las consideraciones bajo las cuales se calculará y se tomará en cuenta un hallazgo de auditoría fiscal, es de mucha importancia dado que se establecen con anterioridad los parámetros sobre las cuales se tomarán las decisiones correspondientes, para este apartado se consideró para determinar la materialidad porcentajes en relación entre los montos sustantivos de incumplimientos determinados versus los tributos pagados por el contribuyente por cada tributo evaluado.

Tributos pagados	Año					Total
	2017	2018	2019	2020	2021	
	Montos					
Impuesto sobre la renta	\$185,275.25	\$195,250.75	\$205,000.25	\$220,300.75	\$223,150.50	\$1028,977.50
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	\$5,500.25	\$ 6,200.75	\$ 6,900.50	\$7,450.25	\$8,350.90	\$34,402.65
Incumplimientos determinados						
Impuesto sobre la renta						
Deficiencias en ingresos	\$2,500.25	\$3,580.50	\$ 3,500.75	\$ 4,200.75	\$ 2,650.80	\$16,433.05
Deficiencias en costos y gastos	\$2,000.00	\$2,850.00	\$ 1,850.25	\$ 3,450.80	\$1,500.00	\$ 11,651.05
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)						
Deficiencias en ventas	\$ 150.00	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ 275.00	\$ 280.00	\$ 1,205.00
Deficiencias en compras	\$300.00	\$ 375.00	\$ 425.00	\$350.00	\$ 260.00	\$ 1,710.00

Para determinar el porcentaje de relación entre los montos de incumplimientos determinados versus los tributos pagados por el contribuyente por cada tributo evaluado se dividió el monto de deficiencias en ingresos entre el monto total de Impuesto sobre la Renta pagado, el monto de deficiencias en costos y gastos entre el monto total de Impuesto

sobre la Renta pagado y de la misma manera las deficiencias en ventas y compras entre el impuesto total pagado de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), como se muestra a continuación:

<b>Tributos pagados</b>	<b>Monto</b>	
Impuesto sobre la renta	\$1028,977.50	
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	\$ 34,402.65	
<b>Incumplimientos determinados</b>		<b>Porcentaje entre los montos de incumplimientos versus los tributos pagados</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>		
Deficiencias en ingresos	\$ 16,433.05	2%
Deficiencias en costos y gastos	\$ 11,651.05	1%
<b>Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)</b>		
Deficiencias en ventas	\$ 1,205.00	4%
Deficiencias en compras	\$ 1,710.00	5%

Es de considerar que para determinar la materialidad se deben tomar en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos, es decir, cuando de forma cuantitativa el saldo es inmaterial, pueden existir aseveraciones erróneas y ocasionar un impacto material en la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros.

Para efectos del presente trabajo de investigación, la aplicación de la materialidad se efectuó en las cuentas de balance y de resultado, definiendo además algunas situaciones cualitativas que contribuyen a resaltar la importancia material, los resultados se presentan a continuación:

Cuentas de balance	Importe en \$	¿Significativa?		Proceso relacionado
		Si	No	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,004,227.20	X		El saldo de efectivo es significativo con respecto a la materialidad determinada. Además, es la cuenta principal que se relaciona con las demás partidas de los estados financieros.
Cuentas por cobrar	614,064.70	X		El saldo es material sobre los estados financieros, además, se considera un área de importancia material debido a que por el área fiscal pueden existir incumplimientos que conlleven un impacto a la entidad y en esta cuenta se relacionan algunas situaciones sobre el posible cometimiento del lavado de dinero y activos.
Cuentas por cobrar a relacionadas.	236,628.24	X		El saldo es significativo con respecto a la materialidad determinada. Agrupa las subcuentas que representan los derechos de cobro a entidades relacionadas, que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la entidad debido a su actividad económica.
Inventarios.	547,018.37	X		La cuenta de inventarios es la razón de ser de la empresa, debido a que su giro principal es la compra y venta de productos, es por ello por lo que se considera material. Así mismo, es una cuenta que se relaciona estrechamente con los costos de la entidad y es posible que existan situaciones de incumplimiento fiscal.
Propiedad, planta y equipo.	130,420.30	X		Sobrepasa la materialidad determinada y representa una inversión importante y vital para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades.
Activos Intangibles	1,082.55		X	No sobrepasan el umbral de la materialidad calculado.
Sobregiros bancarios.	12,694.50		X	No sobrepasan el umbral de la materialidad calculado.
Cuentas por pagar.	92,148.37	X		Saldo que sobrepasa la materialidad y representan uno de los elementos más importantes al momento de conocer realmente

				el flujo de efectivo de una empresa: permiten determinar con mayor precisión la liquidez que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones.
Impuestos por pagar.	8,935.07		X	No sobrepasan el umbral de la materialidad calculado.
Retenciones por pagar.	3,662.48		X	No sobrepasan el umbral de la materialidad calculado.
Préstamos bancarios a corto plazo.	15,456.20		X	No sobrepasan el umbral de la materialidad calculado.
Obligaciones por beneficios a empleados.	1,615.00		X	No sobrepasan el umbral de la materialidad calculado.
Provisiones por pagar.	265.49		X	No sobrepasan el umbral de la materialidad calculado.
Préstamos bancarios a largo plazo.	286,047.80	X		Saldo que sobrepasa la materialidad y representan las obligaciones adquiridas a largo plazo.
Obligaciones a largo plazo por beneficios a empleados.	21,644.07	X		Saldo que sobrepasa la materialidad y representan obligaciones a largo plazo por los beneficios a empleados.
Otros préstamos a largo plazo.	1,013,455.32	X		Saldo que sobrepasa la materialidad.
Capital social.	350,000.00	X		Saldo que sobrepasa la materialidad.
Reserva legal	25,597.69	X		Saldo que sobrepasa la materialidad.
Resultados acumulados.	610,401.31	X		Saldo que sobrepasa la materialidad y representan las ganancias acumuladas que posee las empresas

Cuentas de resultado	Importe en \$	¿Significativa?		Proceso relacionado
		Si	No	
Ingresos	2,055,713.34	X		El saldo de ingresos es significativo con respecto a la materialidad determinada. Además, es una cuenta importante para la entidad.
Costo de ventas	1,008,039.92	X		El saldo es material sobre los estados financieros, además, se considera un área de importancia material debido a que es indispensable sobre todo para la toma de decisiones de la empresa.
Gastos de ventas	425,632.20	X		El saldo es significativo con respecto a la materialidad determinada. Es fundamental que estos se controlen de forma continua.
Gastos de Administración	184,563.86	X		El saldo es significativo con respecto a la materialidad determinada. Es fundamental que estos se controlen de forma continua.
Otros ingresos	8,628.17	X		Sobrepasa la materialidad determinada y representa ingresos que obtiene que no son del giro normal de la empresa.
Gastos financieros	80,244.19	X		El saldo es significativo con respecto a la materialidad determinada. Es fundamental que estos se controlan de forma continua.
Otros Gastos	180.00		X	No sobrepasan el umbral de la materialidad calculado.
Reserva legal	25,597.69	X		Saldo que sobrepasa la materialidad.
Impuesto sobre la renta	102,025.09	X		El saldo sobrepasa la materialidad y es una cuenta significativa ya que grava la renta, es decir la ganancia que produce una inversión o rentabilidad del capital.

Es muy importante determinar las cuentas significativas de los estados financieros de la entidad a auditar, para el caso práctico se determinaron cuentas significativas o áreas sensibles al riesgo debido a la significancia con base a la materialidad determinada en materia financiera y fiscal.

A pesar que hay cuentas significativas según la materialidad es necesario aclarar que para ejemplificar y desarrollar el caso práctico se escogieron cuentas significativas materia financiera, fiscal y prevención de lavado de dinero y activos, se seleccionaron con base a la significancia para el giro de la entidad y donde se pueden observar mayor sensibilidad al riesgo tanto en materia financiera, incumplimientos tributarios y prevención de lavado de dinero y de activos, además cabe recalcar que las cuentas seleccionadas están relacionadas con otras cuentas importantes de la entidad, que al valorar los riesgos de forma indirecta también estamos evaluando la de otras cuentas relacionadas, a continuación se presentan las cuentas seleccionadas para ejemplificar el caso práctico en la evaluación de riesgo en materia financiera y lavado de dinero y de activos:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Inventarios
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar

### **Paso 3: Identificación de los riesgos.**

En este paso el auditor es responsable de evaluar el conocimiento sobre el control interno adoptado por la administración a través de cuestionarios para identificar y observar procedimientos, a continuación, se muestran los resultados obtenidos:

**En materia financiera.**

El auditor es responsable de identificar y valorar riesgos de incorrección material en los estados financieros en su conjunto, el propósito de la identificación de riesgos es encontrar, reconocer y describir los riesgos que pueden impedir a una organización lograr sus objetivos. En este apartado en materia financiera se evalúa el control interno adoptado por la administración por medio de cuestionarios y entrevistas con responsables de las áreas sensibles al riesgo determinadas en el apartado anterior, a continuación, se muestran los resultados obtenidos.

Objetivo: Conocer el tratamiento y control de las áreas sensibles determinadas, para valorar los posibles riesgos en materia financiera en la Ferretería 5000, S.A. de C.V.

**Área sensible:** Efectivo y equivalentes al efectivo

**Cargo del entrevistado:** Responsable de caja general

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Recae la responsabilidad principal de la caja, solamente en el encargado de ésta?	X			
2	¿Se hacen corte los fondos de efectivo por las personas encargadas de su custodia?		X		
3	¿Están los pagos individuales de los fondos de caja limitados a una cantidad máxima?		X		
4	¿Los cheques de reembolso, se expiden a favor del encargado de caja?	X			
5	¿Los reembolsos de fondos son aprobados por otra persona que no sea el encargado?	X			
6	¿Se verifican arquezos por sorpresa por auditores internos o algún funcionario autorizado, de manera periódica?	X			
7	La función de contabilidad y de caja, se encuentran divididas	X			
8	Los comprobantes de caja chica son custodiados de tal manera que: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificulten su alteración</li> <li>2. Están firmados por las personas que disponen del fondo</li> <li>3. Son revisados por la persona que firma los cheques o entrega el efectivo.</li> <li>4. Se cancelan con un sello fechado que diga pagado una vez esté firmado el cheque de reembolso.</li> <li>5. Se cancelan con un sello fechado que diga pagado una vez esté firmado el cheque de reembolso.</li> <li>6. Son utilizados los fondos con actividades ligadas al giro de la empresa</li> </ol>		X X X		
9	¿Está prohibido usar los fondos de caja para hacer efectivos cheques de funcionarios, empleados, clientes y otras personas?	X			

**Área sensible:** Efectivo y equivalentes al efectivo

**Cargo del entrevistado:** responsable del manejo de cuentas bancarias

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Están registradas todas las cuentas corrientes a nombre de la empresa?	X			
2	¿Se registran las operaciones en la fecha en que se recibe el dinero o en la que fueron expedidos los cheques?		X		
3	¿Se requieren las siguientes aprobaciones en los comprobantes antes de ser pagados? a. aprobación de precios b. Recibo de mercadería c. Sumas, cálculos y descuentos d. Aprobación final para su pago	X			A través de memorándum administrativo.
4	¿El procedimiento de autorización de cheques requiere por lo menos firma de elaboración, revisión y autorización por diferentes personas?	X			Representante legal y accionista
5	¿Se ha prohibido la firma de cheques en blanco?	X			
6	¿Se requieren dos firmas en la emisión de cheques?	X			Representante legal y accionista
7	¿Los cheques sin usar están convenientemente guardados, de tal manera que se evite sean usados sin autorización?	X			En la caja de seguridad dentro de las oficinas administrativas
8	¿Las cuentas corrientes son conciliadas por alguien que no firme cheques o que no tenga a su cuidado los fondos o libros?	X			Depto. de contabilidad
9	¿Se concilian las cuentas bancarias mensualmente?		X		
10	¿El procedimiento seguido en las conciliaciones es adecuado para descubrir falsificaciones, alteraciones, cheques sin registrar traspasos de fondos entre bancos, etc.?	X			

**Área sensible:** Inventarios.

**Cargo del entrevistado:** responsable del manejo y control de inventarios.

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Existe manual de procedimientos que describa lo relacionado con autorización, custodia, registro, control y responsabilidades en los inventarios?	X			
2	¿Existe control sobre el máximo y mínimo de existencias?		X		
3	¿Los ajustes de los registros de inventario, como consecuencia de la toma física de los mismos, son autorizados previamente por funcionarios responsables?	X			Gerencia de financiera
4	¿Las compras de inventarios están debidamente autorizadas?	X			Gerencia financiera
5	¿Los retiros de inventarios están autorizados por funcionarios competentes?	X			Gerencia financiera
6	¿Los ajustes por pérdidas de inventario son revisados, aprobados y autorizados por funcionarios que no están involucrados en la responsabilidad de manejo y registro de estos?	X			Gerencia financiera
7	¿Aprueba un funcionario responsable la venta de las existencias obsoletas no utilizadas o deterioradas?	X			Gerencia financiera
8	¿Las ventas y donaciones de existencias fuera de uso o de poco movimiento son aprobadas por funcionarios responsables de conformidad con las disposiciones administrativas y fiscales vigentes?		X		
9	¿Se llevan registros de control adecuadamente valorizados?		X		
10	¿Se efectúan en forma periódica comprobaciones de los registros auxiliares de inventario contra las respectivas cuentas de mayor?	X			Departamento de contabilidad

11	¿Son las existencias recibidas y registradas con la descripción de calidad y cualquier otra información necesaria?	X			Encargado de Inventarios
12	¿Existen procedimientos claramente establecidos para identificar faltantes en la recepción de bienes y suministros?		X		
13	¿Existen informes actualizados de inventarios para efectos de facilitar el análisis de pérdidas y manejo de los mismos?	X			Encargado de inventarios
14	Para efectos de asegurar registros exactos de las cantidades reales de depósito, ¿se realizan toma de inventarios físicos e informes?	X			Encargado de inventarios y departamento de contabilidad
15	¿Son conciliados los resultados de los inventarios físicos contra los registros contables?	X			Departamento de contabilidad
16	¿Se investigan las diferencias?	X			Departamento de contabilidad
17	¿Son los inventarios físicos, tomados por personas ajenas a la custodia de inventarios a los encargados del manejo de registros?		X		
18	¿Se encuentran debidamente asegurados los inventarios, teniendo en cuenta el valor de los mismos?	X			

**Área sensible:** Cuentas por cobrar.

**Cargo del entrevistado:** Responsable del manejo y control de cuentas por cobrar.

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	<p>¿Se cuenta con personal específico encargado de realizar el inventario? Se preparan informes para controlar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambios de deudores y de precios.</li> <li>● Antigüedad de cuentas por cobrar.</li> <li>● Análisis de provisión para cuentas incobrables.</li> <li>● Análisis de productos defectuosos, devoluciones y reclamos.</li> </ul>		X		
2	¿Se asegura la empresa de tener la documentación que respalda el cobro de las deudas con los clientes?	X			
3	¿Se utilizan procedimientos para la revisión de cuentas morosas, incluyendo las causas que las originan?	X			
4	¿Se llevan cuadros auxiliares diferentes de los registros contables para controlar las cuentas por cobrar?		X		
5	¿Se concilian los cuadros auxiliares de cuentas por cobrar, con los saldos de las cuentas del mayor general, para verificar los registros realizados?		X		
6	¿Se supervisa regularmente el cobro de las cuentas por cobrar pendientes?		X		
7	¿Existen experiencias de cobros a clientes a través de la vía judicial en la empresa?	X			
8	¿Existe control sobre los clientes mayores a un año?	X			
9	¿Se clasifican los clientes por categorías de riesgos?		X		

**Área sensible:** Cuentas por pagar.

**Cargo del entrevistado:** Responsable del manejo y control de cuentas por pagar.

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Existe un manual de control interno que estipule los procesos y controles que se aplican a las cuentas por pagar?	X			
2	¿Existe un responsable de verificar que los procedimientos expuestos en el manual de control interno se estén cumpliendo?		X		
3	¿Existe una adecuada segregación de las funciones de compra, contabilidad y recepción de mercadería?	X			
4	¿Se necesita autorización escrita para efectuar todas las compras?		X		Generalmente las compras se realizan de emergencia y no se autoriza de manera escrita si no solo por orden del jefe de compra
5	¿Se requieren órdenes de compras para realizar todas las compras?		X		No, generalmente las compras de emergencia por falta de mercadería solo requieren orden del jefe de manera verbal.
6	¿Existe alguien autorizado para realizar las órdenes de compra?	X			
7	¿Las solicitudes de compras deben ser autorizadas por un funcionario autorizado por la junta directiva?	X			Por el jefe del departamento de compras.
8	¿Las solicitudes de compras están numeradas consecutivamente?	X			
9	¿Se utilizan reportes escritos o notas de recepción de todos los materiales recibidos?	X			Si solo se anota en una libreta la mercadería que ingresó.
10	¿Estos reportes o notas son controlados por numeración consecutiva?		X		No existen notas o reportes solo se registran en una libreta.

11	¿El departamento de contabilidad recibe directamente una copia de la orden de compra de la persona que autoriza las mismas?	X			
12	Se verifican las facturas o comprobantes en el departamento de contabilidad: a. Contra las órdenes de compra b. Contra las notas de recepción o de entrega	X			
13	Existe un responsable para la verificación de facturas en cuanto a: a. Precios b. Cálculos c. Cualquier otro pago	X			
14	¿En el departamento de recepción hacen un recuento de mercancías al recibirlas?	X			
15	¿Una copia del informe de recepción o de entrega de mercancías se envía directamente al departamento de contabilidad?	X			
16	¿El departamento de contabilidad archiva la copia del informe de recepción o de entrega junto con la factura o comprobante del proveedor?	X			
17	¿Existen procedimientos para que se hagan las reclamaciones por todos los faltantes o artículos que se reciben deteriorados?	X			
18	¿Se tramitan en el departamento encargado de los embarques las devoluciones sobre las compras?	X			
19	¿Se preparan notas debidamente autorizadas de embarque para las devoluciones?		X		Solo se le reclama por llamada telefónica al proveedor por material defectuoso.
20	¿Las notas de embarque se archivan junto con las notas de crédito realizadas		X		Debido a la inexistencia de notas de embarque

	por el proveedor, luego de los registros correspondientes?				
21	¿Son examinados los comprobantes de compras y de gastos por funcionario o empleado responsable, con el fin de cerciorarse de que los documentos están completos y de que se han cumplido con los requisitos establecidos?	X			
22	Las políticas sobre los gastos están referidas a: a. Aprobar por un funcionario antes de realizar el pago. b. Comprobar las facturas de publicidad con los anuncios publicados. c. Distribuir los gastos por una persona autorizada para ser enviado al departamento de contabilidad. d. Revisar las facturas y su corrección aritmética por una persona responsable. e. Colocar un sello y firma de cancelación a las facturas para evitar su doble pago. f. Pasar las facturas y sus comprobantes junto con el cheque de pago a la persona que va a firmar.	X			
23	¿Se le coloca un sello y firma de cancelación a las facturas para evitar su doble pago?	X			
24	¿Existen procedimientos para que las facturas se paguen en la fecha de vencimiento o antes, de tal manera que la compañía pueda beneficiarse por descuentos por pronto pago?	X			
25	¿Los estados de las cuentas mensuales recibidas de los proveedores, son conciliados con el registro de cuentas por pagar?	X			
26	¿Se requiere la aprobación de una persona autorizada para los ajustes de cuentas por pagar?	X			Por el departamento de compras y el de contabilidad

27	¿Los adelantos a proveedores se consideran como cuentas por cobrar o se debitan en la cuenta de pasivo correspondiente?	X			Se debitan en la cuenta de pasivo correspondiente
28	¿Las devoluciones efectuadas a los proveedores se controlan de modo tal que se asegure que la cuenta de proveedores se ha cargado con el importe de dichas devoluciones?	X			

### **En materia fiscal.**

En materia fiscal se evalúa el control interno adoptado por la administración por medio de cuestionarios y entrevistas con responsables de las áreas sensibles al riesgo determinadas en el paso anterior, a continuación, se muestran los resultados obtenidos:

Objetivo: Conocer el tratamiento y control de las áreas sensibles determinadas, para valorar los posibles riesgos en materia fiscal en la Ferretería 5000, S.A. de C.V.

**Área sensible:** Efectivo y equivalentes al efectivo

**Cargo del entrevistado:** Responsable de caja general

N°	Pregunta	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Recae la responsabilidad principal de la caja, solamente en el encargado de ésta?	X			
2	¿Se hacen corte los fondos de efectivo por las personas encargadas de su custodia?		X		
3	¿Están los pagos individuales de los fondos de caja limitados a una cantidad máxima?		X		
4	¿Existen déficits de cajas?		X		
5	La función de contabilidad y de caja, se encuentran divididas	X			
6	Los comprobantes de caja chica son custodiados de tal manera que:  a) Dificulten su alteración  b) Están firmados por las personas que disponen del fondo  c) Son revisados por la persona que firma los cheques o entrega el efectivo  d) Se cancelan con un sello fechado que diga pagado una vez esté firmado el cheque de reembolso.  e) Se cancelan con un sello fechado que diga pagado una vez esté firmado el cheque de reembolso.	X	X  X   X		
7	¿Está prohibido usar los fondos de caja para hacer efectivos los cheques de funcionarios, empleados, clientes y otras personas?	X			

**Área sensible:** Efectivo y equivalentes al efectivo

**Cargo del entrevistado:** responsable del manejo de cuentas bancarias

N°	Pregunta	Si	No		Comentarios
1	¿Están registradas todas las cuentas corrientes a nombre de la empresa?	X			
2	¿Las cuentas corrientes a nombre de la empresa están registradas en contabilidad?	X			
3	¿Existen duplicidad de pagos a proveedores?		X		
4	¿Se requieren las siguientes aprobaciones en los comprobantes antes de ser pagados de compras de inventario?  a. Aprobación de precios. b. Recibo de mercadería. c. Sumas, cálculos y descuentos. d. Aprobación final para su pago.	X			A través de memorándum administrativo.
5	¿El procedimiento de autorización de cheques para el pago de impuestos requiere por lo menos firma de elaboración, revisión y autorización por diferentes personas?	X			Representante legal y accionista.
6	¿Las cuentas corrientes son conciliadas por alguien que no firme cheques o que no tenga a su cuidado los fondos o libros?	X			Depto. De contabilidad.
7	¿Se concilian las cuentas bancarias mensualmente?	X			
8	¿El procedimiento seguido en las conciliaciones es adecuado para descubrir falsificaciones, alteraciones, cheques sin registrar traspasos de fondos entre bancos, etc.?	X			

**Área sensible:** Cuentas por cobrar

**Cargo del entrevistado:** responsable del manejo de cuentas por cobrar

N°	Pregunta	Si	No	N/A	Comentarios
1	<p>¿Qué clase de cuentas por cobrar maneja? (en orden de importancia)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Clientes nacionales.</li> <li>● Clientes del exterior.</li> <li>● Socios, accionista o propietario</li> <li>● Empleados.</li> </ul>				Clientes nacionales, socios y empleados.
2	¿En los préstamos a accionistas se establece tasa de interés de mercado?		X		
3	¿En caso no se establezca tasa de interés de mercado, se efectúa retención del 5% de impuesto definitivo?		X		
4	¿Qué reportes se generan para control de los clientes?		X		
5	¿Existe delegación de responsabilidad en una persona diferente de quien lleva el manejo de las cuentas por cobrar para la aprobación de créditos, descuentos por pronto pago, notas de crédito y de débito?	X			
6	¿Comprueba una persona diferente de quien lleva los registros, las cancelaciones de las cuentas de dudoso cobro?	X			
7	¿Comprueban la secuencia numérica de los comprobantes emitidos?	X			
8	¿Existe estimación de cuentas incobrables en los estados financieros?		X		
9	En caso exista estimación, ¿los aumentos de la estimación se registran como gasto no deducible?		X		

**Área sensible:** Inventarios

**Cargo del entrevistado:** responsable del manejo y control de inventarios

Nº	Pregunta	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Se cuenta con personal específico encargado de realizar el inventario?	X			
2	¿Se cuenta con un sistema informático de control de inventario?	X			Se le solicitó acceso al sistema y manuales de uso y procedimientos
3	¿Se efectúan de forma periódica comprobaciones físicas de las existencias de inventarios?		X		Se realizan tres veces al año.
4	¿La valuación de inventario se realiza conforme a los métodos permitidos por las disposiciones legales?	X			
5	¿Los inventarios son conciliados entre los datos mostrados por el sistema y valores contabilizados?	X			
6	¿Se verifica que las facturas entregadas por los proveedores cumplan con los requerimientos establecidos al momento de la compra de los inventarios?	X			
7	¿Existen hojas técnicas de control, orden de egreso y orden de ingreso?	X			
8	¿Garantiza el sistema la no alteración de datos una vez que éstos han sido registrados?	X			
9	¿Existen políticas y procedimientos para el buen manejo y uso de los inventarios?	X			
10	¿Presentan declaración f-983 conciliada con lo que está en físico y contabilidad?	X			

**Área sensible:** Cuentas por pagar

**Cargo del entrevistado:** responsable del manejo y control de cuentas por pagar

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Se poseen reportes de las cuentas por pagar?	X			
2	¿Se realizan confirmaciones por escrito de saldos de cuentas por pagar?	X			
3	¿Se realizan confirmaciones por escrito de saldos de proveedores o acreedores?	X			
4	¿Existe una codificación única para cada proveedor o acreedor?	X			
5	¿Se concilian las respuestas confirmadas con los proveedores o acreedores?	X			Se solicita a los proveedores o acreedores un estado de cuentas de la deuda pendiente de pago a los mismos.
6	¿Se comprueban los saldos de cuentas por pagar a proveedores o acreedores revisando los soportes documentados?		X		No se comprueba que todas las cifras presentadas poseen comprobantes que las amparen
7	¿Se registran todas las cuentas por pagar en la contabilidad?	X			Pero algunas cuentas no poseen los respectivos comprobantes que la amparen
8	¿Se ha omitido ajustar la diferencia de cambio correspondiente a cuentas por pagar a largo plazo?		X		

### **En materia en prevención de lavado de dinero y de activos**

En prevención de lavado de dinero y activos se evalúa el control interno adoptado por la administración por medio de cuestionarios y entrevistas con funcionarios responsables de las áreas sensibles al riesgo determinadas en el apartado anterior, a continuación, se muestran los resultados obtenidos:

Objetivo: Conocer el tratamiento y control de las áreas sensibles determinadas, para valorar los posibles riesgos en prevención de lavado de dinero y de activos en la

Ferretería 5000, S.A. de C.V

**Área sensible:** Efectivo y equivalentes al efectivo

**Entrevistado:** responsable del manejo de caja.

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Existe personal a cargo específico para el manejo de efectivo?	X			
2	¿Cuenta con lineamientos para detectar actividades sospechosas en el área de efectivo?	X			Se le solicitó los lineamientos
3	¿Se realizan capacitaciones al personal encargado de recibir el efectivo sobre la prevención de lavado de dinero y activos?		X		A lo que va del año no hemos recibido capacitaciones
4	¿Se posee un lugar adecuado para la custodia del efectivo?	X			Se tiene una caja fuerte en el que solo una persona tiene la clave
5	¿Cuentan con un sistema o reportes informáticos que permiten monitorear las operaciones de efectivo que realizan los clientes?	X			Sí, los de TI de la entidad han creado un sistema donde se monitorean las operaciones que los clientes realizan tanto en efectivo como transferencias
6	¿Posee un proceso de autorización para el retiro del efectivo que se tiene en caja general?	X			Sí, debe de autorizar mi jefe inmediato
7	¿Existe un monto límite que puede recibir en efectivo?		X		
8	¿El cliente llena el respectivo formulario con la información correspondiente cuando los montos exceden con el establecido en la ley?	X			Aunque lo llenamos el encargado de caja debido a que en ocasiones el cliente no completa toda la información requerida
9	¿Realizan arqueo de caja y cada cuánto tiempo?		X		Antes se hacía, ahora ya tenemos tiempo que no se hace
10	¿Existe un método para determinar si el efectivo que está recibiendo no es falso?	X			Se cuenta con un detector de billetes falsos.

**Área sensible:** inventarios

**Entrevistado:** responsable del manejo de inventarios

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Se tiene un expediente de proveedores debidamente autorizados?	X			
2	¿Categorizan a los proveedores según el tipo de producto?	X			
3	¿Se realiza la debida diligencia al tener un nuevo proveedor?	X			
4	¿En los lineamientos se incluye la solicitud de información de los proveedores o acreedores relacionada a identidad, naturaleza de sus actividades y al origen ilícito de fondos o mercancía adquirida por parte de la entidad a los mismos?		X		Los lineamientos sólo registran el nombre del proveedor, documento de identificación tributaria, documento único de identificación para personas naturales, número de registro del contribuyente IVA, actividad económica pero no solicita el origen de los ingresos y mercancía.
5	¿Realizan conciliaciones de inventario entre la existencia física y el auxiliar?	X			
6	¿Al realizar las ventas de inventario se lleva un control específico para darle de baja y tener monitoreado cuánto se vendió y si esta concilia con el dinero recibido?		X		
7	¿Se realizan capacitaciones al personal encargado de los inventarios sobre la prevención de lavado de dinero y activos?				

**Área sensible:** cuentas por cobrar

**Entrevistado:** responsable del manejo de cuentas por cobrar

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Poseen lineamientos para verificar el perfil de los clientes?	X			
2	¿Categorizan los clientes según el nivel de riesgos?	X			Adicionalmente respondió: Se realiza en 3 niveles para realizar la debida diligencia sea simplificada, estándar o ampliada.
3	¿Se realiza la debida diligencia al tener un nuevo cliente?	X			
4	¿A partir de qué monto les realizan expediente a sus clientes?				A partir de ventas de \$5,000.00
5	¿Se ha encontrado con clientes reuentes a proporcionar la información relevante al realizarle la debida diligencia?	X			Se corre el riesgo que no proporcionen la información relevante se tienen motivos razonables para sospechar que la información proporcionada es incorrecta o insuficiente.
6	¿Cuentan con un sistema o reportes informáticos que permiten monitorear las operaciones relacionadas con cuentas por cobrar?	X			
7	¿Existe un control de la conservación de documentación relacionada a las cuentas por cobrar?		X		
8	¿En el control de conservación de documentación relacionada a las cuentas por pagar existe un archivo resultante de investigaciones, reportes de operaciones sospechosas?	X			
9	¿Se realizan capacitaciones al personal encargado de las cuentas de cobrar sobre la prevención de lavado de dinero y activos?		X		
10	¿Realizan conciliaciones de cuentas por cobrar con sus clientes?		X		

**Área sensible:** cuentas por pagar**Entrevistado:** responsable del manejo de cuentas por pagar

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿Existe personal a cargo específico para el manejo de cuentas por pagar?	X			
2	¿Cuenta con lineamientos para detectar actividades sospechosas en el área de cuentas por pagar?	X			Se le solicitó los lineamientos
3	¿Se realizan capacitaciones al personal encargado de las cuentas de proveedores o acreedores sobre la prevención de lavado de dinero y activos?		X		A lo que va del año no hemos recibido capacitaciones
4	¿Cuentan con un sistema o reportes informáticos que permiten monitorear las operaciones relacionadas con cuentas por pagar?	X			Sí, los de TI de la entidad han creado un sistema donde se monitorean las operaciones en las cuentas por pagar
5	¿Posee un proceso de contratación, control periódico y operaciones sospechosas para el personal encargado de actividades relacionadas a cuentas por pagar?	X			
6	¿Existe un monto límite de la adquisición de deudas en las cuentas por pagar?	X			Si existe un monto límite de 50,000.00 dólares
7	¿Existe un formulario para la prevención de lavado de dinero y activos para los proveedores que proporcionan mercadería a la empresa?	X			No se posee un formulario solo se registran los datos del proveedor en el sistema y en montos grandes se firman pagarés.
8	¿Existe una clasificación de los proveedores que posee la entidad?	X			Si existe una clasificación, esta es por nacionales o internacionales.
9	¿Existe un control de la conservación de documentación relacionada a las cuentas por pagar?	X			Se conserva la documentación por un máximo de 20 años
10	¿En el control de conservación de documentación relacionada a las cuentas por pagar existe un archivo resultante de investigaciones, reportes de operaciones sospechosas?		X		No se posee un control de esa información, pero lo posee la oficialía de cumplimiento.

**Área sensible:** Oficialía de cumplimiento

**Cargo del entrevistado:** Encargado de cumplimiento.

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Comentarios
1	¿La entidad cuenta con políticas escritas, controles y procedimientos diseñados razonablemente para prevenir y detectar el lavado de dinero y activos?	X			
2	¿Existen manuales de funciones que describen las actividades que realiza el encargado de cumplimiento?	X			Se cuenta con un manual de procedimientos y de funciones para el área de oficialía de cumplimiento.
3	¿Poseen mecanismos de monitoreo y cómo la oficialía de cumplimiento los aplica para establecer si una transacción se considera irregular o sospechosa que dé lugar al cometimiento del delito de lavado de dinero y de activos?		X		No poseemos un mecanismo específico para monitorear esas transacciones.
4	¿Se tiene una comunicación y coordinación con las demás áreas importantes de la institución?	X			El encargado de cumplimiento tiene acceso a comunicarse directamente con los responsables de cada área importante de la entidad, como el área financiera, contabilidad, compras y fiscal.
5	¿Se recibe apoyo y los recursos suficientes por parte de la administración para que el desempeño sea de manera integral y efectiva en las actividades que realiza dentro de la entidad?	X			
6	¿Ha recibido capacitaciones en temas relacionados a la prevención de lavado de dinero y activos?	X			La empresa me ha enviado a capacitaciones relacionadas al tema.
7	Todos los empleados:	X			A cada empleado se le ha impartido capacitación relacionada al tema y se les ha proporcionado las

	<p>Han recibido capacitación de la prevención de lavado de dinero y activos.</p> <p>Tienen conocimientos de las políticas y procedimientos para reportar transacciones sospechosas.</p>				<p>políticas y procedimientos para reportar operaciones sospechosas.</p>
--	---	--	--	--	--

#### **Paso 4: Análisis y valoración de los riesgos.**

Partiendo de las respuestas y comentarios obtenidos, el equipo de auditores tiene la responsabilidad de proceder a discutirlo e identificar los posibles riesgos que pueda incurrir el cliente en materia financiera, fiscal y en prevención de lavado de dinero y de activos. A continuación, se presenta la manera de calcular los valores de riesgo utilizando la técnica matricial (ver figura 3), empleando los valores de impacto y probabilidad para cada una de las áreas (ver tablas 5,6 y 7), debiendo asumirse como impacto la consecuencia que se tendría si el riesgo se materializa, en tanto que la probabilidad sería la medida de que un riesgo pueda llegar a ocurrir.

A continuación, se muestran los riesgos que a juicio del auditor fueron encontrados y clasificados de acuerdo con el tipo de auditoría que se está llevando a cabo en materia financiera, fiscal y en prevención de lavado de dinero y activos.

#### **En materia financiera.**

El auditor es responsable de valorar riesgos de incorrección material en los estados financieros en su conjunto, habiendo identificado, definido y clasificado cada uno de los riesgos en materia financiera, se procedió a cuantificar la probabilidad de que ocurra el evento, así como también el impacto que este pueda generar para la organización, de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla 5***Descripción de variables financieras.*

<b>Ctg.</b>		<b>Probabilidad</b>
1	Improbable	Sucede una vez por año
2	Posible	Sucede una vez por semestre
3	Ocasional	Sucede una vez por trimestre
4	Probable	Sucede una vez por mes
5	Frecuente	Sucede varias veces en un mes
<b>Ctg.</b>		<b>Impacto</b>
1	Insignificante	Generaría pérdidas de 100 dólares o menos.
2	Menor	Generaría pérdidas entre 101 y 1000 dólares.
3	Moderado	Generaría pérdidas entre 1.001 y 5.000 dólares.
4	Mayor	Generaría pérdidas entre 5.001 y 10.000 dólares.
5	Catastrófico	Generaría pérdidas de más de 10.000 dólares.

*Elaborada por: Grupo de investigación*

Habiendo determinado el nivel de exposición al riesgo aceptado por la administración de la entidad, se procedió a elaborar un mapa para evaluar los riesgos a manera de facilitar la comprensión del impacto que estos puedan llegar a generar de acuerdo con la siguiente matriz:

## Riesgos encontrados en materia financiera

Área sensible	Nombre del riesgo	Respuestas del auditor	¿Cuánto podría suceder?	¿Qué impacto podría causar?	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Nivel de riesgo
Efectivo y equivalentes de efectivo	Riesgo de no controlar la disponibilidad de efectivo y equivalentes.	Verificación	Sucede varias veces en un mes.	Generaría pérdidas entre 5.001 y 10.000 dólares.	5	4	5:4	Alto
	Riesgo que existan faltantes y sobrantes.	Arqueos de caja	Sucede varias veces en un mes.	Generaría pérdidas entre 101 y 1000 dólares.	5	2	5:2	Medio
	Riesgo que los saldos contables no estén conciliados con las cuentas bancarias.	Confirmaciones	Sucede varias veces en un mes.	Generaría pérdidas de más de 10.000 dólares.	5	5	5:5	Alto
Cuentas por cobrar	Riesgo que existan saldos no reales.	Conciliaciones	Sucede varias veces en un mes.	Generaría pérdidas entre 5.001 y 10.000 dólares.	5	4	5:4	Alto
	Riesgo de insolvencia por pago por periodo prolongado de cobranza.	Confirmaciones	Sucede una vez por semestre.	Generaría pérdidas entre 1.001 y 5.000 dólares.	2	3	2:3	Medio
	Riesgo de incobrabilidad de saldos	Estimación	Sucede una vez por año.	Generaría pérdidas entre 5.001 y 10.000 dólares.	1	4	1:4	Medio
Inventarios	Que los controles de inventarios sean obsoletos.	Revisión	Sucede una vez	Generaría pérdidas entre 1.001 y 5.000 dólares.	2	3	2:3	Medio

Área sensible	Nombre del riesgo	Respuestas del auditor	¿Cuánto podría suceder?	¿Qué impacto podría causar?	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Nivel de riesgo
			por semestre.					
	Obsolescencia de inventario subvaluada o sobrevaluada.	Revisión	Sucede una vez por año.	Generaría pérdidas entre 5.001 y 10.000 dólares.	1	4	1:4	Medio
	Diferencia entre inventario físico y registros contables.	Confirmaciones	Sucede una vez por trimestre.	Generaría pérdidas entre 101 y 1000 dólares.	3	2	3:2	Medio
Cuentas por pagar	Pérdidas de dinero por falta de personal encargado de la supervisión de la implementación de controles con respecto a las cuentas por pagar.	Supervisión	Sucede varias veces en un mes.	Generaría pérdidas de 100 dólares o menos.	5	1	5:1	Medio
	Pérdidas de dinero por falta de control de las compras de emergencia que realiza la entidad.	Control	Sucede una vez por trimestre.	Generaría pérdidas entre 5.001 y 10.000 dólares.	3	4	3:4	Alto
	Pérdidas por falta de documentación interna de las devoluciones sobre compras que realiza la entidad.	Documentación	Sucede una vez por mes.	Generaría pérdidas entre 1.001 y 5.000 dólares.	4	3	4:3	Alto

**En materia fiscal**

El auditor es responsable de valorar riesgos de incumplimientos tributarios, habiendo identificado, definido y clasificado cada uno de los riesgos en materia fiscal, se procedió a cuantificar la probabilidad de que ocurra el evento, así como también el impacto que este pueda generar para la organización, de acuerdo con la siguiente tabla 6.

Habiendo determinado el nivel de exposición al riesgo aceptado por la administración de la entidad, se procedió a elaborar un mapa para evaluar los riesgos a manera de facilitar la comprensión del impacto fiscal que estos puedan llegar a generar de acuerdo con la siguiente matriz:

**Tabla 6**  
*Descripción de variables fiscales.*

<b>Ctg.</b>		<b>Probabilidad</b>
1	Improbable	Pago a tiempo
2	Posible	Si se presenta con retardo no mayor a diez días
3	Ocasional	Si se presenta con retardo no mayor a veinte días
4	Probable	Si se presenta con retardo no mayor a treinta días
5	Frecuente	Si se presenta con retardo mayor a treinta días
<b>Ctg.</b>		<b>Impacto</b>
1	Insignificante	No generaría sanciones.
2	Menor	Sanción por aplicar corresponde al 35% del monto de la multa estipulada para la infracción.
3	Moderado	Sanción por aplicar corresponde al 50% del monto de la multa estipulada para la infracción.
4	Mayor	Sanción por aplicar corresponde al 75% del monto de la multa estipulada para la infracción.
5	Catastrófico	Sanción por aplicar corresponde al 100% del monto de la multa estipulada para la infracción.

*Elaborada por: Grupo de investigación*

:

**Riesgos encontrados en materia fiscal**

Área sensible	Nombre del riesgo	Respuestas del auditor	¿Cuánto podría suceder?	¿Qué impacto podría causar?	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Nivel de riesgo
Efectivo y equivalentes de efectivo	Pago tardío de los impuestos.	Evaluación	Si se presenta con retraso mayor a treinta días.	Sanción por aplicar corresponde al 100% del monto de la multa estipulada para la infracción.	5	5	5:5	Alto
Cuentas por cobrar	Riesgo que los saldos de cuentas por cobrar no sean reales por no llevar un control auxiliar de saldos	Implementación	Sucede varias veces en un mes	Generaría una multa de cuatro salarios mínimos mensuales.	5	3	5:3	Alto
	Riesgo de no efectuar retención del 5% de ISR teniendo la obligación de hacerlo	Conciliación	Sucede una vez por semestre	Generaría una multa de cuatro salarios mínimos mensuales.	2	3	2:3	Medio
Inventarios	Falta de control de inventarios.	Sistema de control de inventario.	Sucede una vez al día.	Cero puntos cinco por ciento sobre el patrimonio o capital contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activo no realizado, la	5	4	5:4	Alto

Área sensible	Nombre del riesgo	Respuestas del auditor	¿Cuánto podría suceder?	¿Qué impacto podría causar?	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Nivel de riesgo
				que no podrá ser inferior a nueve salarios mínimos mensuales.				
	Falsificación de Información	Presentación de declaración	Sucede una vez cada año	Cien por ciento del impuesto defraudado, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan.	2	5	2:5	Alto
	Incorrecta evaluación de inventarios.	Métodos de valuación de inventario.	Sucede una vez a la semana.	Cien por ciento del impuesto defraudado, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan.	4	5	4:5	Alto
Cuentas por pagar	Multas por falta de comprobantes que amparen la información relativa a proveedores y acreedores.	Comprobación de documentación.	Sucede una vez por semestre.	Generaría una multa de cuatro salarios mínimos mensuales.	2	3	2:3	Medio
	Multas por poseer información de manera incompleta o falsa de las cuentas de	Comprobación de documentación.	Sucede una vez por semestre.	Generaría multa del cien por ciento del impuesto defraudado, sin perjuicio de las	2	5	2:5	Alto

Área sensible	Nombre del riesgo	Respuestas del auditor	¿Cuánto podría suceder?	¿Qué impacto podría causar?	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Nivel de riesgo
	proveedores y acreedores.			sanciones penales que correspondan.				
	Multa por deducción de los costos o gastos que no se encuentran debidamente documentados.	Comprobación de documentación.	Sucede una vez por mes.	Generaría una multa equivalente a nueve salarios mínimos mensuales.	4	4	4:4	Alto

**Tabla 7**

*Descripción de variables de prevención de lavado de dinero y de activos.*

<b>Ctg.</b>		<b>Probabilidad</b>
1	Improbable	Sucede una vez en quince años.
2	Posible	Sucede una vez en diez años.
3	Ocasional	Sucede una vez en cinco años.
4	Probable	Sucede una vez al año.
5	Frecuente	Sucede una vez cada semestre.
<b>Ctg.</b>		<b>Impacto</b>
1	Insignificante	Llamado de atención y cambio de cargo.
2	Menor	De 1 a 3 años de prisión inhabilitando el cargo por el mismo tiempo.
3	Moderado	De 3 a 10 años de cárcel inhabilitando el cargo por el mismo tiempo.
4	Mayor	De 10 a 15 años de cárcel inhabilitando el cargo por el mismo tiempo.
5	Catastrófico	De 15 años en adelante y no podrá ejercer el cargo por tiempo indefinido.

*Elaborada por: Grupo de investigación.*

Habiendo determinado el nivel de exposición al riesgo aceptado por la administración de la entidad, se procedió a elaborar un mapa para evaluar los riesgos a manera de facilitar la comprensión del impacto que estos puedan llegar a generar de acuerdo con la siguiente matriz:

**Riesgos encontrados en materia de prevención de lavado de dinero y de activos.**

Área sensible	Nombre del riesgo	Respuestas del auditor	¿Cuánto podría suceder?	¿Qué impacto podría causar?	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Nivel de riesgo
Efectivo y equivalentes de efectivo	Malversación de efectivo.	Manejo de efectivo	Sucede una vez cada semestre.	De 1 a 3 años de prisión inhabilitando el cargo por el mismo tiempo.	5	2	5:2	Medio
	Información falsa.	Formulario	Sucede una vez cada semestre.	De 1 a 3 años de prisión inhabilitando el cargo por el mismo tiempo.	5	2	5:2	Medio
	Enriquecimiento ilícito.	Actividades sospechosas	Sucede una vez en cinco años.	De 3 a 10 años de cárcel inhabilitando el cargo por el mismo tiempo.	3	3	3:3	Medio
Cuentas por cobrar	Falsedad material.	Verificación	Sucede una vez cada semestre.	De 3 a 10 años de cárcel inhabilitando el cargo por el mismo tiempo.	5	3	5:3	Alto
	Administración fraudulenta.	Revisión	Sucede una vez al año.	De 3 a 10 años de cárcel inhabilitando el cargo por el mismo tiempo.	4	3	4:3	Alto

Inventarios	Falsedad material.	Solicitud	Sucede dos veces a la semana.	De 3 a 6 años de prisión.	4	5	4:5	Alto
	Procedencia de la mercancía.	Comprobación	Sucede una vez cada mes.	De 3 a 5 años de prisión.	3	4	3:4	Alto
	Hurto.	Comprobación	Sucede una vez cada semestre.	De 2 a 5 años de prisión.	2	3	2:3	Medio
Cuentas por pagar	Administración fraudulenta del personal encargado.	Actividades sospechosas	Sucede una vez cada semestre.	De 3 a 5 años de prisión.	3	4	3:4	Alto
	Falsedad material en documentación.	Documentación	Sucede una vez cada año.	De 3 a 6 años de prisión.	2	5	2:5	Alto

A continuación, se presentan la valoración de los riesgos encontrados en un mapa de calor, donde se puede observar los cuadrantes y el nivel de riesgo que cada uno tiene:

### Mapa de calor en materia financiera

Probabilidad		Valoración de riesgos				
Frecuente	5	1	1	0	2	1
Probable	4	0	0	1	0	0
Ocasional	3	0	1	0	1	0
Posible	2	0	0	2	0	0
Improbable	1	0	0	0	2	0
Impacto		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

En el presente mapa se visualizan los riesgos en materia financiera moderados, que se visualizan en color amarillo y representan un 57% de los riesgos encontrados y los riesgos categorizados como catastróficos un 43%, por lo que se procede a informar a los responsables de cada área y se procede a realizar una matriz de riesgos en materia financiera presentada en el siguiente apartado donde se indica las respuestas a los riesgos que implementan la dirección, la calificación de riesgos una vez implementadas las respuestas y las respuestas de los riesgos por parte del auditor.

### Mapa de calor en materia fiscal

Probabilidad		Valoración de riesgos				
Frecuente	5	0	0	1	1	1
Probable	4	0	0	0	1	1
Ocasional	3	0	0	0	0	0
Posible	2	0	0	2	0	2
Improbable	1	0	0	0	0	0
Impacto		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

En el presente mapa se visualizan los riesgos en materia fiscal moderados, que se visualizan en color amarillo y representan un 22% de los riesgos encontrados y los riesgos categorizados como catastróficos un 78% ,por lo que se procede a informar a los responsables de cada área y se procede a realizar una matriz de riesgos en materia fiscal presentada en el siguiente apartado donde se indica las respuestas a los riesgos que implementan la dirección, la calificación de riesgos una vez implementadas las respuestas y las respuestas de los riesgos por parte del auditor.

### Mapa de calor en materia de prevención de lavado de dinero y activos

Probabilidad		Valoración de riesgos				
Frecuente	5	0	2	1	0	0
Probable	4	0	0	1	0	1
Ocasional	3	0	0	1	2	0
Posible	2	0	0	1	0	1
Improbable	1	0	0	0	0	0
Impacto		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

En el presente mapa se visualizan los riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y activos moderados que se visualizan en color amarillo y representan un 40% de los riesgos encontrados y los riesgos categorizados como catastróficos un 60% por lo que se procede a informar a los responsables de cada área y se procede a realizar una matriz de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y activos presentada en el siguiente apartado donde se indica las respuestas a los riesgos que implementan la dirección, la calificación de riesgos una vez implementadas las respuestas y las respuestas de los riesgos por parte del auditor.

Una vez identificado los riesgos mediante los cuestionarios de control interno de las áreas sensibles al riesgo se procede a evaluar si las fuentes de riesgos identificadas pueden ocasionar una incorrección material en los estados financieros, incumplimientos en las obligaciones tributarias o la no detección de posibles delitos de lavado de dinero y activos o su encubrimiento.

**Matriz de riesgos en materia financiera.**

Área de riesgo	Factores de riesgo	Respuestas a los riesgos por parte de la dirección (controles establecidos)	Calificación de riesgos			Riesgo de detección	Respuesta a los riesgos por parte del auditor
			Riesgo inherente	Riesgo de control	RIM		
<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>	Riesgo de no controlar la disponibilidad de efectivo y equivalentes	Se cuenta con responsable para el manejo de fondos de efectivo y equivalente de efectivo.	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Bajo</b>	Verificación de existencia de responsables para el manejo de componente efectivo y equivalente de efectivo.
	Riesgo que existan faltantes y sobrantes	Se realizan arqueos de caja chica y general de forma mensual.	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	Elaborar arqueos de caja chica y caja general para verificación de su cumplimiento.
	Riesgo que los saldos contables no estén conciliados con las cuentas bancarias.	Se tiene control de transacciones bancarias por medio de conciliaciones de forma Anual.	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Bajo</b>	Confirmaciones de entidades financieras para realizar conciliaciones bancarias con documentos de la entidad.
<b>Cuentas por cobrar</b>	Riesgo que existan saldos no reales	Se hacen conciliaciones de saldos y documentos por cobrar una vez al mes.	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Bajo</b>	Conciliación de documentos que respaldan las cuentas por cobrar, y confirmación directa de los saldos con los clientes.

	Riesgo de insolvencia por pago por periodo prolongado de cobranza	Inexistente, pues no se lleva vigilancia sobre vencimiento y cobranza de créditos.	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	Confirmar si cuentan con las políticas y procedimientos adecuados.
	Riesgo que los saldos de cuentas por cobrar no sean reales por no llevar un control auxiliar de saldos	Se cuenta con procedimientos contables para el cálculo y registro oportuno de la incobrabilidad.	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	Revisión de procedimientos y cálculo de la estimación de las cuentas incobrables.
<b>Inventarios</b>	Que los controles de inventarios sean obsoletos.	Contamos con controles de inventario, sin embargo, no se ejecuta adecuadamente	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	Revisar que controles tiene la entidad para el área e inventarios y verificar si se están aplicando adecuadamente.
	Obsolescencia de inventario subvaluada o sobrevaluada.	No se ha aplicado una evaluación adecuada de los inventarios.					
	Diferencia entre inventario físico y registros contables.	Se concilian periódicamente los saldos contables con el inventario físico.					Confirmar que las conciliaciones se realizaron adecuadamente.
<b>Cuentas por pagar</b>	Pérdidas por falta de personal encargado de la supervisión de la implementación de controles con respecto a las cuentas por pagar.	Contar con personal encargado de la implementación de controles.	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	Verificación de existencia de un responsable encargado de la implementación de los controles.

	Pérdidas por falta de control de las compras de emergencia que realiza la entidad.	Contar con controles de las compras emergentes que la entidad realiza.	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Bajo</b>	Verificación de controles de compras emergentes y que este sea efectivo.
	Pérdidas por falta de documentación interna de las devoluciones sobre compras que realiza la entidad	Contar con un registro mediante documentos que amparen las devoluciones sobre compras que se realizan en la entidad.					Verificar la existencia de controles para prevenir multas e intereses relacionados al incumplimiento de obligaciones tributarias y comprobar la efectividad del mismo.

**Matriz de riesgos en materia fiscal.**

N° de riesgo	Componente	Tipo de riesgo	Causa del riesgo	Incumplimiento	Impacto	Probabilidad	Evaluación	Respuesta del auditor
							Nivel	
1	Pago tardío de impuestos (Art. 262-A Código Tributario)	Incumplimiento sustantivo	No cuentan con un sistema de control de pago de impuestos	Sanción ronda entre 35% al 100% del monto de la multa estipulada para la infracción, según el artículo 262-A del Código Tributario	Alto	Alto	Alto	Verificar que las fechas de pago de los impuestos y las obligaciones legales se hagan dentro de los plazos concedidos por la administración tributaria.
2	Información de clientes (Art. 125 Código Tributario)	Incumplimiento formal	Los saldos de cuentas por cobrar no son reales por no llevar un control auxiliar de saldos.	Multa equivalente al 0.1% sobre el patrimonio o capital contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activo no realizado, el artículo 241 k) del Código Tributario.	Alto	Alto	Alto	Verificar mediante una muestra representativa que el contribuyente no se haya reclamado gastos por cuentas incobrables sobre valores que no existían

3	Retención por préstamos (Art. 74 LISR)	Incumplimiento sustantivo	No efectuar retención del 5% de ISR teniendo la obligación de hacerlo.	Multa correspondiente al setenta y cinco por ciento sobre la suma dejada de retener, según el artículo 246 b) del Código Tributario.	Medio	Medio	Medio	Revisar los préstamos a accionistas y recomendar realizar la retención respectiva por préstamos a accionistas con la tasa correspondiente o realizar el préstamo con la tasa de interés actual.
4	Control de inventario (Art. 142 Código Tributario)	Incumplimiento formal	No cuentan con un sistema de control de inventario.	Infracción sancionada con multa equivalente al 0.5% sobre el patrimonio o capital contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activo no realizado, según el artículo 243 del código tributario.	Alto	Alto	Alto	Solicitar y verificar si la entidad cuenta con un sistema de control de inventario que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa aplicable.
5	Falsificación de información (Art. 254 Código Tributario).	Incumplimiento sustantivo	No cuentan con un control de inventarios	La defraudación tributaria será sancionada con una multa del cien por	Alto	Alto	Alto	Cotejar el monto de la declaración con el monto del inventario físico y el auxiliar de

			que muestre los datos reales de inventario en físico.	ciento del impuesto defraudado, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan., según el artículo 252 del Código Tributario.				contabilidad, para establecer que la información presentada es la real que posee la entidad.
6	Incorrecta valuación de inventarios (Art. 143 Código Tributario).	Incumplimiento formal	No cuentan con un sistema de control de valuación de inventarios.	Multa equivalente al cero punto cinco por ciento sobre el patrimonio o capital contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activo no realizado, la que no podrá ser inferior a nueve salarios mínimos mensuales, según el artículo 243 del Código Tributario.	Alto	Alto	Alto	Solicitar y verificar si la entidad cuenta con un sistema de control de valuación de inventario que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa aplicable.
7	Falta de comprobantes que amparen la	Incumplimiento formal	No cuentan con comprobante	Multa equivalente al 0.5% sobre el patrimonio o capital	Medio	Medio	Medio	Verificar que las cuentas por pagar posean la

	información relativa a proveedores y acreedores (Art. 125 Código tributario).		s que amparen toda la información relativa a proveedores y acreedores.	contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activo no realizado, la que no podrá ser inferior a cuatro salarios mínimos mensuales, según el artículo 241 literal (k del Código Tributario.				documentación que respalde la información y que esta sea legítima.
8	Falsificación de información (Art. 254 Código tributario).	Incumplimiento sustantivo	No cuentan con un control que muestre información real relativa a proveedores y acreedores	Multa del cien por ciento del impuesto defraudado, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan., según el artículo 252 del Código Tributario	Alto	Alto	Alto	Comprobar la existencia de un sistema de control que muestre la información real de las cuentas por pagar y que no permita registrar montos sin que estén debidamente documentados.
9	Deducción de Costos o Gastos que no se encuentran	Incumplimiento sustantivo	No cuentan con un sistema de control que	Multa del cien por ciento del impuesto defraudado, sin perjuicio de las	Alto	Alto	Alto	Verificar la existencia de un sistema de control de cuentas por pagar que no permita

	debidamente documentados (Art. 143 Código tributario)		no permita registrar costos o gastos que no se encuentren debidamente documentados	sanciones penales que correspondan., según el artículo 252 del código tributario				registrar costos o gastos relacionados con cuentas por pagar que no poseen comprobantes o estos son falsos.
--	---	--	--	--	--	--	--	---

**Matriz de riesgos en materia de lavado de dinero y activos**

Área de riesgo	Factores de riesgo	Respuestas a los riesgos por parte de la dirección (controles establecidos)	Calificación de riesgos		Riesgo de detección	Respuesta a los riesgos por parte del auditor	Aseveraciones
			Riesgo inherente	Riesgo de control			
Efectivo y Equivalentes del efectivo	Malversación de efectivo	Se realizan pruebas continuas de exactitud, en el que de manera sorpresiva una persona superior revisa y se asegura de la correcta elaboración de operaciones y se compara el monto en documentos con lo físico y depositado en bancos.	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	Solicitar las conciliaciones bancarias, documentos de soportes del efectivo recibido y la procedencia de los fondos a través de formularios de conocimiento del cliente.	Existencia Integridad
	Enriquecimiento ilícito	Presentamos declaraciones juradas del estado de nuestro patrimonio					
	Información falsa	Se llenan formularios de conocimiento del cliente y proveedor.				Solicitar expediente de proveedores y clientes y comprobar la existencia y exactitud de la información obtenida.	Existencia Integridad Exactitud

Cuentas por cobrar	Falsedad material	Se llenan formularios de conocimiento del cliente, pero en ocasiones son renuentes a entregar información.	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Bajo</b>	Verificar los expedientes de los clientes si poseen el correspondiente formulario de "conoce a tu cliente" junto con la documentación respectiva	Existencia Integridad
	Administración fraudulenta	No concilian los saldos de cuentas por cobrar con otros archivos				Revisar las cuentas por cobrar con algunos clientes, para constatar el saldo que deben coincidir con el registro de cuentas por cobrar de la empresa.	Existencia Integridad
Inventarios	Falsedad material	Cada documento es cotejado con lo que se tiene en existencia y lo verificado y proporcionado por los sistemas informáticos.	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Bajo</b>	Verificar la documentación correspondiente de la procedencia de las mercancías, realizar un inventario físico y cotejar con la contabilidad.	Existencia Integridad

	Procedencia de la mercancía	Se le solicita al proveedor pueda llenar los formularios correspondientes para obtener la información necesaria de las mercancías y de la procedencia de estas.				Solicitar el auxiliar de inventarios y sacar una muestra para poder revisar la documentación de compra correspondiente y si este cumple con todos los requisitos legales	Existencia Integridad Exactitud
	Hurto	Se presenta la respectiva documentación que valida la compra y pago de los tributos correspondientes.	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>		
Cuentas pagar por	Falsedad material	Se llenan formularios de conocimiento del proveedor, pero en ocasiones son reuertes a entregar información.	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Bajo</b>	Verificar los expedientes de los proveedores si poseen el correspondiente formulario de "conoce a tu proveedor" junto con la documentación respectiva	Existencia Integridad

	Administración fraudulenta	No concilian los saldos de cuentas por pagar con otros archivos				Revisar las cuentas por pagar con algunos proveedores, para constatar el saldo que deben coincidir con el registro de cuentas por pagar de la empresa.	Existencia Integridad
--	----------------------------	---	--	--	--	--	--------------------------

Una vez concluida la matriz de riesgos tanto en materia financiera, fiscal y en la prevención de lavado de dinero, y que el auditor ha cumplido con su responsabilidad de identificar, evaluar y determinar la respuesta a dichos riesgos en particular. Como resultado de la evaluación del riesgo, se determina la naturaleza, extensión y oportunidad tanto de las pruebas sustantivas como las de control, que conllevan al auditor a obtener la evidencia suficiente y apropiada para soportar su opinión; lo anterior en cumplimiento con dos normas internacionales que exigen este requerimiento como lo es la NIA 315 “Identificación y Evaluación de los Riesgos de Incorrección Material a través de la Comprensión de la Entidad y su Entorno” y la NIA 330 “Respuestas del auditor a los riesgos valorados”

Como lo define la NIA 200, el riesgo de auditoría es el riesgo que corre el auditor de expresar una opinión errónea por cuanto los estados financieros contienen incorrecciones materiales, por tanto, el objetivo del auditor es reducir este riesgo a un nivel bajo aceptable y se logra a través de la elaboración de la matriz de valoración de riesgos, como se ha planteado en el caso práctico ilustrado anteriormente.

Luego de completar la valoración de riesgos, se determina que, si en la etapa de planeación no se evalúan apropiadamente el Riesgo Inherente y el Riesgo de Control, el auditor no tiene las bases para evaluar el Riesgo de Detección y de ninguna manera planear la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos. De lo anterior se concluye: no importa la cantidad de pruebas que realice, si no se identifica y evalúa los riesgos específicos del cliente, no le es posible al auditor gestionar el riesgo a un nivel bajo aceptable.

## CONCLUSIONES

La identificación y valoración de riesgos es importante en el desarrollo del proceso de planificación de auditoría, porque permite definir por parte del auditor el alcance de los procedimientos de auditoría para minimizar el riesgo a un nivel bajo aceptable; sin embargo, existen carencias en el conocimiento de la normativa legal y técnica por parte de los profesionales para su adecuada aplicación en el desarrollo de la auditoría.

Los profesionales de auditoría no tienen una metodología ni cuentan con una herramienta para la identificación y valoración de riesgos en materia financiera, posibles incumplimientos fiscales y prevención del lavado de dinero y de activos.

Los profesionales de auditoría se capacitan sobre diferentes áreas de educación entre ellas sobre las Normas Internacionales de Auditoría, a través de los diferentes gremiales autorizados por el CPVPA; sin embargo éstas no son suficientes para adquirir técnicas y metodologías adecuadas para la identificación y valoración de riesgos en las auditorías.

El oficial de cumplimiento efectúa la identificación y valoración de los riesgos para la prevención del lavado de dinero y activos que es fundamental; sin embargo, es responsabilidad del auditor identificar y evaluar los riesgos a los que la entidad está expuesta en el cometimiento del lavado de dinero y activos.

## RECOMENDACIONES

Los profesionales de auditoría deben fortalecer su conocimiento en la identificación y valoración de riesgos mediante capacitaciones que brinda el CVPCPA o algunas gremiales de profesionales, o mediante trabajos de investigación relativos a la temática.

Hacer uso de su juicio profesional, así como de la herramienta propuesta por el equipo de investigación, la cual ayudará a realizar una evaluación de los riesgos en la etapa de planificación de la auditoría, conforme lo establece la normativa técnica aplicable.

Capacitarse mediante un programa de educación continuada donde se considere de manera específica el tema de la identificación y valoración de riesgos en materia financiera, fiscal, así como en la prevención del lavado de dinero y activos, para fortalecer las técnicas y metodologías al momento de la planificación de la auditoría.

Considerando que existen requerimientos legales sobre que el auditor debe opinar si la entidad cumple con las disposiciones contenidas en la leyes, reglamentos e instructivos relativos al delito de lavado de dinero y activos, el auditor debe realizar la identificación y valoración de riesgos que permita establecer procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada y de esta manera reducir el riesgo de emitir una opinión inadecuada relacionada con el delito de lavado de dinero y activos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ambrosone, M. (MAYO de 2007). La administración del Riesgo Empresarial: una responsabilidad de todos - El Enfoque COSO.
- Asamblea Legislativa. (14 de diciembre de 2000). Código Tributario. El Salvador.
- Caro, C. E. (24 de Mayo de 2022). *Auditoría, origen y evolución*. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf>
- Tippens, P. (2018). *COSO-ERM-2017-en-espanol-pdf - COSO ERM 20017 Gestión de riesgos empresariales: Integración con*. StuDocu. Recuperado el 18 de octubre de 2022 del <https://www.studocu.com/gt/document/universidad-san-pablo-de-guatemala/leyes-de-guatemala/coso-erm-2017-en-espanol-pdf/24495730>
- Crespo, J. A. (2009). *redalyc.org*. Recuperado el 26 de Junio de 2022, de redalyc.org: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942160012>
- GAFI. (Octubre de 2022). *RECOMENDACIÓN 1. Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo*. Recuperado el 27 de July de 2022, de 40 Recomendaciones del GAFI: <https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/gafi40-recomendaciones/407-fatf-%20recomendacion-1-evaluacion-de-riesgos-y-aplicacion-de-un-enfoque-basado-en-riesgo>
- Góchez, A. (2018). *Prevención de y administración del riesgo de lavado de dinero y activos para el sector real empresarial de El Salvador* (Primera ed., Vol. I). Cultural el pensamiento, S.A. de C.V.
- Góchez, A. (2018). *Prevención y administración del riesgo de lavado de dinero y activos para el sector real empresarial de El Salvador*. San Salvador: Cultural el pensamiento, S.A. de C.V.
- IASB. (2015). *Norma Internacional de Auditoría*.

ISO 31000. (2022). *Gestión de Riesgo*. Obtenido de <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:31000:ed-2:v1:es>

ISO 9001, I. (27 de Julio de 2022). *Metodología para el análisis de riesgos según ISO 9001*. Obtenido de <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2019/04/metodologia-para-el-analisis-de-riesgos-segun-iso-9001/>

Juárez, V. (26 de junio de 2022). *Componentes del Control Interno COSO*. Obtenido de <https://auditoriapractica.com/blog-2/>

Kosutic, D. (26 de junio de 2022). *¿Qué es norma ISO 27001?* . Obtenido de <https://advisera.com/27001academy/es/que-es-iso-27001/>

Solutions, G. (26 de junio de 2022). *¿Qué es el modelo COSO? Cómo gestionar riesgos*. Obtenido de <https://www.globalsuitesolutions.com/es/que-es-modelo-coso/>

Yong, N. (25 de Mayo de 2022). *El rol del comité de auditoría en la prevención y detección de fraude*. Obtenido de <https://desafios.pwc.pe/el-rol-del-comite-de-auditoria-en-la-prevencion-y-deteccion-de-fraude/>

Isotools. (10 de Octubre de 2022). *Gestión de Riesgos: ¿Cómo ha cambiado el nuevo COSO ERM 2017?* Obtenido de <https://www.isotools.org/2018/02/07/hacambiado-nuevo-coso-erm-2017/>

Frett, N. (2015, July 9). *NIA 320, La materialidad en la planeación y desarrollo de una auditoría. Aspectos Clave*. Auditool. Retrieved November 7, 2022, from <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/331-la-materialidad-en-la-planeacion-y-desarrollo-de-una-auditoria>

# ANEXOS

**Anexo 1:** Recomendaciones del grupo de investigación financiera (GAFI)

**Anexo 2:** Guía de preguntas y respuestas de entrevista dirigida a auditor senior.

**Anexo 3:** Guía de preguntas y respuestas de entrevista dirigida a docente.

**Anexo 4:** Guía de preguntas y respuestas de entrevista dirigida a oficial de cumplimiento.

**Anexo 5:** Ficha bibliográfica- La administración del riesgo empresarial: Una responsabilidad de todos- el enfoque COSO.

**Anexo 6:** Ficha bibliográfica- Código Tributario.

**Anexo 7:** Ficha bibliográfica- La auditoría, origen y evolución ¿Por qué en Colombia se conoce a través de leyes?

**Anexo 8:** Ficha bibliográfica- **COSO** ERM-2017 Gestión de riesgos empresariales: Integración con estrategia y rendimiento.

**Anexo 9:** Ficha bibliográfica- Detección del fraude en una auditoría de estados financieros institución que lo publica: sistema de información científica red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

**Anexo 10:** Ficha bibliográfica- Recomendación 1. Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgos.

**Anexo 11:** Ficha bibliográfica- Norma Internacional de Auditoría.

**Anexo 12:** Ficha bibliográfica- ISO 31000:2018(es) Gestión del riesgo — Directrices.

**Anexo 13:** Ficha bibliográfica- Metodología para el análisis de riesgos según ISO 9001.

**Anexo 14:** Ficha bibliográfica- **Componentes** del control interno.

**Anexo 15:** Ficha bibliográfica-¿Qué es norma ISO 27001?

**Anexo 16:** Ficha bibliográfica-¿Qué es el modelo COSO? Cómo gestionar riesgos.

**Anexo 17:** Ficha bibliográfica- El rol del comité de auditoría en la prevención y detección de fraude.

**Anexo 18:** Procesamiento de información de entrevista al auditor senior.

**Anexo 19:** Procesamiento de Información de entrevista al Docente.

**Anexo 20:** Procesamiento de Información de entrevista al Oficial de Cumplimiento.

**Anexo 21:** Matriz de análisis e interpretación de información.

**Anexo 22:** Formulario de aceptación del cliente.

**Anexo 23:** Propuesta de Oferta técnica y económica por servicios de auditoría.

**Anexo 24:** Carta de Compromiso

**Anexo 25:** Estados financieros al 30 de junio de 2022

**Anexo 26:** Tabla de Benchmark

Título	Recomendación	Explicación
Políticas y coordinación antilavado de Activos/ contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT).	Recomendación N°1: Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo.	<p>Cada país debe evaluar sus amenazas asociados al lavado de activos y deberá tomar las medidas necesarias para combatir dicho delito, sobre un EBR, con el objetivo que el parámetro que se implemente sea de acuerdo con los peligros identificados y se puedan minimizar de manera eficaz.</p> <p>Los países también deberán exigir a las empresas que evalúen sus riesgos y tomen las medidas necesarias para combatirlos y así prevenir el lavado de dinero.</p>
Medidas preventivas	Recomendación N°22: APNFD: Debida diligencia del cliente.	<p>Aquellas instituciones clasificadas como APNFD (Actividades y Profesionales no Financieras Designadas) deben cumplir con los requisitos de debida diligencia del cliente y mantenimiento de los registros contables establecidos en la recomendación 10 Debida diligencia del cliente.</p>
	Recomendación N°23: APNFD: Otras medidas.	<p>Las instituciones clasificadas como APNFD, deben realizar reportes de operaciones sospechosas siguiendo los lineamientos de las recomendaciones 18 Controles internos y filiales y subsidiarias, 19 Países de mayor riesgo, 20 Reporte de operaciones sospechosas y 21 Revelación (tipping-off) y confidencialidad.</p>



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**  
**GUIA DE ENTREVISTA**



**Objetivo:** Obtener información significativa acerca del conocimiento de un auditor senior sobre las técnicas establecidas para la evaluación de riesgos en materia financiera, fiscal y en la prevención de lavado de dinero y de activos; y determinar la importancia que exista un modelo de procedimientos que representa una herramienta de apoyo para los profesionales de la Contaduría Pública.

A continuación, se realizarán una serie de preguntas que de antemano agradecemos su valiosa respuesta.

**1. ¿Cuáles son las funciones que tiene a cargo como auditor senior dentro firma de auditoría?**

Trabajo como auditor senior desde el 2019 desempeñando funciones administrativas, realizando actividades de auditoría y revisión de los informes financieros de las mismas, ya sean externas o internas depende de la cartera de clientes que tengamos a cargo.

**2. ¿Qué aspectos importantes debe considerar el auditor en sus responsabilidades con respecto a incorrecciones materiales en los estados financieros, posibles incumplimientos de obligaciones tributarias y en la prevención de lavado de dinero y de activos?**

Sabemos que las incorrecciones materiales son aquellas que se pueden identificar por la información presentada por los clientes la cual vamos a evaluar con el fin de identificar si existe o no un error material. Luego en la valoración de riesgos en materia financiera o en materia fiscal la enfocamos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o la información financiera que utilizamos para la valoración de la misma, tomando en cuenta al momento de valorar errores materiales, la exactitud al recoger o procesar los datos que nos ha proporcionado la entidad si las estimaciones contables son razonables o no dentro de la información financiera que se nos ha proporcionado o mal interpretación de información en auditorías pasadas.

**3. ¿Qué normativa conoce relacionada a la evaluación de riesgos con respecto a incorrecciones materiales en los estados financieros, incumplimientos tributarios y prevención de lavado de dinero y de activos?**

- Normas Internacionales de Auditoría 240 y 330.
- Código Tributario
- En auditorías para entidades gubernamentales Normas de Auditoría Gubernamental.

**4. Al momento de identificar los riesgos, ¿qué medidas toma en cuenta la firma para evaluar la competencia e integridad del cliente al aceptar el encargo de auditoría?**

Se realiza una pre evaluación de la entidad a auditar, si el control interno es adecuado, si los parámetros de la información es lo que se espera evaluar o examinar y que estos cumplan con los lineamientos de leyes y normativas aplicables, la disponibilidad del cliente, que su control interno sea adecuado y que vaya en función de las leyes locales

o internacionales según corresponda, mediante un cuestionario para verificar si realmente todos los procesos a validar están acorde o simplemente la información procesada es inaceptable para decidir si aceptamos o no el encargo de auditoría.

**5. Al momento de evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o detección y corrección de errores materiales, ¿Cuáles son las pruebas de control que aplican y las deficiencias más comunes encontradas?**

Las deficiencias más común encontradas se dan en los procesos de control interno que tienen las entidades, recordemos que las entidades tienen que tener un buen control interno para que el negocio en marcha esté de acuerdo a lo financiero pero en muchas ocasiones las empresas hacen caso omiso a esto más que todo las pequeñas y medianas empresas, sin embargo las grandes empresas si se rigen por un código de procedimientos y políticas que ya están previamente establecidas por ellos para tener un seguimiento y repartir sus actividades, por eso cuando se identifican esas deficiencias que no cumplen con algunos requisitos al momento de evaluar sus controles internos y cuando solicitamos y procesamos la información, se traslada nuestro planteamiento a las cédulas para determinar si realmente existe un error o no. En el caso que exista un error de incorrección material se informa por medio de una carta de gerencia donde se solicita a la entidad una respuesta para resolver esa circunstancia, de lo contrario se da una como opinión conforme aplique para que en la próxima auditoría se rectifique y no tenga problemas en lo financiero.

**6. ¿Qué procedimientos y herramientas utiliza para identificar y evaluar riesgos de incorrección material en materia financiera, riesgos de incumplimientos**

## **tributarios y riesgos en la prevención de lavado de dinero y activos en las entidades que audita?**

No tenemos un modelo global ya establecido para hacer procedimientos, pero tenemos un manual administrativo de cómo darle seguimiento a la auditoría desde el momento que nos solicitan una oferta, la cual una vez aceptada procedemos a solicitar la documentación para iniciar el encargo de auditoría.

Luego hacemos un cronograma de actividades, y decidimos qué procedimientos utilizar dependiendo del tipo de auditoría y las herramientas por ejemplo: cuestionarios para verificar el control interno y si estos cumplen con COSO ERM, si este tiene manuales o cualquier otro documento que respalde las políticas contables que establecen, también nos guiamos con las entrevistas a los responsables de cada área que vamos a auditar; como el área de cuentas por cobrar algunos aspectos que queremos ver como saldos, mediante eso nosotros creamos las cédulas de trabajo para poder identificar si hay riesgo o si existe alguna valorización con respecto a datos erróneos, si la contabilidad está acorde a lo establecido o si el control interno no es adecuado tanto en lo fiscal como lo financiero, se le da un seguimiento en las cédulas y papeles de trabajo para armar nuestra opinión y colocar en el informe de auditoría.

En auditorías a una entidad financiera tomar en cuenta la ley de bancos y su reglamento, la ley de lavado de dinero también el nombrar un agente de cumplimiento de la UIF ver si la persona le da seguimiento a todas las transacciones y si son respaldadas por el tema de lavado de dinero y ver los reglamentos que se van a utilizar para poder determinar si existe un error material y así valorar los riesgos, además se utiliza una matriz de riesgo estableciendo una puntualizando riesgos del 1 al 5 riesgo alto 5 moderado del 3 y muy bajo del 1, así identificamos a qué medida o que porcentaje

podemos establecer dentro de la evaluación de estados financieros a que cuenta en si nos podemos ir para ver si este tiene algún aspecto a evaluar.

**7. ¿Qué limitaciones e inconvenientes se han detectado más frecuentemente al momento de identificar y valorar los riesgos en un encargo de una auditoría?**

Algunos de los inconvenientes que hemos detectado es que el tipo de información que presenta el cliente no está adecuado a lo solicitado, y esto nos limita en el momento de dar una opinión. Otra deficiencia es que las personas que están en los cargos no son adecuadas al puesto, por lo que se solicita descriptores de puestos donde se establece si la persona que está en el puesto posee el conocimiento y capacidad para poder desarrollar las actividades que se le están solicitando en la entidad.

**8. ¿Qué buenas prácticas ha identificado en las empresas auditadas en la prevención, control y mitigación de riesgos y que pueden ser un parámetro para el diseño de procedimientos de auditoría?**

Dentro de las buenas prácticas están los procedimiento y políticas internas con base a su control interno basados con el aspecto de COSO donde se indica sobre ser eficaz, confiable y con el cumplimiento de las leyes y dentro de esto los componentes como el ambiente de control las actividades de control , la información y la supervisión en algunas empresas tienen bien establecidos sus parámetros de control interno, sus procedimientos por áreas existe una supervisión de los procedimientos por lo que al solicitar información para nuestros procedimientos es más fácil realizar la auditoría.

**9. Una vez identificados y valorados los riesgos, ¿qué tipos de respuestas se pueden aplicar ante riesgos de incorrección material en los estados financieros,**

**posibles incumplimientos tributarios y en la prevención de lavado de dinero y de activos?**

La NIA 330 nos da parámetros para la respuesta que podemos dar a las entidades, podemos dar una opinión con salvaguarda donde se da opinión que algún procedimiento alguna cifra no concuerda pero establezco que posteriormente puede ellos pueden realizar un ajuste adecuado que se espera que en las auditorías posteriores se ajuste, o no opinar en ese aspecto por lo mismo que venimos viendo nosotros valorando el riesgo si es alto nosotros no podemos determinar nuestra opinión sin verificar la documentación pero cuando la tenemos y aplicamos nuestro procedimiento tenemos tener en cuenta lo de salvaguardar nuestras opiniones o encontrar dentro un hallazgo que nos implique es decir me abstengo de opinar ya que han hecho un mal procedimiento en este caso con lavado de dinero por cuestiones de saldo que quiere que uno les justifique yo puedo no opinar al respecto y abstenerse en ese aspecto.

**10. En el esfuerzo de mejorar los procedimientos de auditoría, ¿cuáles aspectos considera que deben ser tomados en cuenta para fortalecer aquellos que son aplicables en la valoración de riesgos de incorrección material, posibles incumplimientos tributarios y la prevención de lavado de dinero y activos?**

Los aspectos que debemos tomar en cuenta para la valoración de riesgos es la probabilidad en que nosotros podemos decir que existe o va a existir, considerar si existen datos erróneos que se han identificado en los estados financieros ya que esto indica si hay algo indebido y esto trae las consecuencias como multas.

**11. ¿Qué consecuencias pueden ocurrir al no realizar una adecuada evaluación de riesgos con respecto a incorrecciones materiales en los estados financieros, posibles incumplimientos tributarios y prevención de lavado de dinero y de activos?**

Dentro de las consecuencias para las empresas es que pueden ser sancionadas o cerradas por el Ministerio de Hacienda, también pueden tener multas si la información financiera fiscal está mal elaborada y nosotros le hemos dado el aval. Además, en lo financiero las obligaciones que se tienen que cumplir en algunas entidades que se requieren dar información errónea, enfocándonos en la veracidad y la falta de valorización en los riesgos que se han realizado y no se han dado importancia o decir que el riesgo fue bajo y en realidad fue alto al final de cuenta otra auditoría nos va a establecer que hemos ejecutado mal los procedimientos y por ende debemos realizar algunas correcciones y como ya están establecidas podemos sancionar mediante multas y para nosotros como auditores y firma la consecuencia es la pérdida de reputación, el consejo puede sancionar, multar o suspender definitivamente por establecer información falsa con respecto a lo normativo o legal y a los nuevos reglamentos o ley como el caso del lavado de dinero por dar una opinión factible a las empresas de que todo su movimiento ha sido exacto pero nosotros estamos en incumplimiento y estamos dentro de ese parámetro de nuestra opinión en salvaguardarse pero si nosotros opinamos como lo mencionaba nosotros podemos perder nuestras acreditaciones en sí.

**12. ¿Qué factores toma en cuenta para diseñar o implementar respuestas a los riesgos valorados de incorrecciones materiales en los estados financieros, posibles incumplimientos tributarios y prevención de lavado de dinero y de activos?**

Los factores que considero son los que ayuden a valorar si las correcciones materiales en los estados financieros incumplen con algunos aspectos tributarios, legales o con la ley de lavado de dinero, utilizando las cédula identificó la fecha el destinatario el procedimiento que se dio, el aval de la área dependiente tanto el área de solicitud, el área de compra y utilización de fondos establecidos, si estos son adecuados a lo que se establece o se está solicitando, en muchas empresas se hacen compras y solicitud de servicios profesionales pero no se establecen comprobantes de los honorarios como no se le han retenido el descuento de renta o el 1 % según ley de IVA y la ley de ISR entonces la empresa incurrió en no retener y pagarle al fisco según las leyes respectivas.

**13. ¿Qué tipos de capacitaciones ha recibido por parte de la firma de auditoría o por su cuenta relacionadas a la valoración de riesgos de incorrección material, incumplimientos de obligaciones tributarias y detección de fraude e indicios de lavado de dinero y activos?**

Como soy parte de la red de instituto de contadores nos dan capacitaciones dos veces al mes de diferentes temas, ya que la contabilidad se mantiene actualizando y reforzando cada día, por lo que hay que estar en constante capacitación en cuanto a la valorización de riesgos como se trabaja tanto en auditorías privadas como gubernamentales como estamos registrados en la corte de cuentas para poder hacer contabilidades especiales como las gubernamentales y nos piden un enfoque de estar constantemente capacitándonos en áreas definidas así como controles internos de entidades privadas y las actualizaciones que son las capacitaciones para gubernamentales para el enfoque de proyección de fondos y lo fiscal capacitaciones de impuesto sobre la renta, ley de IVA, actualizaciones reformas decretos entre otros, hoy en día recibo una capacitación por el instituto de contadores acerca del lavado de dinero

los aspectos que debemos de verificar, cómo va a ser nuestro control como va a ser nuestro procedimiento y los aspectos que nos establece la UIF para establecer nuestros parámetros.

**14. ¿Considera relevante contar con un instrumento técnico que incluya procedimientos para la valoración de riesgos en materia financiera, fiscal además lo relacionado a la prevención de lavado de dinero y de activos?**

Si considero necesario contar con dicho instrumento, ya que la Normas nos dan indicadores de cómo debemos ejecutar nuestros procedimientos pero no nos dan un formato estándar y que debe de ser de esta estructura si hablamos técnicamente pero no dice qué tipo de información debe de llevar, por lo que cada firma realiza sus papeles de trabajo, y crea sus herramientas para poder valorar o hacer las evaluaciones correspondientes a las auditorías, por lo que sí es importante tener un instrumento global para los auditores y además utilizarlo para fines educativos porque en la práctica ustedes se van a hacer jueces y van a decir todo este tipo de información que si hay un recuadro que yo voy a identificar no la van a necesitar pero ustedes pueden realizar su estructura, en lo profesional si uno debe de implementar sus procedimiento porque uno sabe el trabajo que se establece y la facilidad de comprensión que se le va a dar y para fines educativos si contar con un instrumento técnico global para que se le dé el seguimiento al estudiante.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
GUIA DE ENTREVISTA**



**Objetivo:** Obtener información significativa acerca del conocimiento de un auditor senior sobre las técnicas establecidas para la evaluación de riesgos en materia financiera, fiscal y en la prevención de lavado de dinero y de activos; y determinar la importancia que exista un modelo de procedimientos que representa una herramienta de apoyo para los profesionales de la Contaduría Pública.

A continuación, se realizarán una serie de preguntas que de antemano agradecemos su valiosa respuesta.

**1. ¿Qué materias relacionadas con el área auditoría financiera, auditoría fiscal y prevención de lavado de dinero y de activos ha impartido a lo largo de su carrera como docente?**

Tengo una trayectoria de 30 años como docente en la Universidad de El Salvador, actualmente imparto la cátedra de Auditoría I y II que es específicamente auditoría de estados financieros, anteriormente la materia de seminario de auditoría donde se imparte auditoría fiscal, interna y antes auditoría gubernamental y en su momento impartí auditoría de sistemas.

**2. Aparte de ser docente en la Universidad de El Salvador ¿en qué otras áreas se desempeñan como profesional de contaduría pública?**

Ejercicio independiente de la auditoría, fundé una firma de auditoría por los años 90, luego firmamos una representación con una firma internacional hace 15 años, las áreas fuertes son de servicios de auditoría y consultoría.

**3. ¿Cuál es la metodología que utiliza para presentar en clase los temas de valoración de riesgos en materia financiera, fiscal y si se incluye la valoración en materia de la prevención de lavado de dinero y de activos?**

El método que me ha dado resultado es partir de supuestos que nos permita hacer una ilustración de lo real que se vive en el ejercicio profesional, el desarrollo de guías de trabajo ex-aula.

Motivar a los estudiantes que si tienen la oportunidad de trabajar en una firma como asistente o como auditores poner en práctica la normativa técnica aplicable que se les enseña y así promover esos cambios dentro de las firmas.

**4. ¿Cuántas horas clases utilizan para impartir cada temática relacionada a la valoración de riesgos en materia financiera, fiscal y en prevención de lavado de dinero y de activos?**

Desde el año 1994 se trabaja con el mismo plan de estudio, pero como docente podemos ir actualizando el contenido de la materia, hemos tomado a bien que en las materias de auditoría incluyamos y actualizamos el contenido de valoración de riesgo según las reformas y nueva normativa que va surgiendo.

En las materias de auditoría que yo imparto voy relacionando cada temática y es que no hay un tiempo definido para hablar de valoración de riesgo, yo estoy hablando desde siempre el tema de valoración de riesgo debido a que es importante y en cada temática lo voy relacionando, debido a que en toda la auditoría siempre se tiene un riesgo.

Como auditores debemos evaluar siempre el riesgo inherente más el riesgo de control que juntos hacen el riesgo de incorrección material y debemos contrastarlo con el riesgo de detección que es el riesgo de emitir una opinión que no esté acorde a lo auditado, y es por ello por lo que en toda la auditoría se tiene un riesgo y es así como se le explica al estudiante y por ende siempre se está hablando de la valoración de riesgo, por la importancia que éste tiene.

**5. ¿Cuáles son los inconvenientes que a su juicio enfrentan los estudiantes para adquirir el conocimiento y las bases suficientes para valorar adecuadamente los riesgos en dichas áreas?**

El estudiante en muchas ocasiones le da más importancia a una calificación que se desestima el aprendizaje y andan más preocupados por obtener los trabajos de años anteriores para tener una buena nota a investigar y aprender por su propia cuenta.

El aprendizaje pasa a un segundo término y no todos los estudiantes de contaduría pública tienen un interés de desarrollarse como auditores, muchos están muy bien en un cargo de contadores y les gusta más la contabilidad que la auditoría y es allí donde el estudiante no le pone el entusiasmo y dedicación que la materia necesita.

**6. Dentro de su formación continua como docente, ¿cuáles considera que son las opciones de que dispone para fortalecer sus conocimientos en el área de**

**prevención de riesgos financieros, fiscales y en materia de lavado de dinero y de activos?**

Las capacitaciones, seminarios a los que debemos de participar para cumplir las 40 horas de educación continuada al año para estarnos actualizando como profesionales y así poder renovar la acreditación a los 3 años y cumplir con las 120 horas en ese tiempo.

Dentro de la firma se cuenta con un programa de capacitación interna que se programa en el año un periodo de 50 horas.

Además, siempre que salen capacitación relacionadas a la temática de lavado de dinero, Valoración de Riesgos que ha dado el consejo, Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos he participado.

**7. ¿Puede comentarnos brevemente cuáles han sido las temáticas sobre las que se ha capacitado durante los dos últimos años y que se encuentren vinculadas a la valoración de riesgos?**

- Nuevo Instructivo de la unidad de información financiera.
- Prevención de lavado de dinero y de activos.
- Importancia de una buena valoración de riesgos en la auditoría.
- Factores importantes para conocer a la entidad que se le está ofertando.
- Temática en general de la valoración de riesgo y relacionado con base a la NIA 315.

**8. ¿Por parte de la Universidad al personal docente se les capacita en los temas de actualidad?**

Hace 5 años se acostumbraba en los inter-ciclos se seleccionaba a ciertos docentes para que impartieran temas de relevancia en la actualidad. En la actualidad no se nos capacita por parte de la Universidad.

**9. Con motivo de la entrada en vigor del nuevo instructivo de la UIF de la FGR, ¿cuáles considera que son las herramientas a utilizar para impartir el contenido relacionado a la valoración de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y de activos?**

Utilizar como herramienta el desarrollo de casos, pero con mayor énfasis en el análisis de la valoración de riesgos, es decir utilizando esta herramienta se le ilustra al estudiante e ir agregando más ingredientes de la valoración de los riesgos.

También se utiliza la herramienta de preguntas y respuestas, donde el estudiante está entusiasmado acerca de las nuevas reformas que han surgido y con énfasis en el nuevo instructivo compartido por la UIF y es así donde se va resolviendo pregunta por pregunta y se va compartiendo el conocimiento que he adquirido.

**10. ¿Cuáles son las deficiencias más comúnmente encontradas en los estudiantes en la temática relacionada a la valoración de riesgos en materia financiera, fiscal y lavado de dinero y de activos?**

Hay un buen sector de estudiantes que están interesados en las nuevas temáticas que van surgiendo con las nuevas reformas que están relacionadas y esto se debe a que ya se encuentran en el área laboral y ellos también son objetos de consulta, pero también

hay un porcentaje de estudiantes pasivos que no participan y no se involucran en la discusión cuando se está tocando un tema de esa índole.

Ese carácter pasivo en los estudiantes ha incrementado en la modalidad virtual y esto afecta el aprendizaje de cada uno de ellos.

También hay deficiencias por parte de los docentes y es cuando solo se dedican a la docencia y nunca han tenido experiencia fuera de la universidad, no pueden orientar a los estudiantes con sus experiencias que acontecen en los trabajos como lo son despachos contables o firmas de auditoría.

**11. ¿Qué sugerencia pudiera aportar a la universidad para fortalecer el desarrollo de estas temáticas en el apoyo de las clases?**

Poner más énfasis a las temáticas en cátedras abiertas, debido a que estas motivan y nos ponen en el contexto de la actualidad y se le llama cátedra abierta porque es un tema de interés no solo para el docente sino para el estudiante y todos en general.

También generar documentos de investigación donde se estén señalando cuales son las deficiencias, cuáles son las causas de esas deficiencias y cuáles son las posibles soluciones.

**12. ¿De qué manera se fortalece la función como docente, con la existencia de un documento técnico que incluya procedimientos para la valoración de riesgos en materia financiera, fiscal además lo relacionado a la prevención de lavado de dinero y de activos?**

Se fortalece en gran manera debido a que se tendría una herramienta para compartir las cátedras a los estudiantes de una manera más amplia y con un documento que esté

hablando de forma puntual del tema de la valoración de riesgo en materia financiera, fiscal y prevención de lavado de dinero y de activos y así formaría parte de la bibliografía utilizada por los docentes de las Universidades.

Además, es muy importante este documento técnico que ustedes están proponiendo debido a lo relevante que es tanto en el área académica como en el área laboral el buen análisis de la valoración de riesgos.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**  
**GUIA DE ENTREVISTA**



**Objetivo:** Obtener información significativa acerca del conocimiento de una oficial de cumplimiento sobre las técnicas establecidas para la valoración de riesgos en materia de lavado de dinero y de activos; y determinar la importancia que exista un modelo de procedimientos que representa una herramienta de apoyo para los profesionales de la Contaduría Pública.

A continuación, se realizarán una serie de preguntas que de antemano agradecemos su valiosa respuesta.

**1. ¿Qué actividades realiza como Oficial de Cumplimiento?**

Tener a cargo la prevención de los delitos de lavado de dinero y de activos, el financiamiento al terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, esto conlleva en prevenir que la institución sea utilizada por estructuras criminales para legitimar o blanquear sus capitales obtenidos de manera ilegal.

En resumen tengo la responsabilidad de enlazar a la institución con la UIF de la FGR, y con ello responder a requerimientos, elaborar reportes de operaciones sospechosas, impartir capacitaciones al personal de la institución, elaborar los manuales de prevención de lavado de dinero y de activos, revisar que las políticas internas estén conforme a la prevención de lavado de dinero y de activos, realizar evaluaciones en cuanto al cumplimiento de las políticas, monitorear las transacciones, mantener a la

institución actualizada con la normativa, determinar los niveles de riesgos que se le asigna a cada asociado, entre otras.

**2. ¿Qué relación considera que existe entre los fraudes financieros y los delitos de lavado de dinero y de activos?**

Sabemos que los delitos de lavado de dinero y de activos son todos aquellos delitos de orden económico, es decir son todas aquellas ganancias que se obtienen de forma ilegal, es por ello que tienen relación con el fraude financiero, ejemplos de ellos pueden ser un encubrimiento de dinero por parte de los administradores y/o auditores internos o externos, o maquillar los estados financieros ya que provoca el delito de evasión fiscal.

**3. ¿De qué manera se informa acerca de las verificaciones que realiza el auditor fiscal externo o sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las que está sujeta la Institución?**

Mediante la aplicación de controles verificamos de manera formal si la institución está cumpliendo las obligaciones tributarias. Sin embargo, la oficialía de cumplimiento no tiene acceso a la información de la institución sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y es necesario, dado que puede surgir una evasión fiscal que es un delito que conlleva una ganancia ilegal y si se colocan en una institución financiera se convierte en un delito de lavado de dinero y de activos.

**4. Sabedores que toda actividad que se realiza implica riesgos, y por las funciones inherentes a su cargo, ¿Cuáles son los riesgos que comúnmente puede enfrentar en el desempeño de las referidas funciones?**

El mayor riesgo al que se enfrenta como oficial de cumplimiento es su seguridad, ya que son ese bloqueo para no ingresar dinero sucio a la institución, ya que pueden

sujetos de secuestros, e incluso de homicidio, es por ello que la entidad no debe revelar la identidad del oficial de cumplimiento y su equipo, ya que verifican que no se den delitos de lavado de dinero y de activos, el financiamiento al terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, y muchas veces los relacionan que son la Fiscalía General de la República.

Además, tienen un riesgo penal por no informar una actividad sospechosa o no informar en el tiempo oportuno alguna tentativa que se haya dado.

## **5. ¿Cuál es el proceso que realiza para la identificación y valoración de los riesgos de lavado de dinero y de activos?**

Dentro de nuestra institución utilizamos el enfoque basado en riesgos conforme lo indica en nuevo instructivo de la UIF, y trabajamos a través de etapas que son:

Primero identificar los riesgos a los que pueda estar expuestos la institución, se clasifica en atención al nivel de riesgo que representa cada membresía, por ejemplo, si son PEPS o personas de países no cooperantes se eleva el nivel de riesgo a alto, es decir nivel 3 o nivel rojo que es el riesgo más alto. En resumen, a cada persona se le va dando una clasificación,

Además, se realiza un constante monitoreo, es decir si una persona de riesgo bajo paso a riesgo medio se verifica cuál ha sido el motivo y esto se realiza a través de tres matrices que son: la matriz de riesgo asociado, la matriz de riesgo sucursal y la matriz de riesgo cooperativa; estas tres matrices parametrizadas conforman la vértebra del sistema de prevención, y ahí nos van a determinando cual es el perfil económico y el perfil transaccional de cada uno.

**6. ¿De qué forma considera que la organización de una empresa puede influir en ser más vulnerable para el cometimiento del lavado de dinero y de activos?**

Una empresa se vuelve vulnerable cuando no se tiene el apoyo total de Junta Directiva o del Consejo de Administración, ya que ellos son los principales responsables en prevenir los delitos de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva; ya que se vuelve vulnerable al no establecer controles rígidos para los clientes de riesgo alto es decir el no tener un enfoque basado en riesgos, y no tener distribuidos de manera idónea a los asociados.

Otra manera de ser vulnerable es cuando oficialía de cumplimiento no aplica controles verdaderamente estrictos, no posee a un personal capacitado, no se cuenta con la independencia, ya que oficialía se relaciona con todas las áreas, pero si no se tiene apoyo de la alta administración difícilmente se apliquen controles y estos se vuelven vulnerables.

**7. Considerando que gestionar el riesgo es establecer medidas y acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia de un riesgo determinado dentro de la institución, ¿quién es el organismo o área responsable en la institución de velar por una adecuada gestión del riesgo de lavado de dinero y de activos?**

El área encargada de velar por la adecuada gestión del riesgo es Gerencia General, ya que la oficialía emite los controles y comparten las políticas al Consejo de Administración, pero quien debe verificar que se cumpla es Gerencia General.

**8. ¿Cuáles son los indicios que más frecuentemente aparecen en la identificación y valoración de los riesgos que conlleven al cometimiento de lavado de dinero y de activos?**

Los indicios que más frecuentemente aparecen es que el perfil transaccional no coincide con su perfil económico, cabe mencionar que el perfil económico hace referencia a la capacidad económica que tiene una persona en su vida dependiendo de la actividad principal y actividades secundarias y el perfil transaccional este se refiere a todas las operaciones que éste realiza en las instituciones.

Otro indicio se puede dar en la actualización de datos, algunos clientes no declaran adecuadamente sus ingresos y ahí surgen las alertas dado que en algunas veces ese dinero provenga de una fuente ilícita ya que no tiene cómo demostrar que tenga otra fuente de ingresos.

**9. ¿Cuáles son los mecanismos de monitoreo y cómo la Oficialía de Cumplimiento los aplica para establecer si una transacción se considera irregular o sospechosa que dé lugar al cometimiento del delito de lavado de dinero y de activos?**

Los mecanismos de monitoreo pueden ser de dos formas: puede ser manual y/o sistematizado. Actualmente nosotros manejamos un sistema mixto; como oficialía de cumplimiento se monitorea a través del sistema de alertas, este es creado a través de una parametrización, es decir, si un asociado realiza más de tres depósitos en el mes y estos constituyen más del 60% de su salario ya nos llega una alerta, otro podría ser si un asociado cancela un crédito hipotecario que estaba equivalente para 25 años en 6 meses.

En este sistema nosotros descargamos la base donde verificamos cuánto gana el asociado, dónde trabaja, si tiene actividad económica secundaria que puedan aumentar su capacidad económica, verificamos todos los movimientos que ha tenido dentro de los 3 últimos años, verificamos si tiene aumento de salario, etc.

Cuando se da el caso que gana \$500 y no está remesando \$1000 mensuales, para poder determinar si es una operación sospechosa nosotros la manejamos como una alerta normalizada, luego revisamos si es una transacción a partir de una remesa recibida por un familiar está justificado y si la remesa se la manda un familiar se normaliza, pero si vemos que la remesa se lo mande un tercero que no tiene ningún vínculo con él allí nosotros pedimos actualización de datos, lo otro puede ser también vendido algún vehículo o un terreno por ejemplo , pero toda transacción irregular será considerada sospechosa hasta demostrarse lo contrario.

Cuando se normaliza una operación dejamos registros mediante un análisis detallando que es un asociados, que gana tanto, trabaja en tal lugar y demás datos generales y además ya verificado la documentación y justificamos el porqué de la alerta y detallamos qué es debido a que recibió una donación, etc. pero al no encontrar documentación de respaldo asignamos la alerta al área de negocios, y le solicitamos los datos y se le otorga un plazo para que el área de negocios pueda emitir un informe detallando si va actualizar datos, o tenía otra actividad, si se hace la actualización y no se logra determinar que esta persona sus ingresos provengan de una fuente lícita ahí ya nosotros procedemos a un levantamiento de operación sospechosa,

El levantamiento de operación sospechosa se realiza según el anexo de la UIF que tiene 15 requisitos, donde debe realizar un análisis informando a la UIF que se ha detectado una posible sospecha de lavado de dinero.

**10. ¿En caso se dé una situación en el que los controles fallen, que medidas o acciones realiza para que no vuelva a suceder que los controles sean vulnerados nuevamente?**

En caso de que un control falle se revisan las matrices e identificamos que posible error tiene ya que en ocasiones puede ser informático, luego de detectarlo realizamos pruebas editables por ejemplo si queremos establecer un control de umbral económico que a partir de “x” deben presentar constancia de salario, luego informática pasa el editable y como oficialía probamos que estuviéramos realizando una transacción para así chequear que este formulario servirá y no tengan fallas.

Y si es un control que falla por talento humano, ya que en ocasiones no lo llenan o no saben cómo llenarlo donde las operaciones irregulares deben reportarse, entonces se restringen mucho más, ahí es donde oficialía se vuelve más rígido porque si ese formulario yo debía llenarlo y yo no lo hice, entonces se lo restrinjo donde no pueda realizar la transacción hasta que realice el formulario.

**11. A su juicio y con base a su experiencia, ¿cuáles serían las mejores prácticas para elevar la calidad de sus funciones que usted brinda como oficial de cumplimiento?**

Primero tener la independencia total, ya que en ocasiones otras jefaturas no quieren acatar las sugerencias de oficialía y además contar con el recurso humano idóneo, con herramientas informáticas, y recursos económicos para capacitaciones especializadas sobre el área.

**12. ¿Qué nivel de coordinación tiene la Oficialía de cumplimiento con las demás áreas importantes de la Institución, como lo son las áreas financieras, contabilidad, negocios y fiscal?**

En cuanto a la coordinación oficialía se da independencia, por ejemplo cuando sale un nuevo control producto se aplica un control donde Oficialía lo explica, se capacita al personal para darles a conocer la importancia y consecuencia legal que se pueda tener ante el incumplimiento de este control, asesoran en cómo saber las procedencias de fondos, requisitos de documentos legales, cosas notariales y se apoya a contabilidad a saber cuáles son los documentos necesarios para saber la procedencia de fondos.

**13. ¿Cuál es el marco legal y normativo que debe considerar un Oficial de Cumplimiento para la prevención de lavado de dinero y de activos?**

La ley contra el lavado de dinero y de activos, y su reglamento, Instructivo de la UIF, Convenio Centroamericano para la prevención y represión de los delitos relativos a las drogas, Código Tributario, NRCP -008, Normas para prevenir delitos de lavado de dinero y de activos de Insafocoop, Código Penal, Código procesal penal, 40 recomendaciones del GAFI, Ley de dispositivos electrónicos, entre otros.

**14. ¿Cuáles han sido las últimas capacitaciones en materia de prevención de lavado de dinero y de activos?**

Capacitación sobre la ley de extinción de dominio, casos prácticos sobre lavado de dinero y activos especializados y capacitación sobre el Sistema SARLAFT - matriz de riesgos cooperativos.

**15. ¿Cuándo usted se capacita, lo hace con financiamiento personal o existe apoyo de parte de la Institución?**

Me capacito con financiamiento personal y además por parte de donde laboro destinan un presupuesto de \$3,000 anual para capacitaciones al área de Oficialía de Cumplimiento.

**16. ¿Ha recibido capacitaciones en temas de las áreas de finanzas, contabilidad, y respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias?**

No he recibido capacitación, pero sí he leído acerca de estos temas ya que todo lo que proviene de delitos de estas áreas debe identificarlo, y además cuando capacita al área contable debe relacionarse con el ambiente de ellos, así como con otros más.

**17. ¿En qué otros temas que pueden estar relacionados a su cargo, se pueden capacitar los Oficiales de Cumplimiento?**

En manejo de áreas informáticas, delitos informáticos y finanzas.

**18. ¿Qué apoyos o recursos considera oportuno que la administración brinde para que el Oficial de Cumplimiento desempeñe de manera íntegra y efectiva sus actividades dentro de la Institución?**

Dotarlo de un personal capacitado, ya que con una sola persona no se puede prevenir lavado de dinero y demás delitos, ya que solo una persona realiza las capacitaciones, procesamiento de informes y reporte se vuelve difícil llevar un mejor desempeño.

**19. ¿Considera relevante contar con un instrumento técnico que incluya procedimientos para la valoración de riesgos en materia financiera y fiscal, considerando además lo relacionado a la prevención de lavado de dinero y de activos?**

Si considero pertinente una herramienta con estos procedimientos, todas las empresas deberían tenerlo ya que muchas se basan en todos los demás delitos, pero van dejando de lado lo financiero y fiscal, y este instrumento se valora correctamente tres áreas.

**Anexo 5**

### **Ficha bibliográfica**

Nombre del documento: La administración del riesgo empresarial: Una responsabilidad de todos- El Enfoque COSO.

Institución que lo publica: PriceWaterHouseCoopers

Año de publicación: 2007

Fecha de última actualización: 2007

Autor responsable de la información: Mario Ambrosone

Enlace: [\(PDF\) LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL: UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS -EL ENFOQUE COSO | Andrea sottolichio - Academia.edu](#)

Narrativa de datos recopilados:

Todas las organizaciones poseen una misión y una visión. Ya sea que las mismas estén apropiadamente formalizadas o no, y que se hayan comunicado en forma adecuada o no, cada entidad tiene desde el momento de su creación una misión y una visión particular.

A partir de las mismas, la dirección establece la estrategia y fija un árbol de objetivos a lograr durante el ciclo de vida de la entidad. Este árbol de objetivos comienza con objetivos a un nivel macro, que luego se van “bajando a tierra” hasta convertirse en objetivos más detallados y fáciles de medir.

Como ya se mencionó, la idea subyacente de la gestión de riesgos corporativos es proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos organizacionales. Los mismos suelen dividirse en cuatro categorías:

**Estrategia:** Objetivos a alto nivel, alineados con la misión de la entidad;

**Operaciones:** Objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de recursos;

**Información:** Objetivos de fiabilidad de la información suministrada;

**Cumplimiento:** Objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables.

Elaborado por: REFN

Fecha: 22-8-2022

### Ficha bibliográfica

Nombre del documento: Código Tributario

Institución que lo publica: Asamblea Legislativa

Año de publicación: 2000

Fecha de última actualización: 2011

Autor responsable de la información: Asamblea Legislativa

Enlace: [DECRETO No \(oas.org\)](#)

Narrativa de datos recopilados:

Artículo 107: Los contribuyentes del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios están obligados a emitir y entregar, por cada operación, a otros contribuyentes un documento que, para los efectos de este código, se denominará "comprobante de crédito fiscal", que podrá ser emitido en forma manual, mecánica o computarizada, tanto por las transferencias de dominio de bienes muebles corporales como por las prestaciones de servicios que ellos realicen, sean operaciones gravadas, exentas o no sujetas, salvo en los casos previstos en los artículos 65 y 65-a de la ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, en los que deberán emitir y entregar factura.

Artículo 124-A: Los contribuyentes que celebren operaciones con sujetos relacionados o sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales durante un ejercicio fiscal, y tales operaciones ya sea en forma individual o conjunta sean iguales o superiores a quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve dólares de los estados unidos de américa (\$571,429.00), deberán presentar un informe de las operaciones que ejecute con

dichos sujetos, a través de los formularios que proporcione la administración tributaria con los requisitos y especificaciones técnicas que ésta disponga para tal efecto. La presentación del informe deberá realizarse a más tardar dentro de los tres primeros meses siguientes de finalizado el ejercicio fiscal.

Artículo 131: - Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, todos aquellos contribuyentes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones:

a) Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones (¢10,000,000.00);

b) Haber obtenido un total de ingresos en el año anterior superiores a cinco millones de colones (¢ 5,000,000.00);

c) Las personas jurídicas resultantes de la fusión o transformación de sociedades, deberán cumplir con esta obligación por el ejercicio en que ocurran dichos actos y por el siguiente;

y,

d) Las sociedades en liquidación tendrán esta obligación por cada uno de los períodos o ejercicios de imposición, según sea el caso, comprendidos desde la fecha de inscripción de la disolución hasta aquel en que finalicen los trámites de la liquidación y previo a su inscripción.

Elaborado por: REFN

Fecha: 22-08-2022

### Ficha bibliográfica

Nombre del documento: La auditoría, origen y evolución ¿Por qué en Colombia se conoce a través de leyes?

Institución que lo publica: Universidad Libre de Colombia

Año de publicación: 2019

Fecha de última actualización: 2019

Autor responsable de la información: Constanza Edith Florian Caro

Enlace: [B20.pdf \(unilibre.edu.co\)](#)

Narrativa de datos recopilados:

La auditoría surge con la actividad comercial y por la incapacidad de intervenir en los procesos tanto productivos como comerciales de una empresa. Por estas razones surge la necesidad de buscar personas capacitadas, de preferencia externas (imparciales), para que se desarrollen mecanismos de supervisión, vigilancia y control de los empleados que integran y desempeñan las funciones relativas a la actividad operacional de la empresa. Con el transcurso del tiempo, las relaciones comerciales y operaciones de negocios empezaron a crecer rápidamente, sobre todo a partir de la Revolución Industrial.

“El auditor era considerado como un “revisor de cuentas”. A principios del siglo XV, los parlamentos de algunos países europeos comenzaron a crear el denominado Tribunal Mayor de Cuentas, cuya función específica era la de revisar las cuentas que presentaban los reyes o monarquías gobernantes. Con el paso del tiempo se extendió esta revisión a aspectos tales como: revisión de la eficiencia de los empleados, procedimientos administrativos, actualización de políticas, este es el origen de la auditoría interna”

Elaborado por: REFN      Fecha: 22-08-2022

### Ficha bibliográfica

Nombre del documento: COSO ERM-2017 Gestión de Riesgos Empresariales: Integración con estrategia y rendimiento.

Institución que lo publica: Universidad San Pablo Guatemala

Año de publicación: 2017

Fecha de última actualización: 2018

Autor responsable de la información: Isabel Casares

Enlace: [COSO-ERM-2017-en-espanol-pdf - COSO ERM 2017 Gestión de riesgos empresariales: Integración con - StuDocu](#)

Narrativa de datos recopilados:

El propio marco es un conjunto de principios organizados en cinco componentes interrelacionados:

1. Gobierno y cultura: la gobernanza establece el perfil de la organización, refuerza la importancia y el establecimiento de responsabilidades de supervisión para la gestión de riesgos empresariales. La cultura pertenece a los valores éticos, a los comportamientos deseados y a la comprensión del riesgo en la entidad.
2. Estrategia y establecimiento de objetivos: la gestión de riesgos empresariales, la estrategia y el establecimiento de objetivos trabajan juntos en el proceso de planificación estratégica. Se establece un apetito de riesgo y se alinea con la estrategia; los objetivos de negocio ponen la estrategia en práctica mientras sirven como base para identificar, evaluar y responder al riesgo.
3. Desempeño (rendimiento): los riesgos que pueden impactar el logro de la estrategia y los objetivos del negocio deben ser identificados y evaluados. Los riesgos se priorizan

por la severidad en el contexto del apetito de riesgo. La organización selecciona las respuestas de riesgo y toma una vista de la cartera de la cantidad de riesgo que ha asumido. Los resultados de este proceso se reportan a actores clave de riesgo.

4. Revisión: al revisar el desempeño de la entidad, una organización puede tener en cuenta qué tan bien los componentes de administración de riesgos empresariales funcionan con el tiempo y a la luz de cambios sustanciales, y qué revisiones son necesarias.
5. Información, comunicación e informes: la gestión de riesgos empresariales requiere un proceso continuo de obtención y distribución de la información necesaria, tanto de fuentes internas como externas, que fluye hacia arriba, abajo y a través de la organización.

Elaborado por: REFN

Fecha: 22-08-2022

**Ficha bibliográfica.**

Nombre del documento: Detección del fraude en una auditoría de estados financieros

Institución que lo publica: Sistema de información científica red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal .

Año de publicación: 2009.

Fecha de última actualización: 2009.

Autor responsable de la información: José Antonio Mendoza Crespo.

Enlace: [Redalyc.DETECCIÓN DEL FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS](#)

Narrativa de datos recopilados:

Actividades de control:

- Autorización.
- Revisiones de desempeño.
- Procesamiento de información.
- Controles físicos.
- Segregación de deberes

Al obtener un entendimiento de las actividades de control, la principal consideración del auditor es si, y cómo, una actividad de control específica, en lo individual o en combinación con otras, previene, o detecta y corrige, representaciones erróneas de importancia relativa en clases de transacciones, saldos de cuentas o revelaciones.

Elaborado por: REFN

Fecha: 22-08-2022

**Ficha bibliográfica**

Nombre del documento: Recomendación 1. Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgos.

Institución que lo publica: Grupo De Acción Financiera Internacional-GAFI.

Año de publicación: 2012.

Fecha de última actualización: Octubre del 2020.

Autor responsable de la información: GAFI .

Enlace:<https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/gafi40-recomendaciones/407-fatf-%20recomendacion-1-evaluacion-de-riesgos-y-aplicacion-de-un-enfoque-basado-en-riesgo>

Narrativa de datos recopilados:

En esta recomendación se establece que los países deben identificar, evaluar y entender los riesgos de lavado de activos/financiamiento del terrorismo, y deben tomar acción, incluyendo la designación de una autoridad o mecanismo para coordinar acciones para evaluar los riesgos, y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos. Con base en esa evaluación, los países deben aplicar un enfoque basado en riesgo (EBR) a fin de asegurar que las medidas para prevenir o mitigar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo sean proporcionales a los riesgos identificados.

Riesgo mayor - Cuando se identifiquen riesgos mayores, debe exigirse a las instituciones financieras y a las APNFD que tomen medidas intensificadas para administrar y mitigar los riesgos.

Riesgo menor - Cuando se identifiquen riesgos menores, los países pueden permitir a las instituciones financieras y a las APNFD que tomen medidas simplificadas para administrar y mitigar esos riesgos.

Al evaluar el riesgo, las instituciones financieras y las APNFD deben considerar todos los factores relevantes al riesgo antes de determinar cuál es el nivel de riesgo general y el nivel apropiado de mitigación a aplicar. Las instituciones financieras y las APNFD pueden diferenciar el alcance de las medidas, dependiendo del tipo y nivel del riesgo para los distintos factores de riesgo (ej.: en una situación en particular, pueden aplicar una DDC normal en cuanto a medidas de aceptación del cliente, pero una DDC intensificada para un monitoreo continuo o viceversa).

Elaborado por: RFMR

Fecha: 21-08-2022

**Ficha bibliográfica**

Nombre del documento: Norma Internacional de Auditoría.

Institución que lo publica: Junta De Normas Internacionales De Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB).

Año de publicación: 2015.

Fecha de última actualización: 2016.

Autor responsable de la información: IASB.

Narrativa de datos recopilados:

NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría.

La NIA 200 trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza auditoría de Estados Financieros, esta se debe tener como principio al fijar los objetivos que se desean conseguir, y con base en estos poder establecer la naturaleza y el alcance del encargo para dar una conclusión u opinión de la auditoría sobre la información suministrada.

Adicional, la NIA 200 determina que, para establecer la eficacia de un procedimiento de auditoría y su aplicación, el Auditor debe cumplir los siguientes criterios:

- Planificación adecuada
- Correcta asignación de personal al equipo del encargo
- Aplicación de escepticismo profesional
- Supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado

NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

Esta NIA trata de las responsabilidades del auditor respecto al fraude en la auditoría de estados financieros. Esta norma está directamente relacionada con la NIA 315 -

Identificación y valoración los riesgos de incorrección material, donde se definen las situaciones que pueden significar la información o que los estados financieros incluyen incorrecciones materiales y estos no son razonables, y la NIA 330 – Respuestas del auditor a los riesgos valorados que determina cuál debería ser la respuesta del auditor sobre los riesgos evaluados.

El cliente deberá tener claro la probabilidad de que se presenten situaciones que pueden ser indicativas de fraude según el tipo o tamaño de empresa, el sector en que opera, en otros aspectos a tener en cuenta, que serán evaluados por el auditor; así como las políticas, procedimientos y acciones que ha establecido la entidad para mitigar este posible riesgo detectado.

#### NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros

Se debe establecer una estrategia global de auditoría para determinar el alcance y el momento de realización. El auditor podrá establecer la estrategia global de auditoría siguiendo estos pasos:

- Identificación de las características del encargo
- Determinación de los objetivos del encargo
- Consideración de los factores, a juicio profesional, son significativos y relevantes
- Consideración de las actividades preliminares
- Determinación de la naturaleza, momento y extensión de los recursos

#### NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

Esta NIA trata de las responsabilidades del auditor sobre la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros.

Esta NIA está relacionada con la norma 200, la cual determina que los riesgos de incorrección material pueden estar relacionados con los estados financieros en su

conjunto, y las afirmaciones en los tipos de transacciones, saldos contables e información para revelar, a través de la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo a un nivel suficientemente bajo

*Conocimiento de la entidad y el entorno*

Es importante obtener conocimiento de la entidad y el entorno, ya que permite recopilar, actualizar y analizar la información necesaria para la realización de la auditoría, al igual que estructurar un marco de referencia para la planificación de la auditoría y aplicar el juicio profesional en el transcurso de ella.

Elaborado por: RFMR Fecha: 21-08-2022

### Ficha bibliográfica

Nombre del documento: ISO 31000:2018(es) Gestión del riesgo — Directrices.

Institución que lo publica: Organización Internacional De Normalización-ISO.

Año de publicación: 201.

Fecha de última actualización:2018.

Autor responsable de la información: ISO.

Enlace: <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:31000:ed-2:v1:es>

Narrativa de datos recopilados:

Este documento está dirigido a las personas que crean y protegen el valor en las organizaciones gestionando riesgos, tomando decisiones, estableciendo y logrando objetivos y mejorando el desempeño. Las organizaciones de todos los tipos y tamaños se enfrentan a factores e influencias externas e internas que hacen incierto si lograrán sus objetivos.

La gestión del riesgo es iterativa y asiste a las organizaciones a establecer su estrategia, lograr sus objetivos y tomar decisiones informadas. La gestión del riesgo es parte de la gobernanza y el liderazgo y es fundamental en la manera en que se gestiona la organización en todos sus niveles. Esto contribuye a la mejora de los sistemas de gestión.

La gestión del riesgo es parte de todas las actividades asociadas con la organización e incluye la interacción con las partes interesadas.

La gestión del riesgo considera los contextos externo e interno de la organización, incluido el comportamiento humano y los factores culturales. La gestión del riesgo está basada en los principios, el marco de referencia y el proceso descritos en este documento. Estos componentes podrían existir previamente en toda o parte de la organización, sin embargo,

podría ser necesario adaptarlos o mejorarlos para que la gestión del riesgo sea eficiente, eficaz y coherente.

El proceso de la gestión del riesgo implica la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas a las actividades de comunicación y consulta, establecimiento del contexto y evaluación, tratamiento, seguimiento, revisión, registro e informe del riesgo

Elaborado por: RFMR Fecha: 21-08-2022

### Ficha bibliográfica

Nombre del documento: *Metodología para el análisis de riesgos según ISO 9001*.

Institución que lo publica: Escuela Europea de Excelencia.

Año de publicación: 2009.

Fecha de última actualización: 2009.

Autor responsable de la información: Escuela Europea de Excelencia.

Enlace: <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2019/04/metodologia-para-el-analisis-de-riesgos-segun-iso-9001/>

Narrativa de datos recopilados:

Las organizaciones deben implementar una metodología para el análisis de riesgos según ISO 9001, no porque la norma lo exija, sino porque es la forma apropiada para identificar riesgos y tomar decisiones sobre cómo gestionarlos o eliminarlos.

El propósito de una metodología para el análisis de riesgos según ISO 9001 es encontrar problemas potenciales que, eventualmente, pueden surgir durante la elaboración de un producto o en la ejecución de un proceso específico. Así, será posible jerarquizar el riesgo y realizar alguna acción al respecto.

El Análisis de Modos de Fallas y Efectos no solo es utilizado como una metodología para el análisis de riesgos según ISO 9001. Su aplicación va mucho más allá, desde la gestión de riesgos en general, hasta la identificación de riesgos en áreas tan específicas como la seguridad de la información, por ejemplo.

El modelo, atiende a la posibilidad de que un proceso pueda funcionar de manera deficiente y considera tres elementos básicos: efecto, causa y detección. El efecto es la consecuencia del fallo que puede afectar al cliente. La causa se refiere a la razón por la cual se presenta la falla. La detección es la forma utilizada dentro del proceso para evitar los fallos.

La aplicación del análisis FMEA, como metodología para el análisis de riesgos según ISO 9001, puede resultar un tanto compleja. Por ello, hoy mencionamos los cuatro pasos básicos necesarios para realizar un análisis FMEA:

Paso 1: identificar los riesgos

Al igual que cualquier otra metodología para el análisis de riesgos según ISO 9001, una sesión de lluvia de ideas, con los encargados de procesos en las áreas críticas, suele ser un buen punto de inicio para identificar los riesgos. También las entrevistas, encuestas, foros o discusiones pueden aportar la información inicial.

La persona que tenga a su cargo la elaboración del análisis FMEA también puede recopilar valiosa información extrayéndose de informes de incidentes, multas o sanciones, llamadas de advertencia de entidades gubernamentales, o informes de compañías aseguradoras, entre otros lugares.

Paso 2: determinar el nivel de criticidad de cada riesgo

En esta etapa, podemos hacer uso de otra herramienta muy valiosa que ya hemos descrito con detalle en textos anteriores: la matriz de riesgos.

En una matriz de riesgos asignamos un valor numérico, generalmente en una escala de 1 a 10, a factores como la severidad del daño, la probabilidad de ocurrencia y la posibilidad de detección. De una sencilla ecuación matemática podemos asignar un nivel de criticidad para cada uno de los riesgos.

### Paso 3: clasificar los riesgos

Ya tenemos la información suficiente para clasificar los riesgos, inicialmente en dos categorías: aceptables e inaceptables. Un riesgo con alta probabilidad de ocurrencia y un impacto negativo muy fuerte, es un riesgo inaceptable. Por el contrario, un riesgo de bajo impacto y escasa probabilidad es un riesgo que se puede tolerar.

### Paso 4: determinar las acciones necesarias

Una vez que se han identificado los riesgos, se ha establecido su criticidad y se han clasificado, podemos determinar las acciones preventivas que tomaremos. Algunos riesgos podrán ser eliminados, en tanto que otros sólo admitirán que se mitigue su impacto. Otros, los que debemos tolerar, podrán ser compartidos o reubicados.

El análisis FMEA, la matriz de riesgos o cualquier otra metodología para el análisis de riesgos según ISO 9001, nos entregan una información basada en ecuaciones matemáticas. Sin embargo, a veces, el sentido común puede indicarnos otro camino que también debemos valorar. Por ello, no se trata de evaluaciones concluyentes.

Elaborado por: JALR Fecha: 23-08-2022

**Ficha bibliográfica**

Nombre del documento: Componentes del control interno.

Institución que lo publica: Consultoría y auditoría Juárez.

Autor responsable de la información: Víctor Juárez.

Enlace: [https://auditoriapractica.com/wp-content/uploads/2018/03/COMPONENTES\\_DEL\\_CONTROL\\_INTERNO.pdf](https://auditoriapractica.com/wp-content/uploads/2018/03/COMPONENTES_DEL_CONTROL_INTERNO.pdf)

Narrativa de datos recopilados:

Ambiente de Control

La organización debe establecer un entorno que permita el estímulo y produzca influencia en la actividad del recurso humano respecto al control de sus actividades. Para que este ambiente de control se genere se requiere de otros elementos asociados al mismo los cuales son:

- Integridad y valores éticos. Se deben establecer los valores éticos y de conducta que se esperan del recurso humano al servicio del Ente, durante el desempeño de sus actividades propias. Los altos ejecutivos deben comunicar y fortalecer los valores éticos y conductuales con su ejemplo.
- Competencia. Se refiere al conocimiento y habilidad que debe poseer toda persona que pertenezca a la organización, para desempeñar satisfactoriamente su actividad.
- Experiencia y dedicación de la Alta Administración. Es vital que quienes determinan los criterios de control posean gran experiencia, dedicación y se comprometan en la toma de las medidas adecuadas para mantener el ambiente de control.
- Filosofía administrativa y estilo de operación. Es sumamente importante que se muestre una adecuada actitud hacia los productos de los sistemas de información

que conforman la organización. Aquí tienen gran influencia la estructura organizativa, delegación de autoridad y responsabilidades y políticas y prácticas del recurso humano. Es vital la determinación de actividades para el cumplimiento de la misión de la empresa, la delegación autoridad en la estructura jerárquica, la determinación de las responsabilidades a los funcionarios en forma coordinada para el logro de los objetivos.

Elaborado por: JALR

Fecha: 28-08-2022

### Ficha bibliográfica

Nombre del documento: ¿Qué es norma ISO 27001?

Institución que lo publica: Advisera Expert Solutions Ltd.

Año de publicación: 2014.

Autor responsable de la información: Centro de Consultoría Online sobre ISO 27001 y ISO 22301.

Enlace: <https://advisera.com/27001academy/es/que-es-iso-27001/>

Narrativa de datos recopilados:

El eje central de ISO 27001 es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en una empresa. Esto lo hace investigando cuáles son los potenciales problemas que podrían afectar la información (es decir, la evaluación de riesgos) y luego definiendo lo que es necesario hacer para evitar que estos problemas se produzcan (es decir, mitigación o tratamiento del riesgo).

Por lo tanto, la filosofía principal de la norma ISO 27001 se basa en la gestión de riesgos: investigar dónde están los riesgos y luego tratarlos sistemáticamente.

Las medidas de seguridad (o controles) que se van a implementar se presentan, por lo general, bajo la forma de políticas, procedimientos e implementación técnica (por ejemplo, software y equipos). Sin embargo, en la mayoría de los casos, las empresas ya tienen todo el hardware y software, pero utilizan de una forma no segura; por lo tanto, la mayor parte de la implementación de ISO 27001 estará relacionada con determinar las reglas organizacionales (por ejemplo, redacción de documentos) necesarias para prevenir violaciones de la seguridad.

Elaborado por: JALR Fecha: 28-08-2022

### Ficha bibliográfica

Nombre del documento: ¿Qué es el modelo COSO? Cómo gestionar riesgos.

Institución que lo publica: GlobalSUITE Solutions.

Año de publicación: 2020.

Fecha de última actualización: 2020.

Autor responsable de la información:

César Alonso Director del departamento de Consultoría de GlobalSuite Solutions.

Enlace: <https://www.globalsuitesolutions.com/es/que-es-modelo-coso/>

Narrativa de datos recopilados:

COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission) es una organización compuesta por organismos privados, establecida en los EEUU, dedicada a proporcionar un modelo común de orientación a las entidades sobre aspectos fundamentales de:

- Gestión ejecutiva y de gobierno.
- Ética empresarial.
- Control interno.
- Gestión del riesgo empresarial.
- Control del fraude.
- Presentación de informes financieros.

Componentes del Modelo COSO RIESGOS de control interno:

**Gobierno y Cultura:**

La organización debe reforzar la importancia y comprensión de su gestión del riesgo, establecer las responsabilidades de supervisión necesarias para llevarla a cabo y definir sus valores éticos a seguir.

**Estrategias y establecimiento de Objetivos:**

proceso de planificación estratégica mediante la definición de la gestión de riesgos empresariales, estrategias y objetivos de trabajo y el establecimiento de un apetito de riesgo alineado con ellos.

**Desempeño:**

Supone identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar al logro de los objetivos empresariales. Los riesgos se priorizan por gravedad según el apetito de riesgo definido.

**Revisión y Monitorización:**

En la revisión del desempeño, la organización comprueba el funcionamiento de la gestión de los riesgos corporativos a lo largo del tiempo, y a la vista de los cambios sustanciales que se produzcan, decide qué revisiones o cambios son necesarios.

**Información, Comunicación y Reporte:**

La gestión de riesgos empresariales requiere un proceso continuo de obtener y compartir la información necesaria, tanto de fuentes internas como externas. La comunicación debe fluir hacia arriba y hacia abajo, en toda la organización.

Elaborado por: JALR Fecha: 28-08-2022

### Ficha bibliográfica

Nombre del documento: El rol del comité de auditoría en la prevención y detección de fraudes.

Institución que lo publica: PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L.

Año de publicación: 2018.

Autor responsable de la información: Nancy Yong Socia de Governance, Risk & Compliance de PwC.

Enlace: <https://desafios.pwc.pe/el-rol-del-comite-de-auditoria-en-la-prevencion-y-deteccion-de-fraude/>

Narrativa de datos recopilados:

El fraude es un delito que, lamentablemente, se ha generalizado y se presenta en muchas variedades: desde sobornos, corrupción y lavado de dinero hasta el abuso de información privilegiada y financiera. Cada una de ellas con sus propias características y consecuencias. El aumento en el número de casos ha llevado a las autoridades a nivel global a buscar métodos efectivos para prevenir y sancionar este tipo de delito; lo que representa un reto para las organizaciones y, en particular, para los comités de auditoría.

Si bien está claro que el CEO y la alta gerencia juegan un rol clave al momento de establecer las expectativas de comportamiento ético en los trabajadores de la compañía y terceros, los directores también pueden tener un impacto significativo para disuadir el fraude y asegurar un «tono apropiado en la plana alta». No obstante, esta responsabilidad generalmente recae en el comité de auditoría, al estar estrechamente relacionada con la supervisión de áreas de información financiera y cumplimiento normativo.

**Por qué evitar el fraude es fundamental para los comités de auditoría:**

Existe una gran variedad de factores que influyen al momento de cometer un delito de este tipo. Sin embargo, independientemente de las motivaciones, también hay una vulnerabilidad en las compañías, lo que facilita estos actos. Aprender a identificar estos aspectos permitirá una mejor preparación para el manejo de una posible crisis y un sistema de prevención adecuado que fortalezca a la empresa.

**El impacto del comité sobre el «tono en la parte superior» y la prevención del fraude:**

Una de las formas clave en que los comités de auditoría pueden ayudar a evitar el fraude es no subestimar el papel que pueden desempeñar para garantizar que la planta más alta de la compañía refleje un fuerte enfoque en el comportamiento ético. Recordemos que, si el tono establecido por el senior la gerencia defiende valores como integridad, honestidad y equidad, los trabajadores estarán más inclinados a mantener los mismos principios.

Elaborado por: JALR

Fecha: 28-08-2022

## Anexo 18

Categorías	Entrevista auditor senior	Normativa
Responsabilidad.	<p>Desde el año 2019 se desempeña como auditor, realizando las funciones administrativas, procesos de auditoría, revisión de los informes financieros ya sean externos o internos depende de la cartera de clientes que tengamos a cargo.</p>	<p>NIA 240 Responsabilidad del auditor indica que es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.</p>
	<p>Dentro de los aspectos importantes que se consideran es identificar por medio de la información presentada por los clientes si existe o no un error material.</p>	<p>En la NIA 200 los posibles efectos de las limitaciones inherentes son especialmente significativos en el caso de incorrecciones debidas a fraude. El riesgo de no detectar incorrecciones materiales debidas a fraude es mayor que el riesgo de no detectar las que se deben a error.</p>
	<p>Luego en la valoración de riesgos en materia financiera o en materia fiscal la enfocamos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o la información financiera que utilizamos para la valoración de la misma, tomando en cuenta al momento de valorar errores materiales, la exactitud al recoger o procesar los datos que nos ha proporcionado la entidad si las estimaciones contables son razonables o no dentro de la información financiera que se nos ha proporcionado o mal interpretación de información en auditorías pasadas.</p>	<p>El riesgo de que el auditor no detecte una incorrección material debida a fraude cometido por la dirección es mayor que en el caso de fraude cometido por empleados, porque la dirección normalmente ocupa una posición que le permite, directa o indirectamente, manipular los registros contables, proporcionar información financiera fraudulenta o eludir los procedimientos de control diseñados para prevenir que otros</p>

		empleados cometan fraudes de ese tipo.
		En el proceso de obtención de una seguridad razonable, el auditor es responsable de mantener una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, teniendo en cuenta la posibilidad de que la dirección eluda los controles y reconociendo el hecho de que los procedimientos de auditoría que son eficaces para la detección de errores pueden no serlo para la detección del fraude.
Normativa aplicable.	La normativa aplicable que el auditor conoce es: Normas Internacionales de Auditoría 240 y 330, Código Tributario, en auditorías para entidades gubernamentales y Normas de Auditoría Gubernamental.	Normas Internacionales de Auditoría (NIA) 200, 210, 240, 265, 315,330. Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT).
Aceptación del encargo.	Se realiza una pre evaluación de la entidad a auditar, si el control interno es adecuado, si los parámetros de la información es lo que se espera evaluar o examinar y que estos cumplan con los lineamientos de leyes y normativas aplicables, la disponibilidad del cliente, que su control interno sea adecuado y que vaya en función de las leyes locales o internacionales según corresponda, mediante un cuestionario para verificar	La NACOT en su apartado 6 Aceptación y continuidad del encargo, indica que el auditor fiscal debe aceptar o continuar un trabajo, si existe confirmación por parte del contribuyente del entendimiento del compromiso, estableciéndose que el usuario principal es la Administración Tributaria. La confirmación escrita es la forma adecuada de documentar el

---

si realmente todos los procesos a validar están acorde o simplemente la información procesada es inaceptable para decidir si aceptamos o no el encargo de auditoría.

entendimiento con el contribuyente.

En su apartado 7 Acuerdo de los términos del encargo indica que el auditor fiscal debe acordar los términos del encargo con la parte contratante. Los términos acordados se registrarán en una carta de encargo (carta compromiso) u otra forma adecuada de contrato. La existencia de un mandato legal puede satisfacer el requerimiento de acordar los términos del encargo. Incluso en esas situaciones, una carta del encargo puede ser útil, tanto para el auditor fiscal como para la parte contratante.

La NIA 210 trata acerca del acuerdo de los términos del encargo de auditoría en su apartado 9 indica que el auditor acordará los términos del encargo de auditoría con la dirección o con los responsables del gobierno de la entidad, según corresponda.

En el apartado 10 menciona que los términos del encargo de auditoría acordados se harán constar en una carta de encargo u otra forma adecuada de acuerdo escrito, e incluirán:

---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo y el alcance de la auditoría de los estados financieros.</li> <li>• Las responsabilidades del auditor.</li> <li>• Las responsabilidades de la dirección.</li> </ul>
<p>Algunos de los inconvenientes que hemos detectado son que el tipo de información que presenta el cliente no está adecuado a lo solicitado y que las personas que están en los cargos no son adecuadas al puesto.</p> <p>Sin embargo se han identificado buenas prácticas en las empresas auditadas, entre esas buenas prácticas están los procedimientos y políticas internas con base a su control interno basados con el aspecto de COSO donde se indica sobre ser eficaz, confiable y con el cumplimiento de las leyes y dentro de esto los componentes como el ambiente de control las actividades de control , la información y la supervisión en algunas empresas tienen bien establecidos sus parámetros de control interno, sus procedimientos por áreas existe una supervisión de los procedimientos por lo que al solicitar información para nuestros procedimientos es más fácil realizar la auditoría.</p> <p>Valoración del riesgo.</p>	<p>NIA 315 indica que el auditor debe conocer el proceso de valoración del riesgo por la entidad que auditor obtendrá conocimiento de si la entidad tiene un proceso para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La identificación de los riesgos de negocio relevantes para los objetivos de la información financiera.</li> <li>• la estimación de la significatividad de los riesgos</li> <li>• La valoración de su probabilidad de ocurrencia.</li> <li>• La toma de decisiones con respecto a las actuaciones para responder a dichos riesgos.</li> </ul> <p>Si la entidad ha establecido dicho proceso, el auditor obtendrá conocimiento de tal proceso y de sus resultados.</p> <p>Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material</p> <p>El auditor identificará y valorará los riesgos de incorrección material en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estados financieros.</li> </ul>

---

Al no valorar los riesgos de la forma adecuada conlleva consecuencias y estas pueden ser objeto de sanciones para las empresas por el Ministerio de Hacienda, también pueden tener multas si la información financiera fiscal está mal elaborada y nosotros le hemos dado el aval. Además, en lo financiero las obligaciones que se tienen que cumplir en algunas entidades que se requieren dar información errónea, enfocándonos en la veracidad y la falta de valorización en los riesgos que se han realizado y no se han dado importancia o decir que el riesgo fue bajo y en realidad fue alto al final de cuenta otra auditoría nos va a establecer que hemos ejecutado mal los procedimientos y por ende debemos realizar algunas correcciones y como ya están establecidas podemos sancionar mediante multas y para nosotros como auditores y firma la consecuencia es la pérdida de reputación.

- Las afirmaciones sobre tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que le proporcionen una base para el diseño y la realización de los procedimientos de auditoría posteriores.

Con esta finalidad, el auditor:

- Identificará los riesgos a través del proceso de conocimiento de la entidad y de su entorno, incluidos los controles relevantes relacionados con los riesgos, y mediante la consideración de los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar en los estados financieros.
  - Valorará los riesgos identificados y evaluará si se relacionan de modo generalizado con los estados financieros en su conjunto y si pueden afectar a muchas afirmaciones.
  - Relacionar los riesgos identificados con posibles incorrecciones en las afirmaciones, teniendo en cuenta los controles relevantes
-

---

que el auditor tiene intención de probar.

- Considerará la probabilidad de que existan incorrecciones, incluida la posibilidad de múltiples incorrecciones, y si la incorrección potencial podría, por su magnitud, constituir una incorrección material.

NIA 315 El auditor obtendrá conocimiento de las principales actividades que la entidad lleva a cabo para realizar un seguimiento del control interno relativo a la información financiera, incluidas las actividades de control interno relevantes para la auditoría, y del modo en que la entidad inicia medidas correctoras de las deficiencias en sus controles.

La NACOT en el apartado 9 indica que la Firma de auditoría establecerá la metodología para determinar o calificar riesgos en una auditoría fiscal. El entendimiento de la entidad, sus operaciones, entorno y regulaciones fiscales específicas para el cliente, servirán para que el auditor realice procedimientos preliminares, determine algún tipo de muestra sobre los controles internos iscales clave, etc., con el

---

	<p>fin de determinar las áreas, cuentas, transacciones u operaciones que impliquen algún nivel de riesgo fiscal.</p> <p>Para efectos de establecer la valoración de riesgo, el auditor fiscal considerará la posibilidad de ocurrencia o frecuencia de los posibles incumplimientos y el impacto que los mismos han producido o podrían producir, ya sea para el contribuyente o en el trabajo mismo del auditor fiscal.</p>
<p>Respuestas a los riesgos</p>	<p>La NIA 330 nos da parámetros para la respuesta que podemos dar a las entidades, podemos dar una opinión con salvaguarda donde se da opinión que algún procedimiento alguna cifra no concuerda pero establezco que posteriormente ellos pueden realizar un ajuste adecuado que se espera que en las auditorías posteriores se ajuste, o no opinar en ese aspecto por lo mismo que venimos viendo nosotros valorando el riesgo si es alto nosotros no podemos determinar nuestra opinión sin verificar la documentación pero cuando la tenemos y aplicamos nuestro procedimiento tenemos tener en cuenta lo de salvaguardar nuestras opiniones o encontrar dentro un hallazgo que nos implique es decir me abstengo de opinar ya que han hecho un mal procedimiento</p> <p>La NIA 330 en su apartado 6 menciona que el auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión estén basados en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones y respondan a dichos riesgos.</p> <p>En el apartado 7 menciona que para el diseño de los procedimientos de auditoría posteriores que han de ser aplicados, el auditor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Considerará los motivos de la valoración otorgada al riesgo de incorrección material en las afirmaciones para cada tipo de transacción, saldo contable e información a revelar, incluyendo: La probabilidad de</li> </ul>

---

en este caso con lavado de dinero por cuestiones de saldo que quiere que uno les justifique yo puedo no opinar al respecto y abstenerse en ese aspecto.

que exista una incorrección material debido a las características específicas del correspondiente tipo de transacción, saldo contable o información a revelar (es decir, el riesgo inherente), y sí en la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los controles relevantes (es decir, el riesgo de control), siendo entonces necesario que el auditor obtenga evidencia de auditoría para determinar si los controles operan eficazmente (es decir, el auditor tiene previsto confiar en la eficacia operativa de los controles para la determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos sustantivos), obtendrá evidencia de auditoría más convincente cuanto mayor sea la valoración del riesgo realizada por el auditor.

Pruebas de controles:

El apartado 8 indica que el auditor diseñará y realizará pruebas de controles con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la eficacia operativa de los controles relevantes si:

---

- 
- La valoración de los riesgos de incorrección material en las afirmaciones realizada por el auditor comporta la expectativa de que los controles están operando eficazmente (es decir, para la determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos sustantivos, el auditor tiene previsto confiar en la eficacia operativa de los controles); o
  - Los procedimientos sustantivos por sí mismos no pueden proporcionar evidencia de auditoría suficiente y adecuada en las afirmaciones.

La NACOT en su apartado 11 Respuesta a los riesgos indica que el auditor fiscal deberá desarrollar y documentar la estrategia de auditoría y el plan detallado a través de la ejecución de adecuados programas y procedimientos de auditoría.

El desarrollo de los procedimientos, el alcance, las verificaciones, comprobaciones, análisis, debida declaración de hechos generadores de impuesto, cumplimiento de requisitos, atributos o condiciones legales para

---

---

gozar deducciones o acreditaciones y las conclusiones alcanzadas al finalizar cada programa o evaluación realizada, deberán constar en papeles de trabajo del auditor, de forma detallada, con las descripciones, con asignaciones monetarias y demás datos identificativos y referenciales de las operaciones analizadas y sometidas a comprobación.

- El auditor fiscal debe aplicar procedimientos que le proporcionen una seguridad razonable de detectar incumplimientos importantes. La determinación de estos procedimientos y la evaluación de la suficiencia y lo apropiado de la evidencia obtenida son aspectos de juicio profesional, basados en los conocimientos y experiencia profesionales, sin que ello, signifique entender que deba excluirse la debida realización de los papeles de trabajo y la incorporación de documentos de soporte que fortalezcan la evidencia de haber realizado las verificaciones, comprobaciones, cálculos y análisis de los valores
-

	<p>identificados con incidencia fiscal. Un amplio conocimiento de la normativa tributaria, por parte del equipo de auditoría, debería dar como resultado un mejor enfoque de riesgos, eficiencia en el desarrollo de la auditoría, calidad del trabajo y reducción de riesgos de auditoría.</p>
<p>Capacitación</p>	<p>Dentro de las capacitaciones que ha recibido por su propia cuenta para ampliar los conocimientos son: proyección de fondos para entidades gubernamentales y lo fiscal capacitaciones de impuesto sobre la renta, ley de IVA, actualizaciones reformas decretos entre otros, hoy en día recibo una capacitación por el instituto de contadores acerca del lavado de dinero los aspectos que debemos de verificar, cómo va a ser nuestro control como va a ser nuestro procedimiento y los aspectos que nos establece la UIF para establecer nuestros parámetros.</p> <p>La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Artículo 2 inciso final establece: "Quienes ejerzan la contaduría y la función de auditoría, además de cumplir con la normativa internacional de contaduría y de auditoría, deberán cumplir el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad y Auditoría, adoptado y legalizado por el Consejo y Norma de Educación Continuada emitida por el mismo.</p>
<p>Relevancia o utilidad.</p>	<p>Si considero necesario contar con dicho instrumento, ya que la Normas nos dan indicadores de cómo debemos ejecutar nuestros procedimientos pero no nos dan un formato estándar y que debe de ser de esta estructura si hablamos técnicamente pero no dice qué tipo de información debe de llevar, por lo que</p>

---

cada firma realiza sus papeles de trabajo, y crea sus herramientas para poder valorar o hacer las evaluaciones correspondientes a las auditorías, por lo que sí es importante tener un instrumento global para los auditores y además utilizarlo para fines educativos.

---

*Elaboración: Grupo de investigación.*

Categorías	Entrevista docente	Normativa
Generales	<p>Como docente de la Universidad de El Salvador tiene una amplia experiencia impartiendo cátedras sobre auditoría I y II, seminario de Auditoría y auditoría de sistemas.</p> <p>Además, ejerce como auditor independiente en su propia firma, la cual tiene representación internacional hace 15 años, donde sus áreas fuertes son de servicios de auditoría y consultoría.</p>	
Metodología de enseñanza	<p>Para dar a conocer la temática relacionada con la valoración de riesgos lo realiza a través de un ejercicio práctico de las etapas de una auditoría completa, que se parte de supuestos que nos permite hacer una ilustración de lo real que se vive en el ejercicio profesional.</p> <p>También motiva a los estudiantes que tienen la oportunidad de trabajar en una firma como asistente o como auditores a poner en práctica la normativa técnica que se les enseña.</p> <p>Sin embargo, no se considera el tiempo suficiente para dar a conocer la temática relacionada a la valoración de riesgos de una manera más amplia.</p> <p>Además, no es suficiente solo una adecuada metodología, ya que nos enfrentamos con inconvenientes por parte de los estudiantes que en muchas ocasiones le da más importancia a una calificación y se desestima el aprendizaje</p>	
Capacitación	<p>Para fortalecer los conocimientos en el área de prevención de riesgos financieros, fiscales y</p>	

---

lavado de dinero y de activos se hace a través de capacitaciones, seminarios y un programa de capacitación interna anualmente.

Dentro de las capacitaciones que recibe están: Nuevo Instructivo de la unidad de información financiera, Prevención de lavado de dinero y de activos, importancia de una buena valoración de riesgos en la auditoría, factores importantes para conocer a la entidad que se le está ofertando y la temática en general de la valoración de riesgo y relacionado con base a la NIA 315.

Responsabilidad

Responsable de la prevención de los delitos de lavado de dinero y de activos, el financiamiento al terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Responsable de enlazar a la institución con la UIF de la FGR, y con ello responder a requerimientos, elaborar reportes de operaciones sospechosas, impartir capacitaciones al personal de la institución, elaborar los manuales de prevención de lavado de dinero y de activos, revisar que las políticas internas estén conforme a la prevención de lavado de dinero y de activos, realizar evaluaciones en cuanto al cumplimiento de las políticas, monitorear las transacciones, mantener a la institución actualizada con la normativa, determinar los niveles de riesgos que se le asigna a cada asociado, entre otras.

---

Art.67 del Nuevo Instructivo UIF  
Son funciones del Oficial de Cumplimiento de los sujetos obligados supervisados por la Superintendencia del Sistema Financiero las siguientes:

Realizar seguimiento rutinario del debido cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención del LDA/FT/FPADM, con un enfoque basado en riesgo y, además, la implementación de controles y procedimientos que faciliten la detección de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas. Presentar, cuando menos en forma semestral, informes escritos, presenciales o por medio

---

---

de conexiones remotas al órgano de gobierno de mayor jerarquía o quien haga sus veces.

---

Relevancia  
utilidad

o  
Los delitos de lavado de dinero y de activos son todos aquellos delitos de orden económico, es decir son todas aquellas ganancias que se obtienen de forma ilegal por lo que tienen relación con el área financiera y fiscal.

---

Categorías	Entrevista oficial de cumplimiento	Normativa
Responsabilidad	<p>Responsable de la prevención de los delitos de lavado de dinero y de activos, el financiamiento al terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.</p> <p>Responsable de enlazar a la institución con la UIF de la FGR, y con ello responder a requerimientos, elaborar reportes de operaciones sospechosas, impartir capacitaciones al personal de la institución, elaborar los manuales de prevención de lavado de dinero y de activos, revisar que las políticas internas estén conforme a la prevención de lavado de dinero y de activos, realizar evaluaciones en cuanto al cumplimiento de las políticas, monitorear las transacciones, mantener a la institución actualizada con la normativa, determinar los niveles de riesgos que se le asigna a cada asociado, entre otras.</p>	
Relación entre áreas	<p>Los delitos de lavado de dinero y de activos son todos aquellos delitos de orden económico, es decir son todas aquellas ganancias que se obtienen de forma ilegal por lo que tienen relación con el área financiera y fiscal.</p>	
Valoración de riesgos	<p>Se realiza a través de la aplicación del enfoque basado en riesgos, que lo constituye las siguientes etapas: identificar los riesgos a los que pueda estar expuestos la institución y realizar un constante monitoreo.</p> <p>Así mismo se utilizan mecanismos de monitoreo que pueden ser manual y/o sistematizado.</p>	<p>Art. 2 del Nuevo Instructivo UIF</p> <p>Los programas para prevenir y detectar el LDA/FT/FPADM que deben adoptar los sujetos obligados, deben ser diseñados y adoptados teniendo presente lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, y de acuerdo con el nivel de riesgo,</p>

	<p>En esta etapa es importante conocer los indicios de un delito uno de ellos puede ser. Los indicios que más frecuentemente aparecen es que el perfil transaccional no coincide con su perfil económico, y otro indicio se puede dar en la no actualización de datos. Es importante saber que para cumplir con una correcta valoración se debe tener apoyo total de Junta Directiva o del Consejo de Administración, ya que ellos son los principales responsables en prevenir los delitos de lavado de dinero, de lo contrario la institución se vuelve vulnerable para el cometimiento de dicho delito.</p>	<p>características, naturaleza, estructura, operaciones y tamaño de cada uno de los sujetos obligados en aplicación del enfoque basado en riesgo y del principio de proporcionalidad que desarrollan los estándares internacionales sobre gestión de riesgos y las Recomendaciones del GAFI.</p>
<p>Capacitación</p>	<p>Se capacitan anualmente sobre la prevención de lavado de dinero y de activos, y demás áreas relacionadas contando con el apoyo de la institución a la cual labora.</p> <p>Sin embargo, es necesario capacitarse en otras áreas como lo es la informática, fiscal y finanzas, dado que ayudan al mejor desempeño de un oficial de cumplimiento y se tiene mayor conocimiento en delitos relacionados con estas áreas.</p>	
<p>Relevancia o utilidad</p>	<p>Si considera pertinente crear una herramienta con estos procedimientos, todas las empresas deberían tenerlo ya que muchas se basan en todos los demás delitos, pero van dejando de lado lo financiero y fiscal, y este instrumento se valora correctamente tres áreas.</p>	

*Elaborada por : Grupo de investigación*

**Anexo 21**

<b>Análisis e interpretación de información</b>					
	<b>Auditor</b>	<b>Docente</b>	<b>Oficial de cumplimiento</b>	<b>Normativa</b>	<b>Comentario del grupo</b>
Generales	N/A	Si	Si	Art.67 del Instructivo UIF	Cada uno de los profesionales entrevistados tienen experiencia y conocen las funciones que deben realizar en las áreas donde se desempeñan.
Responsabilidad	No	N/A	N/A	NIA 200 y 240	El auditor no tiene claridad de cuáles son sus responsabilidades en la valoración de riesgo de incorrección material, fiscal y lavado de dinero y activos.
Metodología de enseñanza	N/A	Si	N/A		La metodología utilizada en la enseñanza para los futuros profesionales es adecuada, no obstante, la falta de interés por parte de los estudiantes puede presentar una deficiencia en la comprensión de la temática relacionada a la valoración de riesgos.
Normativa aplicable	No	Si	SI	NIA 200, 210, 240, 265, 315, 330 y NACOT	El auditor sólo mencionó como normativa aplicable en la valoración de riesgos en materia financiera la NIA 240 y 330, pero no menciona las demás NIA como lo son la 265, 300 y 315, y en materia fiscal la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Sin embargo el docente conoce claramente la normativa técnica y legal con la cual imparte a los estudiantes, así mismo la oficial de cumplimiento conoce el marco legal para la prevención de lavado de dinero y de activos.
Aceptación del encargo	SI	N/A	N/A	NIA 210	Tiene conocimiento de las condiciones previas a la auditoría, sin embargo, no menciona detalladamente lo que la normativa establece acerca de los términos del encargo establecidos en la NIA 210 para realizar la carta de encargo de auditoría.

Valoración de riesgos	No	Si	Si	NIA 315, NACOT en el apartado 9, recomendación 1 del GAFI, Artículo 2 del Instructivo de la UIF.	El auditor no mencionó claramente cuáles son los pasos que utiliza para la valoración de riesgo, sin embargo, expresó que la normativa no establece de manera específica un modelo o herramienta para valorarlos. El docente posee conocimiento acerca de la valoración de riesgos y de esa forma enseña a los futuros profesionales y la Oficial de Cumplimiento realiza la valoración de riesgo a través de la aplicación del enfoque basado en riesgos conforme al nuevo instructivo de la UIF
Respuestas a los riesgos	No	N/A	N/A	NIA 330	El auditor tiene poco conocimiento acerca de la manera en cómo se da respuesta a un riesgo encontrado, ya que solo menciona que podría modificar la opinión.
Capacitación	Si	Si	Si	Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría	Los profesionales entrevistados manifestaron que se capacitan constantemente acerca de temas relevantes, y entre ellos sobre la valoración de riesgos en materia financiera, fiscal y prevención de lavado de dinero y de activos ya sea de manera personal o con apoyo de donde laboran.
Relevancia o utilidad	Si	Si	Si		Se tiene uniformidad por parte de los profesionales entrevistados, ya que consideran importante y relevante contar con una herramienta para la valoración de riesgo en cada una de las áreas.

### Conocimiento del cliente

#### Información general

**Nombre del cliente:** Ferretería 5000, S.A. de C.V.

**Actividad que desarrolla el cliente:** Venta de productos terminados de artículos de construcción.

Preguntas	Si	No	No se requieren
¿Existen problemas para identificar a los accionistas de la compañía?	X		
¿Se tiene conocimiento público de la identidad y reputación de negocios de los principales dueños, administración clave del cliente y de los encargados de su gobierno de la entidad? Detalles hechos relevantes al respecto	X		
	X		
	X		
¿Se cuenta con información que ponga en duda la naturaleza de sus operaciones y sus prácticas de negocios?	X		
¿Se perciben evidencias de limitaciones inapropiadas impuestas por el cliente en el alcance del trabajo?			
¿Existen indicadores de que el cliente pueda estar involucrado en lavado de dinero u otras actividades ilícitas?	X		
	X		
¿Estamos razonablemente satisfechos de que no exista ninguna de las situaciones siguientes?	X		
a) Condenas y sanciones o investigaciones en curso,			

<p>b) Sospecha de actos ilícitos o fraude,</p> <p>c) Miembros de la dirección que pertenezcan a organizaciones de dudosa reputación,</p> <p>e) Asociación con personas o compañías cuya ética es cuestionable</p> <p>¿Se sabe de problemas importantes, por medio de reportes negativos de medios de comunicación</p> <p>¿Se cuenta con información contable suficiente?</p> <p>¿Hay indicios de que este cliente paga honorarios de auditoría bajos y problemas en el pago de estos?</p> <p>Si otros auditores/profesionales de la contabilidad se han negado a dar servicio al posible cliente, o sospechamos que el posible cliente esté buscando opiniones contables que le favorezcan, o tenga otras motivaciones similares para cambiar de auditor, ¿Se ha documentado los riesgos que conlleva y se ha considerado cuidadosamente la razón para aceptar el encargo?</p>			
--	--	--	--

San Salvador, 30 de marzo de 2022

Señores(as)

**Ferretería 5000, S.A. de C.V.**

Presente.

Estimados señores (as):

Reciban un atento saludo de nuestro equipo de trabajo, quienes les deseamos éxitos en todas sus actividades.

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para la auditoría externa para el año 2022, en adjunto a la presente les remitimos nuestra Oferta Técnica y Económica sobre los servicios **de auditoría externa de estados financieros para el ejercicio 2022.**

De antemano les damos las gracias por depositar su confianza, al permitirnos ser parte de sus alternativas de selección. Esperamos que la presente propuesta sea de su agrado, y así formar una alianza de trabajo, a través de la cual podamos compartir nuestros conocimientos y experiencias.

Nos interesamos, trabajamos, apoyamos y asesoramos para que nuestros clientes no tengan inconvenientes legales; como auditores siempre los apoyaremos y asesoraremos en lo que nos compete. El crecimiento y sostenimiento de ustedes es importante para el crecimiento de nuestra firma, es por eso el compromiso de trabajar juntos, uniendo esfuerzos para enfrentar los desafíos externos a los que se enfrenta su empresa.

Estamos a su disposición para ampliar o aclarar cualquier término sobre la misma. Esperando contar con la aprobación, nos despedimos

Muy atentamente;



**Roxana Fabiola Majano Rivas**  
Representante legal

## 1. Currículo y perfil de nuestra firma.

### Datos generales

Denominación Social : Figueroa Majano & Asociados

NIT : 0614-130216-000-7

NRC- (IVA) : 105461-3

Dirección : 91 Avenida Norte, Pasaje San Miguel, N°114, San Salvador

Teléfono : 2222-3800 y 2222-0083,

Correo electrónico : [figueroamajano.asociados@gmail.com](mailto:figueroamajano.asociados@gmail.com)

Años de experiencia : 6 años

Autorizados por:

- Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.  
Inscripción No 25001.
- Corte de Cuentas de la República de El Salvador.
- Superintendencia del Sistema Financiero.

### Antecedentes e información.

Figueroa Majano & Asociados, es una firma que se constituyó legalmente el 13 de febrero de 2016, en la ciudad de San Salvador. La finalidad principal son las actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos.

Realizamos auditorías en diferentes instituciones (empresas privadas, instituciones de gobierno central y municipal, cooperativas, instituciones sin fines de lucro, entre otras) y en diferentes áreas (auditorías financieras, fiscales, administrativas, de gestión, gubernamentales y de cumplimiento de convenios en proyectos de la cooperación externa). Además, realizamos consultorías e impartimos capacitaciones a diferentes tipos de instituciones.

Nuestro trabajo lo realizamos en permanente comunicación con los clientes y procuramos generar confianza para que nos puedan consultar cualquier situación en la cual podamos ayudar y compartir nuestras experiencias. Por otra parte, la experiencia de cada uno de nuestros auditores y la constante capacitación, nos permiten brindar servicios con un alto grado de calidad y ética profesional en diferentes especialidades.

Nuestra firma cuenta con el equipo humano y tecnológico suficiente para cumplir con las exigencias del trabajo y terminar dentro del tiempo estipulado; adicionalmente del personal antes mencionado, podrán incorporarse los elementos necesarios a fin de suplir las exigencias de tiempo, si son requeridas en la entrega de los informes.

#### Servicios que brindamos.

La experiencia de cada uno de nuestros auditores y la constante capacitación, nos permiten brindar servicios con un alto grado de calidad y ética profesional en diferentes especialidades. El detalle de los servicios que prestamos es el siguiente:

- Auditoría de estados financieros, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y según las exigencias del Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.
- Auditoría fiscal, de acuerdo con las disposiciones del Código Tributario; también realizamos auditorías fiscales preventivas, sobre períodos no auditados por nosotros.
- Auditoría sobre evaluación de Oficialía de cumplimiento en la prevención, detección y control del lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Auditorías operacionales y operativas hacia las diferentes áreas o departamentos de entidades privadas, públicas y ONG 's.
- Auditorías gubernamentales (gobierno central y alcaldías)
- Consultoría y capacitación en empresas privadas, asociaciones, fundaciones, gobierno central y municipalidades
- Asesoría y defensoría fiscal, verificación de impuestos y tasas.

- Análisis y asesoría financiera

## **1 Control de calidad en nuestros servicios.**

El control de calidad que utilizamos en la ejecución de nuestro trabajo garantiza los buenos resultados del servicio. Todo trabajo de auditoría es supervisado directamente por los socios.

Para cumplir con los objetivos del servicio, la colaboración que brindan los clientes es primordial e importante; ya que el alcance del trabajo dependerá en gran medida de dicha colaboración.

## **2 Normas que aplica la firma para el servicio a los clientes**

Desde que nació la firma, se tiene el compromiso de proporcionar a todos los clientes un servicio de alta calidad. Esto se logra con la integración de un equipo calificado y capacitado en sus respectivas áreas. Los programas de capacitación, desarrollo y formación profesional están encaminados a optimizar nuestros recursos humanos y técnicos con la finalidad de mantener nuestra metodología de trabajo que se ha caracterizado desde que iniciamos a prestar nuestros servicios.

- Inicialmente nuestra firma determina para cada caso, quienes son nuestros clientes e indagamos cuáles son sus expectativas hacia nuestros servicios.
- Establecemos los objetivos hacia nuestros clientes de tal manera que sea posible cubrir con éxito nuestras responsabilidades profesionales y éticas, satisfacer de la mejor forma las necesidades de los clientes, de igual manera, superar sus expectativas. Para todo esto la firma desarrolla planes adecuados para alcanzar los objetivos.
- Ejecutamos planes de servicio al cliente, de tal manera que aseguremos los compromisos pactados; por otra parte pretendemos anticiparnos a las necesidades que surgen en cada cliente; es decir, somos pro-activos.
- Se establecen medios de información internos y externos con el fin de enterarnos hasta qué punto hemos logrado satisfacer las necesidades de los clientes.

- Informamos a la gerencia sobre la situación de su institución; además se proporcionan recomendaciones, las cuales están orientadas a lograr mejoras sustanciales.
- Profundizamos y ampliamos nuestras relaciones profesionales con el personal ejecutivo clave, con el fin de fortalecer una comunicación efectiva y visualizar las expectativas de la gerencia.
- Asegurar que cualquier problema de carácter de servicio, técnico o profesional al cliente se resuelva inmediatamente a través de consultas en un ambiente profesional y de confianza.
- Obtener un honorario de parte de nuestros clientes, el cual se establece no por monto de sus operaciones sino por el grado de complejidad y ética que involucra el servicio.

### **3 Metodología de ejecución**

Toda auditoría comprende las siguientes fases:

- Planeación
- Ejecución
- Informe de Resultados

Los informes anteriores llevarán en forma detallada todas observaciones encontradas, si las hubieren; previo a todo ello, es necesario la discusión de todos los hallazgos a fin de que se puedan aclarar puntos que en la auditoría resultaron de atención por falta de información u otras causas; esto permite depurar y corregir observaciones, siempre y cuando se presenten las justificaciones necesarias.

El control de calidad que utilizamos en la ejecución de nuestro trabajo garantiza los buenos resultados del servicio. Todo trabajo de auditoría es supervisado directamente por uno de los socios de la firma. En caso de encontrarnos con situaciones especiales, tales como problemas en sistemas de informática, ambientes de control irregulares, etc., nuestro equipo multidisciplinario nos colabora en buscar las correspondientes soluciones a fin de sustentar adecuadamente nuestras observaciones.

Para cumplir con los objetivos del servicio, la colaboración que se brinde de parte de los contadores es primordial e importante; el alcance del trabajo dependerá en gran medida de dicha colaboración.

#### **4 Comunicación durante la auditoría**

Trabajamos bajo un enfoque de cooperación mutua, en donde nos caracterizamos por no tener una auditoría policíaca con sentido acusativo. La institución auditada entiende de inmediato que nuestro objetivo no es encontrar la mayor cantidad de errores para justificar nuestro trabajo ante el mandante; por el contrario, nuestro trabajo lo enfocamos a disminuir los errores cometidos por desconocimiento o por saturación de actividades.

Para nosotros la comunicación recíproca durante el desarrollo de la auditoría es importante para la evacuación de dudas y analizar con mayor profundidad cualquier situación sujeta a discusión.

Durante todo proceso siempre logramos mantener la transparencia, objetividad e independencia.

#### **5 Personal asignado para las auditorías-**

Para la realización de las tres auditorías se ha designado a un equipo de auditoría con larga trayectoria de experiencia que son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Licda. María Antonieta Núñez	Socio – Responsable de la planificación
Lic. Roberto Carlos Mendoza	Socio – Encargado del control de calidad
Lic. Víctor Manuel Moran	Auditor Senior Financiero y prevención de lavado de dinero y de activos.
Lic. Luis Enrique Peña	Auditor Senior Fiscal
Licda. Florinda Gutiérrez de Pavón	Auditor junior
Licda. Katherine Aracely Ruiz	Auditor junior
Lic. Ricardo Méndez Tobar	Auditor junior

En caso de apoyo adicional, contamos con un equipo de 20 auditores adicionales, para intervenir en caso de que sea requerido. La experiencia de las personas asignadas es comprobable. A continuación, detallamos las actividades que llevarán a cabo cada uno de los profesionales asignados para llevar a cabo las auditorías:

### *Socio responsable de planificar y coordinar el proceso de auditoría*

Un socio de la firma tendrá la responsabilidad de que todo el trabajo de auditoría financiera de los proyectos se lleve a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, NACOT, Instructivo de la UIF, leyes aplicables, Marco Jurídico de la entidad, Políticas y procedimientos de control interno de la institución ejecutora, plasmadas en los respectivos manuales y en base a la normativa específica del organismo financiador. Además, verificar que la auditoría efectuada cumpla con los estándares de calidad exigidos por la firma.

### *Socio gerente de Auditoría*

Tendrá bajo su responsabilidad la dirección y adecuada aplicación de la auditoría. Participará activamente en todo el proceso de auditoría y supervisará el trabajo de los auditores seniors, elaborará carta de gerencia en coordinación con el Socio de la firma y el equipo de auditores. También participa coordinadamente en la elaboración de los informes de auditoría con los auditores seniors.

### *Auditores seniors*

Tendrá bajo su responsabilidad la revisión del trabajo desarrollado por los auditores junior. Además, es el encargado de planear, dirigir y controlar los planes y procedimientos de auditoría establecidos en el memorándum de planificación. Entre las funciones principales detallamos las siguientes: planificación del trabajo, evaluación de riesgos, elaboración de programas de auditoría, supervisión de auditores Junior, revisión de hallazgos y observaciones, revisión de papeles de trabajo y contacto directo con el cliente auditado.

### *Auditores juniors.*

Los auditores juniors de auditoría serán los profesionales que estarán a cargo de ejecutar los programas de auditoría, efectúa las revisiones y las deja plasmadas en los papeles de trabajo, elabora las observaciones de control interno, observaciones de cumplimiento legal, participa en la elaboración de cartas de gerencia, efectúa verificaciones, indagaciones, entre otras

## 6 Programa de visitas

Se espera realizar el servicio cumpliendo con la siguiente programación de visitas:

- Reunión inicial o de organización previa: Se establece una reunión de inicio entre los responsables de la Administración de Ferretería 5000 y la firma de auditoría donde se presentan las instrucciones y lineamientos establecidos.
- Posteriormente se programa una visita para realizar las entrevistas al personal claves y evaluar el entorno y control interno de la entidad. Con dichas visitas se elabora el memorándum de planificación.
- Se realizará una visita trimestral para evaluar las tres áreas en dichas visitas, de acuerdo con las pruebas realizadas en la ejecución de la auditoría, deberá emitirse cartas de gerencia de las condiciones encontradas sobre incumplimiento con obligaciones tributarias, errores de gestión en cualquiera de las áreas de la organización (recursos humanos, informática, cuentas por cobrar, inventarios), deficiencias en la elaboración de estados financieros, riesgos de continuidad operativa, contaminación del ambiente y otros aspectos contables y recomendaciones sobre el control interno, como constancia de que se han detectado asuntos importantes que se estimen y merecen la atención de la administración de la entidad.

Período a revisar	Mes de la visita
Enero -Junio	Tercer semana de Julio
Julio-Septiembre	Tercer semana de octubre
Octubre-Diciembre	Primer semana de febrero

## 7 Oferta económica.

Nuestro activo principal es la habilidad para servirles. Siéntanse respaldados y cuenten con nosotros, siempre responderemos en el apoyo en las áreas de nuestra competencia, cuidando siempre nuestra independencia y una causa justa.

Nuestras auditorías gozan de un prestigio respaldado por la diversidad de trabajos realizados hasta la fecha. No hemos recibido reclamos por los trabajos presentados.

En referencia a los servicios de auditoría externa de los estados financieros , auditoría fiscal y evaluación sobre el cumplimiento en prevención de lavado de dinero y activos para el presente ejercicio 2022, nuestra oferta económica asciende a DOCE MIL 00/100 (\$12,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los precios incluyen el IVA.

## Carta de encargo de auditoría

**Señores(as)**

**Ferretería 5000, S.A de C.V.**

**Presentes**

Han solicitado ustedes que auditemos los estados financieros, cumplimientos tributarios y cumplimiento con la prevención de lavado de dinero y de activos de la sociedad Ferretería Mas, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Nos complace informarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido.

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

Así mismo expresar opinión relacionada con el cumplimiento de las disposiciones tributarias vigentes, contenidas en el Código Tributario, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, sus reformas y sus respectivos Reglamentos de Aplicación; así como detectar situaciones, que en caso, de que no se tomen las medidas correctivas oportunas, puedan derivar en contingencias de carácter fiscal, que puedan incidir negativamente en la situación financiera de la entidad.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias

y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- 3 Esta frase se modificaría, según corresponda, en circunstancias en las que el auditor tenga, asimismo, responsabilidad de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno junto con la auditoría de los estados financieros. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la dirección y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad reconocen y comprenden que son responsables de:

- (a) La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) El control interno que [la dirección] considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error, y
- (c) Proporcionarnos:
  - (i) Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento [la dirección] y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;

- (ii) Información adicional que podamos solicitar a [la dirección] para los fines de la auditoría, y
- (iii) Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a [la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad] confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

Conforme a los servicios de auditoría requeridos, presentamos un detalle de los informes por separado que se presentarán al final de nuestra auditoría:

- Informe de Auditoría de la Entidad Ferretería 5000, S.A. de C.V.
- Dictamen Fiscal 2022
- Informe de Evaluación de la unidad de Oficialía de cumplimiento

Es posible que la estructura y el contenido de nuestro informe tengan que ser modificados en función de los hallazgos de nuestra auditoría.

Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría de los estados financieros, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

Atentamente

---

Nombre de la firma  
Director presidente

Ferretería 5000, S.A. de C.V.  
 Estado de situación financiera  
 Al 30 de junio de 2022  
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

**ANEXO 25**

**2022**

**ACTIVOS**

<b>Activos Corrientes</b>		\$ 2,401,938.51
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,004,227.20	
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 614,064.70	
Cuentas por Cobrar a Relacionadas	\$ 236,628.24	
Inventarios	\$ 547,018.37	
<b>Activos No Corrientes</b>		\$ 131,502.85
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 130,420.30	
Activos Intangibles	\$ 1,082.55	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 2,533,441.36</b>

<b>Pasivos Corrientes</b>		\$ 134,777.11
Sobregiros Bancarios	\$ 12,694.50	
Cuentas por pagar	\$ 92,148.37	
Impuestos por Pagar	\$ 8,935.07	
Retenciones y Descuentos por Pagar	\$ 3,662.48	
Obligaciones por Préstamos a Corto Plazo	\$ 15,456.20	
Obligaciones por Beneficios a Empleados a Corto Plazo	\$ 1,615.00	
Provisiones por pagar	\$ 265.49	
<b>Pasivos No Corrientes</b>		\$ 1,321,147.19
Préstamos Bancarios	\$ 286,047.80	
Obligaciones a Largo Plazo por Beneficios a Empleados	\$ 21,644.07	
Otros Préstamos a Largo Plazo	\$1,013,455.32	
<b>Total, Pasivos</b>		<b>\$ 1,455,924.30</b>

**PATRIMONIO**

<b>Capital, Reservas y Resultados</b>		\$ 1,077,517.06
Capital Social	\$ 350,000.00	
Reserva Legal	\$ 25,597.69	
Resultados Acumuladas	\$ 610,401.31	
<b>TOTAL, PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 2,533,441.36</b>

**Josué Alejandro Campos**  
**Representante Legal**

**David Isáí López Cortez**  
**Contador**

Ferretería 5000, S.A. de C.V.  
Estado de Resultados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2022  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<b>2022</b>
Ingresos de Actividades	\$ 2,055,713.34
Ordinarias Menos:	
Costo de Ventas	\$ 1,008,039.92
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>\$ 1,047,673.42</b>
Menos:	
<b><u>Gastos de Operación</u></b>	<b>\$ 610,196.06</b>
Gastos de Distribución y Ventas	\$ 425,632.20
Gastos de Administración	\$184,563.86
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>\$ 437,477.36</b>
Más:	
Otros Ingresos	\$ 8,628.17
Menos:	
Gastos Financieros	\$ 80,244.19
Otros Gastos	\$ 180.00
<b>Utilidad antes de Reserva e Impuesto</b>	<b>\$ 365,681.34</b>
Menos:	
<b><u>Reserva Legal</u></b>	<b>\$ 25,597.69</b>
Reserva Legal	\$ 25,597.69
<b>Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta</b>	<b>\$ 340,083.64</b>
Menos:	
<b><u>Impuesto sobre la Renta</u></b>	<b>\$ 102,025.09</b>
Impuesto sobre la Renta	\$ 102,025.09
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>\$ 68,021.45</b>

Josué Alejandro Campos  
Representante Legal

Lic. Alfredo José  
Figuroa  
Auditor Externo

David Isaí López Cortez  
Contador

**Tabla benchmark**

<i>Benchmark</i>	Porcentaje de medida razonable
Utilidades antes de impuestos	5 a 10%
Utilidades normales antes de impuestos	5 a 10%
Ventas totales	0.5 a 1%
Activos totales	0.5 a 1%
Capital	1 a 2%
Activos netos	0.5 a 1%

Fuente: Frett, N. (2015, July 9). *NIA 320*